



AYUNTAMIENTO
cáceres

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR INTEGRAL DE MOVILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE AUTOBÚS URBANO DE LA CIUDAD DE CÁCERES

PROYECTO PRELIMINAR





AYUNTAMIENTO
cáceres

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR INTEGRAL DE MOVILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE AUTOBÚS URBANO DE LA CIUDAD DE CÁCERES

Proyecto Preliminar

03 de febrero de 2026

ÍNDICE

1.	NECESIDAD DEL SERVICIO	1
2.	DEMANDA DE MOVILIDAD	1
3.	OBJETO	2
4.	ÁMBITO DE PRESTACIÓN	2
5.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.....	3
5.1.	LÍNEAS	3
5.2.	ITINERARIOS	3
5.3.	PARADAS	8
5.4.	CALENDARIO	9
5.5.	EXPEDICIONES	9
5.6.	FRECUENCIAS	11
5.7.	SISTEMA TARIFARIO	14
6.	COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS	14
7.	UTILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	16
8.	ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO	17
8.1.	MAGNITUDES BÁSICAS Y RECURSOS ADSCRITOS AL SERVICIO	17
8.2.	COSTES DEL SERVICIO	19
8.2.1.	Plazo del contrato	19
8.2.2.	Fecha de comienzo.....	19
8.2.3.	Inversiones	19
8.2.4.	Amortización de vehículos, obras e instalaciones.....	25
8.2.5.	Costes de Operación y Mantenimiento.....	28
8.2.6.	Coste total del servicio.....	30
8.3.	INGRESOS	30
8.3.1.	Ingresos tarifarios	30
8.3.2.	Ingresos por publicidad.....	32
8.4.	EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL SERVICIO.....	33
9.	REVISIÓN DE PRECIOS.....	34
10.	CALIDAD DEL SERVICIO	35

10.1.	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO	36
10.1.1.	<i>Información en las paradas</i>	36
10.1.2.	<i>Información en los vehículos.....</i>	37
10.1.3.	<i>Información a través de la página web</i>	37
10.1.4.	<i>Atención a la persona usuaria</i>	38
10.2.	PLAN DE CALIDAD DEL SERVICIO	38
10.2.1.	<i>Generalidades</i>	38
10.2.2.	<i>Tipología de informes y periodicidad.....</i>	39
11.	MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS	40
11.1.	INSTALACIONES FIJAS	40
11.1.1.	<i>Oficinas, cocheras y talleres</i>	40
11.1.2.	<i>Paradas.....</i>	41
11.2.	VEHÍCULOS	42
11.3.	MEDIOS HUMANOS	43
12.	ASPECTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL	44
13.	ACCESIBILIDAD DEL SERVICIO	45
ANEJO 1.	MAPAS DE LAS LÍNEAS	48
ANEJO 2.	RELACIÓN DE PARADAS	62
ANEJO 3.	HORARIOS	70
ANEJO 4.	TRANSPORTE A LA DEMANDA.....	86

1. NECESIDAD DEL SERVICIO

El municipio de Cáceres dispone de un sistema de transporte público urbano por carretera que facilita los desplazamientos internos de la población dentro del ámbito municipal, constituyendo una herramienta clave para el fomento de la movilidad sostenible. Actualmente se está prestando este servicio con un contrato en fase de prórroga, por lo que el Ayuntamiento de Cáceres ha iniciado la licitación de una nueva concesión, que deberá cumplir los dos objetivos básicos siguientes:

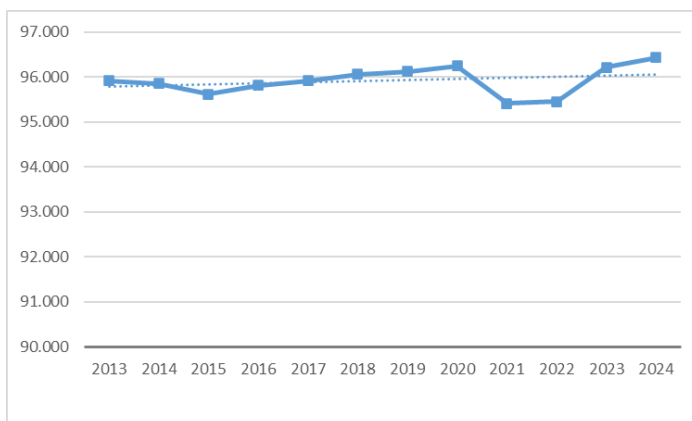
- Optimizar la calidad y disponibilidad del servicio prestado.
- Impulsar al concesionario para que optimice también la gestión del sistema de transporte, aplicando las últimas innovaciones tecnológicas, con el fin de promover el máximo uso del transporte público por parte de la ciudadanía y fomentar la eficiencia en costes sin menoscabo de la consecución del objetivo de calidad y disponibilidad.
- Garantizar la adecuación del servicio a la normativa vigente, con especial atención a la incorporación de vehículos de bajas emisiones y alto rendimiento energético, orientados a minimizar el impacto ambiental y reducir al máximo las emisiones contaminantes asociadas a la actividad.

2. DEMANDA DE MOVILIDAD

En primer lugar, cabe mencionar que el municipio de Cáceres contaba en 2024 con 96.441 residentes, según información publicada por el INE, lo que representa un 24,8% de la población de la provincia, que asciende a 387 820 habitantes, con una gran estabilidad poblacional, sin apenas variaciones en la última década.

Tabla nº 1. Evolución de la población del municipio de Cáceres (2013-2024)

Año	Población	% Var. Anual
2013	95.925	
2014	95.855	-0,07%
2015	95.617	-0,25%
2016	95.814	0,21%
2017	95.917	0,11%
2018	96.068	0,16%
2019	96.126	0,06%
2020	96.255	0,13%
2021	95.418	-0,87%
2022	95.456	0,04%
2023	96.215	0,80%
2024	96.441	0,23%
% c. a. a.		0,05%



Fuente: INE. Elaboración: TRN Taryet

Por otra parte, tiene un diseño urbanístico de tipo disperso, con un casco urbano “central” y una serie de áreas de influencia, tanto urbanizaciones como zonas industriales o comerciales, que se traduce en una amplia dependencia del vehículo privado, también alimentada por la escasa o nula percepción de problemas en la circulación vial y la insuficiente regulación del aparcamiento junto con determinadas carencias del transporte urbano, incapaz de competir con los tiempos de viaje y la comodidad del viaje de puerta a puerta del vehículo privado.

Así lo evidencia la demanda de movilidad obtenida durante el proceso de modelización, que asciende a 146.643 viajes, de los que los viajes en autobús representan solo el 17,19%.

Tabla nº 2. Viajes del año base. Día laborable

Modo	Viajes	%
Vehículo privado	121.441	82,81%
Transporte público	25.202	17,19%
Total	146.643	100,00%

Fuente: TRN Táryet

3. OBJETO

El presente Proyecto de Servicio Público se elabora de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y autonómica de aplicación en materia de movilidad y transporte público, atendiendo a los condicionantes específicos del municipio de Cáceres.

En este marco, el objeto del proyecto es la definición integral de los aspectos técnicos y económicos que determinan la prestación del Servicio de Transporte Público Urbano de Viajeros por Carretera en Cáceres. Asimismo, se recogen las condiciones fundamentales de coordinación con otros modos y servicios de transporte presentes en el ámbito territorial, con el fin de garantizar una red de movilidad eficiente y sostenible.

Por otra parte, la redacción del presente Proyecto de Servicio Público constituye la base técnica y administrativa para el desarrollo del procedimiento de información pública, así como para la posterior licitación y adjudicación del servicio mediante la correspondiente modalidad contractual de Contrato de Servicios.

4. ÁMBITO DE PRESTACIÓN

El Servicio de Transporte Urbano del municipio de Cáceres se desarrolla íntegramente dentro de los límites del término municipal, garantizando la movilidad de los residentes en el núcleo urbano principal.

En relación con la accesibilidad en transporte público entre el núcleo urbano principal y los núcleos de población periféricos, el sistema de transporte extiende su red de líneas hacia las pedanías de Valdesalor, Arroyo de Malpartida y Rincón de Ballesteros,

mediante servicios de transporte a la demanda prestados por vehículos taxi, facilitando así la integración territorial y la accesibilidad de los habitantes de estas localidades al centro urbano.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El propósito del Servicio es ofrecer a la población de Cáceres un sistema de autobús urbano moderno y eficiente, que se organiza en 14 líneas regulares y servicios especiales para atender la demanda de determinados eventos, como la Feria, WOMAD, Navidad, Semana Santa, mercado medieval, etc.

5.1. LÍNEAS

A continuación se detallan las líneas que componen el servicio regular:

Tabla nº 3. Líneas regulares

Línea	Denominación
L1	Plaza de Argel - Aldea Moret
L2	Mejostilla - Barriada Espíritu Santo
L3	Nuevo Cáceres - Hospital Universitario
L4a	El Junquillo - CEFOT
L4b	El Junquillo - Interior CERES GOLF
L5	Polígono Capellanías - P. Charca Musia
L6	Plaza de Obispo Galarza - Residencial Universidad
L7	Residencial El Arco - Casaplata
L8	Bda. Sierra de San Pedro - Cáceres El Viejo
R8	Plaza Conquistadores - Pol. Mejostilla
LC	Plaza de América - C. Universitario
RC	Av. Isabel de Moctezuma - Campus
RM1	Plaza de Toros - Mejostilla - Campus
RM2	Plaza de Toros - Mejostilla - Campus

Los mapas de las líneas con identificación de sus paradas y ámbitos de influencia se presentan en el Anejo 1.

5.2. ITINERARIOS

A. Línea 1: Plaza de Argel - Aldea Moret

Longitud media por sentido: 4,91 km.

Itinerario de ida: Plaza de Argel / Av. Hernán Cortés / Plaza de Hernán Cortés / Av. Clara Campoamor / Av. de España / Plaza América / Av. Alemania / Av. Juan Pablo II / Av. de la Constitución / Av. Río Tíber / C. Río Ródano

Itinerario de vuelta: C. Río Vístula / C. Jesús Nazareno / Av. Río Tíber / Av. de la Constitución / Av. Juan Pablo II / Av. Alemania / Plaza América / Av. de España / Av. Clara Campoamor / Plaza de Hernán Cortés / Av. Hernán Cortés / Plaza de Argel

B. Línea 2: Mejostilla - Barriada Espíritu Santo

Longitud media por sentido: 7,90 km.

Itinerario de ida: C. Ana Mariscal / C. Pedro Ulloa Golfín / C. Ocho de Marzo / Av. Héroes de Baler / Av. de las Delicias / Av. Hernán Cortés / Plaza Hernán Cortés / Av. Clara Campoamor / Av. de España / Plaza América / Av. de Portugal / Av. Isabel de Moctezuma / Av. de la Hispanidad / Rda. De la Pizarra / Av. de Dulcinea / Av. de la Bondad / C. de Colombia / C. de la Roche Sur Yon

Itinerario de vuelta: C. de la Roche Sur Yon / C. de Colombia / Av. de la Bondad / Av. de Dulcinea / Rda. De la Pizarra / Av. de la Hispanidad / Av. Isabel de Moctezuma / C. Gabino Muriel / Av. de Alemania / Plaza América / Av. de España / Av. Clara Campoamor / Plaza de Hernán Cortés / Av. Hernán Cortés / Av. de las Delicias / Av. Héroes de Baler / C. Ocho de Marzo / C. Pedro Ulloa Golfín / C. Ana Mariscal

En el medio plazo (2033) la línea modificará sus itinerarios de la siguiente manera:

Itinerario de ida (a partir de 2033): C. Ana Mariscal / C. Pedro Ulloa Golfín / C. Ocho de Marzo / C. Descartes / Av. Héroes de Baler / Av. de las Delicias / Av. Hernán Cortés / Plaza Hernán Cortés / Av. Clara Campoamor / Av. de España / Plaza América / Av. de Portugal / Av. Isabel de Moctezuma / Av. de la Hispanidad / Rda. De la Pizarra / Av. de Dulcinea / Av. de la Bondad / C. de Colombia / C. de la Roche Sur Yon.

Itinerario de vuelta (a partir de 2033): C. de la Roche Sur Yon / C. de Colombia / Av. de la Bondad / Av. de Dulcinea / Rda. De la Pizarra / Av. de la Hispanidad / Av. Isabel de Moctezuma / C. Gabino Muriel / Av. de Alemania / Plaza América / Av. de España / Av. Clara Campoamor / Plaza de Hernán Cortés / Av. Hernán Cortés / Av. de las Delicias / Av. Héroes de Baler / C. Descartes / C. Ocho de Marzo / C. Pedro Ulloa Golfín / C. Ana Mariscal.

C. Línea 3: Nuevo Cáceres - Hospital Universitario

Longitud media por sentido: 10,00 km.

Itinerario de ida: Av. Pierre de Coubertin / Av. Isabel de Moctezuma / C. Atahualpa / Av. de la Bondad / Av. Antonio Hurtado / Plaza de América / Av. de España / Av. Clara Campoamor / Plaza de Hernán Cortés / Av. Hernán Cortés / Av. de las Delicias / Av. de la Universidad / Av. de las Ciencias / Av. de las Letras / Av. de las Ciencias / Av. Universidad / Vial Acceso Residencia Asistida / C. Arroyo de Valhondo / Vial Acceso Hospital Universitario.

Itinerario de vuelta: Vial Acceso Hospital Universitario / Vial Acceso Residencia Asistida / C. Arroyo de Valhondo / Av. Universidad / Av. de las Ciencias / Av. de las Letras / Av.

de las Ciencias / Av. Universidad / Av. de las Delicias / Av. de Hernán Cortés / Plaza de Hernán Cortés / Av. Clara Campoamor / Av. de España / Av. Antonio Hurtado / Av. de la Bondad / C. Atahualpa / Av. Isabel de Moctezuma / Av. Pierre de Coubertin.

D. Línea 4a: El Junquillo – CEFOT

Longitud media por sentido: 12,78 km.

Itinerario de ida: C. Dalia / C. Amapola / C. Dalia / C. Doctor Alirio Noguera / C. Cien Años de Soledad / C. Carolina Coronado / C. Luis Álvarez Lencero / C. Carlos Callejo / Av. de las Arenas / C. Londres / Av. Virgen de Guadalupe / Av. Clara Campoamor / Av. de España / Av. de Alemania / Av. de la Hispanidad / C. Túnez / C. Marrakech / C. San Petersburgo / C. Juan Solano Pedrero / C. Estambul / Av. Juan Pablo II / N-523 / C. Llanos de Cáceres / C. Comarca de Tentudía / C. Pozo de la Esmeralda / C. Cornalvo / C/ Llanos de Cáceres / N-523 / Av. Ruta de la Plata.

Itinerario de vuelta: Av. Ruta de la Plata / N-523 / C. Llanos de Cáceres / C. Comarca de Tentudía / C. Pozo de la Esmeralda / C. Cornalvo / C/ Llanos de Cáceres / N-523 / Av. Juan Pablo II / C. Juan Solano Pedrero / C. San Petersburgo / C. Marrakech / C. Túnez / Av. de la Hispanidad / Av. de Alemania / Plaza América / Av. de España / Av. Clara Campoamor / Plaza de Hernán Cortés / Av. Virgen de Guadalupe / C. Londres / Av. de las Arenas / C. Carlos Callejo / C. Claudio Rodríguez / C. Carolina Coronado / C. Cien Años de Soledad / C. Doctor Alirio Noguera / C. Dalia.

E. Línea 4b: El Junquillo - Interior CERES GOLF

Longitud media por sentido: 14,06 km.

Itinerario de ida: C. Dalia / C. Amapola / C. Dalia / C. Doctor Alirio Noguera / C. Cien Años de Soledad / C. Carolina Coronado / C. Luis Álvarez Lencero / C. Carlos Callejo / Av. de las Arenas / C. Londres / Av. Virgen de Guadalupe / Av. Clara Campoamor / Av. de España / Av. de Alemania / Av. de la Hispanidad / C. Túnez / C. Marrakech / C. San Petersburgo / C. Juan Solano Pedrero / C. Estambul / Av. Juan Pablo II / N-523 / C. Llanos de Cáceres / C. Comarca de Tentudía / C. Pozo de la Esmeralda / C. Cornalvo / C/ Llanos de Cáceres / N-523 / Av. Ruta de la Plata / Av. el Calerizo / Av. Ermita San Benito / C. el Pradillo / C. Alcor de Santa Ana y San Juan / C. Cerro de los Romanos.

Itinerario de vuelta: C. Cerro de los Romanos / C. Alcor del Roble / Av. Ermita de San Benito / Av. el Calerizo / Av. Ruta de la Plata / N-523 / C. Llanos de Cáceres / C. Comarca de Tentudía / C. Pozo de la Esmeralda / C. Cornalvo / C/ Llanos de Cáceres / N-523 / Av. Juan Pablo II / C. Juan Solano Pedrero / C. San Petersburgo / C. Marrakech / C. Túnez / Av. de la Hispanidad / Av. de Alemania / Plaza América / Av. de España / Av. Clara Campoamor / Plaza de Hernán Cortés / Av. Virgen de Guadalupe / C. Londres / Av. de las Arenas / C. Carlos Callejo / C. Claudio Rodríguez / C. Carolina Coronado / C. Cien Años de Soledad / C. Doctor Alirio Noguera / C. Dalia.

F. Línea 5: Polígono Capellanías - P. Charca Musía

Longitud media por sentido: 11,32 km.

Itinerario de ida: C. Hilanderas / C. Río Salor / C. de las Villuercas / C. María José Ordoñez Carvajal / Glorieta V Centenario / Av. Ruta de la Plata / Av. Virgen de Guadalupe / Av. Clara Campoamor / Av. de España / Plaza América / Av. Antonio Hurtado / Av. de Cervantes / Av. de Dulcinea / C. Periódico Extremadura / C. Juan Sebastián Bach / Av. de Cervantes.

Itinerario de vuelta: Av. de Cervantes / Av. Antonio Hurtado / Av. de España / Av. Clara Campoamor / Plaza Hernán Cortés / Av. Virgen de Guadalupe / Av. Ruta de la Plata / Glorieta V Centenario / C. María José Ordoñez Carvajal / C. de las Villuercas / C. Río Salor / Av. Ruta de la Plata / C. Hilanderas / C. Molineros / C. Labradores / C. Herreros / C. Hilanderas.

G. Línea 6: Plaza de Obispo Galarza - Residencial Universidad

Longitud media por sentido: 5,80 km.

Itinerario de ida: Plaza Obispo Galarza / C. San José / C. Santa Gertrudis / C. Barrio Nuevo / C. Moraleja / C. Ceclavín / Rda. Del Matadero / Rda. Puente Vadillo / Av. de la Universidad / Av. Catedrático Antonio Luceño / C. Felipe Criado Muriel / C. Juan Manuel Rozas.

Itinerario de vuelta: C. Juan Manuel Rozas / C. José Antonio Fernández Ordoñez / C. Juan Manuel Rozas / C. Felipe Criado Muriel / Av. Catedrático Antonio Luceño / Av. de la Universidad / Rda. Puente Vadillo / C. Concordia / C. Valdeflores / C. la Palacina / C. Júpiter / Ctra. de la Montaña / C. de Fuente Concejo / C. San Roque / C. Miralrío / Pl. de San Francisco / Rda. De San Francisco / Av. Pablo Naranjo Porras / Av. el Broncense / Pl. de los Conquistadores / Av. Virgen de la Montaña / Av. de España / C. San Antón / C. Parras / Pl. Obispo Galarza.

H. Línea 7: Residencial El Arco – Casaplata

Longitud media por sentido: 7,65 km.

Itinerario de ida: C. Libra / C. Islas Canarias / Av. de las Arenas / C. Londres / Av. Virgen de Guadalupe / Av. Clara Campoamor / Av. Virgen de la Montaña / Plaza de los Conquistadores / C. Prof. Hernández Pacheco / Pl. de San Francisco / Rda. de San Francisco / Av. de la Hispanidad / Av. Pierre de Coubertin / C. La Habana / C. Cueva del Conejar / C. Cam. Mozárabe / C. Torre de Floripes.

Itinerario de vuelta: C. Torre de Floripes / C. de la Trashumancia / C. La Habana / Av. Pierre de Coubertin / Av. de la Hispanidad / Rda. de San Francisco / Pl. de San Francisco / C. del Cmo Llano / C. Colón / Plaza de los Conquistadores / Av. Virgen de la Montaña / Av. Clara Campoamor / Plaza de Hernán Cortés / Av. Virgen de Guadalupe / C. Londres / Av. de las Arenas / C. Islas Canarias / C. Libra.

I. Línea 8: Bda. Sierra de San Pedro - Cáceres El Viejo

Longitud media por sentido: 11,50 km.

Itinerario de ida: C. Mina Estrella / Av. de la Constitución / Av. Juan Pablo II / C. Túnez / Av. de la Hispanidad / Rda. de San Francisco / Pl. de San Francisco / C. del Cmo Llano / C. Colón / Plaza de los Conquistadores / Av. Virgen de la Montaña / Av. Clara Campoamor / Plaza de Hernán Cortés / Av. de Hernán Cortés / Av. de las Delicias / Av. de Extremadura / C. Pedro de Ibarra / C. Arsenio Gallego Hernández / C. Las Águilas / C. los Halcones / Ronda Norte / C. Emilio Cardenal Hernández / C. Severo Ochoa / Av. Carmen Heras / Av. de los Cuatro Lugares.

Itinerario de vuelta: Av. de los Cuatro Lugares / Av. Carmen Heras / C. Severo Ochoa / C. Juan José Narbón / C. Río Jerte / C. Juan José Narbón / C. Emilio Cardenal Hernández / Ronda Norte / Av. Cordel de las Merinas / C. Las Águilas / C. Los Alimoches / C. Las Garcillas / C. Las Avutardas / C. Las Águilas / C. Arsenio Gallego Hernández / C. Pedro de Ibarra / Av. de Extremadura / Av. de las Delicias / Av. de Hernán Cortés / Plaza de Hernán Cortés / Av. Clara Campoamor / Av. Virgen de la Montaña / Plaza de los Conquistadores / C. Prof. Hernández Pacheco / Pl. de San Francisco / Rda. de San Francisco / Av. de la Hispanidad / Av. Juan Pablo II / Av. de la Constitución / C. de la Mina / C. Mina Estrella.

J. Refuerzo Línea 8: Plaza Conquistadores - Pol. Mejostilla

Longitud media por sentido: 8,23 km.

Itinerario de ida: Plaza de los Conquistadores / Av. Virgen de la Montaña / Av. Clara Campoamor / Plaza de Hernán Cortés / Av. de Hernán Cortés / Av. de las Delicias / Av. de Extremadura / C. Pedro de Ibarra / C. Arsenio Gallego Hernández / Av. Cordel de las Merinas / Ronda Norte / C. Emilio Cardenal Hernández / C. Severo Ochoa / Av. Carmen Heras / Av. de los Cuatro Lugares / Av. Carmen Heras / C. Severo Ochoa / C. Leonardo Da Vinci / C. Claudio Ptolomeo.

Itinerario de vuelta: C. Claudio Ptolomeo / C. Leonardo Da Vinci / C. Severo Ochoa / Av. Carmen Heras / Av. de los Cuatro Lugares / Av. Carmen Heras / C. Severo Ochoa / C. Emilio Cardenal Hernández / Ronda Norte / Av. Cordel de las Merinas / C. Arsenio Gallego Hernández / C. Pedro de Ibarra / Av. de Extremadura / Av. de las Delicias / Av. de Hernán Cortés / Plaza de Hernán Cortés / Av. Clara Campoamor / Av. Virgen de la Montaña / Plaza de los Conquistadores.

K. Línea Campus: Plaza de América - C. Universitario

Longitud media por sentido: 5,29 km.

Itinerario de ida: Plaza de América / Av. de España / Av. Clara Campoamor / Plaza de Hernán Cortés / Av. Hernán Cortés / Av. de las Delicias / Av. de la Universidad / Av. de las Ciencias / Av. de las Letras.

Itinerario de vuelta: Av. de las Letras / Av. de las Ciencias / Av. de la Universidad / Av. de las Delicias / Av. Hernán Cortés / Plaza Hernán Cortés / Av. Clara Campoamor / Av. de España / Plaza América.

L. Refuerzo Línea Campus: Av. Isabel de Moctezuma – Campus

Longitud media por sentido: 6,60 km.

Itinerario de ida: Av. Isabel de Moctezuma / C. Atahualpa / Av. de la Bondad / Av. Antonio Hurtado / Plaza de América / Av. de España / Av. Clara Campoamor / Plaza de Hernán Cortés / Av. Hernán Cortés / Av. de las Delicias / Av. de la Universidad / Av. de las Ciencias / Av. de las Letras.

Itinerario de vuelta: Av. de las Letras / Av. de las Ciencias / Av. de la Universidad / Av. de las Delicias / Av. Hernán Cortés / Plaza Hernán Cortés / Av. Clara Campoamor / Av. de España / Plaza América / Av. Antonio Hurtado / Av. de la Bondad / C. Atahualpa / Av. Isabel de Moctezuma.

M. Refuerzo Mejostilla: Plaza de Toros - Mejostilla – Campus

Longitud media por sentido: RM1, 6,34 km y RM2, 6,20 km.

Itinerario de ida RM1: Av. de las Delicias / Av. Héroes de Baler / C. Arsenio Gallego Hernández / Av. Pozo de la Nieve / C. Emilio Cardenal Hernández / C. Severo Ochoa / Av. Carmen Heras / Av. de los Cuatro Lugares / Av. Héroes de Baler / C. Ocho de Marzo / C. Pedro Ulloa Golfín / C. Simón Benito Boxoyo / Av. Héroes de Baler / Ronda Norte / Av. de la Universidad / Av. de las Ciencias / Av. de las Letras.

Itinerario de vuelta RM1: Av. de las Letras / Av. de las Ciencias / Av. de la Universidad / Av. de las Delicias.

Itinerario de ida RM2: Av. de las Delicias / Av. de la Universidad / Av. de las Ciencias / Av. de las Letras.

Itinerario de vuelta RM2: Av. de las Letras / Av. de las Ciencias / Av. de la Universidad / Ronda Norte / Av. Héroes de Baler / C. Juan Rodríguez de Molina / C. Ocho de Marzo / Av. Héroes de Baler / Av. de los Cuatro Lugares / Av. Carmen Heras / C. Severo Ochoa / C. Juan José Narbón / C. Río Jerte / C. Juan José Narbón / C. Emilio Cardenal Hernández / Av. Pozo de la Nieve / C. Arsenio Gallego Hernández / Av. Héroes de Baler / Av. de las Delicias / Pl. de Argel / Av. de las Delicias.

5.3. PARADAS

En cada una de estas líneas se establecen las correspondientes paradas para la subida y bajada de viajeros, tal y como se relaciona en el Anejo 2 del presente proyecto, habiéndose ubicado estas, en general, en el lugar que venían ocupando tradicionalmente las paradas en las líneas de las anteriores concesiones.

5.4. CALENDARIO

El calendario anual definido para la prestación del servicio al amparo del presente título considera diversos días tipo a lo largo del año, habiéndose considerado para el cómputo anual, el siguiente número de días por cada tipo, a efectos de cálculo del número de expediciones anuales y, por tanto, de estimación en la realización de kilómetros recorridos y horas de conducción de la explotación.

Tabla nº 4. Cómputo de días por tipo (Año 2027)

Clase de día tipo	Invierno	Julio	Agosto	Total
Lunes a viernes (Lectivos)	175	0	0	175
Lunes a viernes (No lectivos)	31	22	21	74
Sábados laborables	41	5	4	50
Domingos y festivos	56	4	6	66
Total	303	31	31	365

Elaboración: TRN Táryet

5.5. EXPEDICIONES

El presente proyecto contempla los servicios definidos por las siguientes expediciones:

Tabla nº 5. Expediciones anuales

Línea	Longitud del trayecto (km)	Expediciones anuales	Veh-km anuales
L1. Plaza de Argel - Aldea Moret	4,91	43.008	211.055,22
L2. Mejostilla - Barriada Espíritu Santo	7,90	41.537	327.954,66
L3. Nuevo Cáceres - Hospital Universitario	10,00	28.838	288.362,08
L4a. El Junquillo - CEFOT	12,78	10.520	134.393,00
L4b. El Junquillo - Interior CERES GOLF	14,06	10.520	147.911,20
L5. Polígono Capellanías - P. Charca Musia	11,32	20.448	231.529,80
L6. Plaza de Obispo Galarza - Residencial Universidad	5,80	17.520	101.674,10
L7. Residencial El Arco - Casaplata	7,65	27.095	207.297,38
L8. Bda. Sierra de San Pedro - Cáceres El Viejo	11,50	34.946	401.940,17
R8. Plaza Conquistadores - Pol. Mejostilla	8,23	2.450	20.164,33
LC. Plaza de América - C. Universitario	5,29	36.612	193.538,21
RC. Av. Isabel de Moctezuma - Campus	6,60	7.000	46.208,41
RM1. Plaza de Toros - Mejostilla - Campus	6,34	2.800	17.762,90
RM2. Plaza de Toros - Mejostilla - Campus	6,20	875	5.428,62

Elaboración: TRN Táryet

L1. Plaza de Argel - Aldea Moret		Expediciones diarias		
Calendario	Tipo de día	Ida	Vuelta	Total
Lectivo	Lunes a viernes laborables	64	64	128
No lectivo	Lunes a viernes laborables	64	64	128
Todo el año	Sábados laborables	48	48	96
	Domingos y festivos	48	48	96
Expediciones anuales totales		43.008		

L2. Mejostilla - Barriada Espíritu Santo		Expediciones diarias		
Calendario	Tipo de día	Ida	Vuelta	Total
Lectivo	Lunes a viernes laborables	69	68	137
No lectivo	Lunes a viernes laborables	69	68	137
Todo el año	Sábados laborables	32	32	64
	Domingos y festivos	32	32	64
Expediciones anuales totales		41.537		

L3. Nuevo Cáceres - Hospital Universitario		Expediciones diarias		
Calendario	Tipo de día	Ida	Vuelta	Total
Lectivo	Lunes a viernes laborables	43	43	86
No lectivo	Lunes a viernes laborables	43	43	86
Todo el año	Sábados laborables	32	32	64
	Domingos y festivos	32	32	64
Expediciones anuales totales		28.838		

L4a. El Junquillo - CEFOT		Expediciones diarias		
Calendario	Tipo de día	Ida	Vuelta	Total
Lectivo	Lunes a viernes laborables	16	16	32
No lectivo	Lunes a viernes laborables	16	16	32
Todo el año	Sábados laborables	11	11	22
	Domingos y festivos	11	11	22
Expediciones anuales totales		10.520		

L4b. El Junquillo - Interior CERES GOLF		Expediciones diarias		
Calendario	Tipo de día	Ida	Vuelta	Total
Lectivo	Lunes a viernes laborables	16	16	32
No lectivo	Lunes a viernes laborables	16	16	32
Todo el año	Sábados laborables	11	11	22
	Domingos y festivos	11	11	22
Expediciones anuales totales		10.520		

L5. Polígono Capellanías - P. Charca Musia		Expediciones diarias		
Calendario	Tipo de día	Ida	Vuelta	Total
Lectivo	Lunes a viernes laborables	32	32	64
No lectivo	Lunes a viernes laborables	32	32	64
Todo el año	Sábados laborables	24	24	48
	Domingos y festivos	16	16	32
Expediciones anuales totales		20.448		

L6. Plaza de Obispo Galarza - Residencial Universidad		Expediciones diarias		
Calendario	Tipo de día	Ida	Vuelta	Total
Lectivo	Lunes a viernes laborables	24	24	48
No lectivo	Lunes a viernes laborables	24	24	48
Todo el año	Sábados laborables	24	24	48
	Domingos y festivos	24	24	48
Expediciones anuales totales		17.520		

L7. Residencial El Arco - Casaplata		Expediciones diarias		
Calendario	Tipo de día	Ida	Vuelta	Total
Lectivo	Lunes a viernes laborables	40	39	79
No lectivo	Lunes a viernes laborables	40	39	79
Todo el año	Sábados laborables	32	32	64
	Domingos y festivos	32	32	64
Expediciones anuales totales		27.095		

L8. Bda. Sierra de San Pedro - Cáceres El Viejo		Expediciones diarias		
Calendario	Tipo de día	Ida	Vuelta	Total
Lectivo	Lunes a viernes laborables	55	55	110
No lectivo	Lunes a viernes laborables	55	55	110
Todo el año	Sábados laborables	32	32	64
	Domingos y festivos	33	33	66
Expediciones anuales totales		34.946		

R8. Plaza Conquistadores - Pol. Mejostilla		Expediciones diarias		
Calendario	Tipo de día	Ida	Vuelta	Total
Lectivo	Lunes a viernes laborables	8	6	14
Expediciones anuales totales		2.450		

LC. Plaza de América - C. Universitario		Expediciones diarias		
Calendario	Tipo de día	Ida	Vuelta	Total
Lectivo	Lunes a jueves laborables	108	108	216
	Viernes laborables	86	86	172
Expediciones anuales totales		36.612		

RC. Av. Isabel de Moctezuma - Campus		Expediciones diarias		
Calendario	Tipo de día	Ida	Vuelta	Total
Lectivo	Lunes a viernes laborables	20	20	40
Expediciones anuales totales		7.000		

RM1. Plaza de Toros - Mejostilla - Campus		Expediciones diarias		
Calendario	Tipo de día	Ida	Vuelta	Total
Lectivo	Lunes a viernes laborables	8	8	16
Expediciones anuales totales		2.800		

RM2. Plaza de Toros - Mejostilla - Campus		Expediciones diarias		
Calendario	Tipo de día	Ida	Vuelta	Total
Lectivo	Lunes a viernes laborables	2	3	5
Expediciones anuales totales		875		

5.6. FRECUENCIAS

A continuación se presentan las frecuencias de las diferentes líneas que conforman el servicio, así como su evolución a medio y largo plazo durante la concesión.

Tabla nº 6. Frecuencias

L1. Plaza de Argel - Aldea Moret		Frecuencia			
Calendario	Tipo de día	2025	2027	2033	2042
Lectivo	Lunes a viernes laborables	15'	15'	15'	15'
No lectivo	Lunes a viernes laborables	15'	15'	15'	15'
Todo el año	Sábados laborables	20'	20'	20'	20'
	Domingos y festivos	20'	20'	20'	20'

L2. Mejostilla - Barriada Espíritu Santo		Frecuencia			
Calendario	Tipo de día	2025	2027	2033	2042
Lectivo	Lunes a viernes laborables	13' (M)	13' (M)	13' (M)	13' (M)
		15' (T)	15' (T)	15' (T)	15' (T)
No lectivo	Lunes a viernes laborables	13' (M)	13' (M)	13' (M)	13' (M)
		15' (T)	15' (T)	15' (T)	15' (T)
Todo el año	Sábados laborables	30'	30'	30'	30'
	Domingos y festivos	30'	30'	30'	30'

L3. Nuevo Cáceres - Hospital Universitario		Frecuencia			
Calendario	Tipo de día	2025	2027	2033	2042
Lectivo	Lunes a viernes laborables	20' (M)	20' (M)	15'	15'
		25' (T)	25' (T)	15'	15'
No lectivo	Lunes a viernes laborables	20' (M)	20' (M)	15'	15'
		25' (T)	25' (T)	15'	15'
Todo el año	Sábados laborables	30'	30'	30'	30'
	Domingos y festivos	30'	30'	30'	30'

L4. El Junquillo – CEFOT - Interior CERES GOLF		Frecuencia			
Calendario	Tipo de día	2025	2027	2033	2042
Lectivo	Lunes a viernes laborables	30'	30'	30'	30'
No lectivo	Lunes a viernes laborables	30'	30'	30'	30'
Todo el año	Sábados laborables	45'	45'	45'	45'
	Domingos y festivos	45'	45'	45'	45'

L5. Polígono Capellanías - P. Charca Musia		Frecuencia			
Calendario	Tipo de día	2025	2027	2033	2042
Lectivo	Lunes a viernes laborables	30'	30'	30'	30'
No lectivo	Lunes a viernes laborables	30'	30'	30'	30'
Todo el año	Sábados laborables	30' (M)	30' (M)	30' (M)	30' (M)
		60' (T)	60' (T)	60' (T)	60' (T)
	Domingos y festivos	60'	60'	60'	60'

L6. Plaza de Obispo Galarza - Residencial Universidad		Frecuencia			
Calendario	Tipo de día	2025	2027	2033	2042
Lectivo	Lunes a viernes laborables	40'	40'	40'	40'
No lectivo	Lunes a viernes laborables	40'	40'	40'	40'
Todo el año	Sábados laborables	40'	40'	40'	40'
	Domingos y festivos	40'	40'	40'	40'

L7. Residencial El Arco - Casaplata		Frecuencia			
Calendario	Tipo de día	2025	2027	2033	2042
Lectivo	Lunes a viernes laborables	20' (M)	20' (M)	20' (M)	20' (M)
		30' (T)	30' (T)	30' (T)	30' (T)
No lectivo	Lunes a viernes laborables	20' (M)	20' (M)	20' (M)	20' (M)
		30' (T)	30' (T)	30' (T)	30' (T)
Todo el año	Sábados laborables	30'	30'	30'	30'
	Domingos y festivos	30'	30'	30'	30'

L8. Bda. Sierra de San Pedro - Cáceres El Viejo		Frecuencia			
Calendario	Tipo de día	2025	2027	2033	2042
Lectivo	Lunes a viernes laborables	15' (M)	15' (M)	15' (M)	15' (M)
		20' (T)	20' (T)	20' (T)	20' (T)
No lectivo	Lunes a viernes laborables	15' (M)	15' (M)	15' (M)	15' (M)
		20' (T)	20' (T)	20' (T)	20' (T)
Todo el año	Sábados laborables	40'	30'	30'	30'
	Domingos y festivos	40'	30'	30'	30'

R8. Plaza Conquistadores - Pol. Mejostilla (sujeto a horarios)		Frecuencia			
Calendario	Tipo de día	2025	2027	2033	2042
Lectivo	Lunes a viernes laborables	65'	65'	65'	65'

LC. Plaza de América - C. Universitario		Frecuencia			
Calendario	Tipo de día	2025	2027	2033	2042
Lectivo	Lunes a jueves laborables	7' (M)	7' (M)	7' (M)	7' (M)
		10' (T)	10' (T)	10' (T)	10' (T)
	Viernes laborables	7' (M)	7' (M)	7' (M)	7' (M)
		20' (T)	20' (T)	20' (T)	20' (T)

RC. Av. Isabel de Moctezuma – Campus (sujeto a horario)		Frecuencia			
Calendario	Tipo de día	2025	2027	2033	2042
Lectivo	Lunes a viernes laborables	20'	20'	20'	20'

RM1. Plaza de Toros - Mejostilla – Campus (sujeto a horario)		Frecuencia			
Calendario	Tipo de día	2025	2027	2033	2042
Lectivo	Lunes a viernes laborables	30'	30'	30'	30'

RM2. Plaza de Toros - Mejostilla – Campus (sujeto a horario)		Frecuencia			
Calendario	Tipo de día	2025	2027	2033	2042
Lectivo	Lunes a viernes laborables	30'	35'	35'	35'

Elaboración: TRN Táryet

En el Anejo 3 se establecen los horarios para la prestación de los servicios de las distintas líneas objeto del contrato.

5.7. SISTEMA TARIFARIO

El sistema tarifario actual se muestra a continuación, incluyendo las bonificaciones aprobadas hasta el 31 de diciembre de 2025.

Tabla nº 7. Sistema tarifario actual

Tipo	Precio bonificado (€)	Precio (€)
Billete Ordinario	1,10	1,10
Abono Mensual	14,50	29,00
BonoBus	0,40	0,80
Bono Combinado (transbordo gratuito durante 75 min)	0,55	1,10
Bono Joven (<16 años)	0,00	
Bono Senior (>65 años)	0,00	
Bono Familia Numerosa Especial	0,20	0,40
Bono Familia Numerosa General	0,32	0,64
IMAS	0,20	0,40

Fuente: Vectalia

6. COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS

Cáceres dispone de estación ferroviaria y de autobuses, desde donde se prestan los servicios de transporte público de ámbito interurbano, regional y nacional.

A. Oferta de transporte ferroviario

La estación ferroviaria está situada en la Avda. Juan Pablo II y conecta a Cáceres mediante 28 servicios en día laborables de las categorías Alvia, Media Distancia y Regional, con diversas ciudades y regiones de España como Badajoz, Mérida, Plasencia, Sevilla y Madrid, con parada en Madrid Atocha y Madrid Chamartín.

Además, una de las principales líneas que atraviesa Cáceres es la línea Madrid-Valencia de Alcántara, que conecta la capital española con la frontera portuguesa, pasa por Cáceres y la estación de Arroyo de Malpartida, donde realizan parada 4 trenes diarios.

Asimismo, cabe considerar que la ciudad está incluida en los planes de alta velocidad que forman parte del Corredor Atlántico, con la línea de alta velocidad a Extremadura actualmente en desarrollo, que comprende los tramos Plasencia-Cáceres-Mérida-Badajoz.

B. Oferta de transporte público interurbano en autobús

La estación de autobuses se localiza en la ctra. N-630 Gijón- Sevilla y conecta a la ciudad con diversas ciudades y regiones de España, como Madrid, Badajoz, Mérida, Sevilla, Salamanca y Málaga, entre otros.

La ciudad también dispone de conexiones con otros municipios de la provincia de Cáceres mediante líneas de autobuses interurbanos regulares, prestados por diversas empresas de autobuses, según se detalla a continuación.

Tabla nº 8. Oferta de transporte interurbano en Cáceres

Empresa	Ruta
Alsa	Cáceres-Oliva de la Frontera
	Cáceres-Mérida
Anesa	Cáceres-Badajoz
	Acebuche-Cáceres
Avanza	Cáceres-Trujillo-Navalmoral-Madrid
Cevesa	Plasencia-Cáceres
Damas	Cedillo-Cáceres
	Carbajo-Cáceres
	Herrera de Alcántara-Cáceres
	Santiago de Alcántara-Cáceres
	Membrio-Cáceres
	Cáceres-Mérida-Miajadas-Don Benito-Villanueva de la Serena-Esparragosa de Lares-Helechosa de los Montes-Villarta de los Montes-Baterno
	Madrigalejo-Cáceres-Don Benito-Villanueva de la Serena-Miajadas
	Arroyo de la Luz-Cáceres
	Malpartida de Cáceres-Cáceres
	Valencia de Alcántara-Cáceres
	Aliseda-Cáceres
	Salorino-Cáceres
	Herreruela-Cáceres
Emiz	Torrejón el Rubio-Cáceres
Hnos. Fernández	Casar de Cáceres-Cáceres
Solis	Montánchez-Cáceres
	Ibahernando-Torremocha-Cáceres
	Salvatierra-Torremocha-Cáceres

Fuente: Visita de campo a la estación de autobuses de Cáceres. Elaboración: TRN Táryet

C. Intermodalidad

Con el fin de favorecer la intermodalidad sostenible y facilitar a las personas usuarias del transporte urbano la conexión con otros modos de transporte público, el presente servicio establece como prioridad la coordinación física, mediante la alineación de paradas, horarios y suministro de información clara sobre los distintos modos de transporte complementarios.

Así, como parte de los criterios de este proyecto, la ubicación de las paradas del transporte urbano se ha planificado de forma coincidente o próxima a las estaciones de autobuses y tren.

D. Prohibiciones de tráfico

No se establecen prohibiciones de tráfico para el Servicio de Transporte Urbano del municipio de Cáceres, que se desarrolla íntegramente dentro de los límites del término municipal de Cáceres.

7. UTILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Con carácter general, el operador vendrá obligado a emplear las infraestructuras viarias que, salvo disposición en contrario (en virtud de nuevas actuaciones y desarrollos en la red viaria del territorio), específicamente se detallan del presente Proyecto.

Adicionalmente, el operador tiene la obligación de utilizar las paradas establecidas en el Anejo 2.

A. Generación de paradas

La tabla siguiente recoge las 11 paradas que se integrarán en la red durante el primer año de vigencia de la concesión y las líneas en las que se incorporan. La última de ellas, correspondiente a la parada nº 316, tiene prevista su puesta en servicio en el año 2033, en coherencia con las previsiones de crecimiento urbano y consolidación de la zona de Nueva Ciudad.

Tabla nº 9. Generación de paradas

Cód.	Denominación	Líneas afectadas					
		1	2	3	4a	4b	7
305	Plaza de Argel (Centro de Salud)	x					
306	Estación FFCC	x			x	x	
307	Av. Héroes de Baler (La Pinilla)		x				
308	Av. Héroes de Baler (frente a La Pinilla)		x				
309	El Cuartillo (Parking Hospital Universitario)			x			
310	El Cuartillo (Parking El Cuartillo)			x			
311	C/ Dalia 60				x	x	
312	C/ Dalia con C/ Amapola				x	x	
313	C/ Camín. Mozárabe (C/ de la Mesta)						x
314	C/ Torre de Floripes						x
315	C. de la Trashumancia (frente a SPAR)						x
316	C/ Descartes (Rotonda Nueva Ciudad)		x				

Elaboración: TRN Táryet

B. Anulación de paradas

Asimismo, y con el objetivo de optimizar la operatividad y eficiencia funcional de la red, se contempla la supresión de cinco paradas actualmente existentes.

Por otra parte, las paradas 82 (Valdesalor), 262 (Rincón de Ballesteros), 268 (Residencia de Mayores N-630) y 269 (Estación Arroyo-Malpartida) dejarán de formar parte de la red de autobuses urbanos. No obstante, la cobertura del servicio en dichos ámbitos se

garantizará mediante su integración en un sistema de Transporte a la Demanda, que será prestado mediante vehículos taxi.

La descripción de este servicio a la demanda (TAD) se incluye en el Anejo 4.

Tabla nº 10. Anulación de paradas

Cód.	Denominación	Líneas afectadas				
		1	2	4a	4b	7
54	C/ Ldo. Juan Rguez. Molina 74		x			
55	C/ Tomás Pulido 36		x			
56	C/ J. Bermudo Mateos (cruce C/M. Castillo)		x			
230	Casa Plata (C/De la Mesta 26)					x
296	El Junquillo (Glorieta C/ Dalia)			x	x	

Elaboración: TRN Táryet

8. ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO

El presente apartado describe de manera estructurada el cálculo llevado a cabo para analizar la viabilidad económico-financiera asociada a la prestación del servicio desarrollado en el presente Proyecto, con la previsión de costes e ingresos esperados durante el plazo de prestación del contrato.

8.1. MAGNITUDES BÁSICAS Y RECURSOS ADSCRITOS AL SERVICIO

Se entienden por magnitudes básicas del servicio los recursos adscritos al servicio, las horas de conducción y los km recorridos para la prestación del servicio.

La siguiente tabla muestra los valores indicados asociados a cada una de las líneas regulares del servicio, de acuerdo con la oferta de servicios propuestos en cada una, en los distintos tipos de días que aplican en cada caso.

Tabla nº 11. Magnitudes básicas del servicio

Línea	Longitud del trayecto (km)	Expediciones anuales	Veh-km anuales	Horas anuales	Vehículos		
					Nº	Tipología	Capacidad
L1. Plaza de Argel - Aldea Moret	4,91	43.008	211.055,22	12.582,89	3	Estándar 12 m.	106
L2. Mejostilla - Barriada Espíritu Santo	7,90	41.537	327.954,66	19.416,14	5	Estándar 12 m.	106
L3. Nuevo Cáceres - Hospital Universitario	10,00	28.838	288.362,08	14.712,66	5	Estándar 12 m.	106
L4a. El Junquillo - CEFOT	12,78	10.520	134.393,00	6.685,57	3	Estándar 12 m.	106
L4b. El Junquillo - Interior CERES GOLF	14,06	10.520	147.911,20	7.355,17			
L5. Polígono Capellanías - P. Charca Musia	11,32	20.448	231.529,80	10.245,11	2	Estándar 12 m.	106
L6. Plaza de Obispo Galarza - Residencial Universidad	5,80	17.520	101.674,10	6.286,95	1	Microbús 8,3m	23
L7. Residencial El Arco - Casaplata	7,65	27.095	207.297,38	14.391,06	4	Estándar 12 m.	106
L8. Bda. Sierra de San Pedro - Cáceres El Viejo	11,50	34.946	401.940,17	23.700,36	6	Estándar 12 m.	106
R8. Plaza Conquistadores - Pol. Mejostilla	8,23	2.450	20.164,33	914,67	1	Articulado 18 m.	163
LC. Plaza de América - C. Universitario	5,29	36.612	193.538,21	11.584,02	6	Articulado 18 m.	163
RC. Av. Isabel de Moctezuma - Campus	6,60	7.000	46.208,41	2.527,54	3	Estándar 12 m.	106
RM1. Plaza de Toros - Mejostilla - Campus	6,34	2.800	17.762,90	678,51	1	Estándar 12 m.	106
RM2. Plaza de Toros - Mejostilla - Campus	6,20	875	5.428,62	213,93			

Elaboración: TRN Táryet

8.2. COSTES DEL SERVICIO

El objetivo de este capítulo es el análisis económico financiero que sirva de base para estimar la viabilidad del proyecto, así como la subvención anual que el Ayuntamiento de Cáceres deberá abonar al adjudicatario del servicio, para que el contrato resulte factible desde un punto de vista financiero de acuerdo con una serie de condiciones y criterios marcados.

El análisis se ha realizado a partir de bases de información tanto técnicas como aportadas por el Ayuntamiento relativas a la actual concesión.

Además, entre otros objetivos marcados por el Ayuntamiento para el nuevo contrato se encuentran:

- Optimizar el servicio prestado, su calidad y disponibilidad.
- Fomentar la eficiencia en costes sin menoscabo de la consecución del objetivo de calidad y disponibilidad, tratando de obtener el máximo rendimiento.
- Motivar al adjudicatario para optimizar la gestión del sistema de transporte público y aumentar su uso por parte de la ciudadanía con mejora de frecuencias, más y mejor información al usuario, etc.
- Garantizar la adecuación del servicio a la normativa vigente, con especial atención a la incorporación de vehículos de bajas emisiones y alto rendimiento energético, orientados a minimizar el impacto ambiental y reducir al máximo las emisiones contaminantes asociadas a la actividad.

Cabe destacar que el cumplimiento de estos objetivos y especialmente el relacionado con minimizar el impacto ambiental se traduce en que la renovación de la flota durante el nuevo contrato se realizará con vehículos eléctricos. Por ello, se establece un plan de inversiones a 16 años, más acorde con las mayores inversiones que exige este planteamiento.

8.2.1. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de contrato es de 13 años, prorrogable a su finalización anualmente hasta un máximo de 3 años.

8.2.2. FECHA DE COMIENZO

A los efectos de este estudio se estima la del fin del contrato actual previsto para el 30/04/2027.

8.2.3. INVERSIONES

Las inversiones en material móvil previstas a lo largo del contrato, a los efectos del presente estudio, se amortizarán a 16 años.

A. Renovación de la flota de autobuses

La flota y tipo de vehículo asignado a cada línea para prestar el presente servicio consta de 40 unidades a fecha de enero de 2025.

Tabla nº 12. Flota de autobuses por tipo en la concesión actual

Unidades	Tipo de vehículo
6	Articulado de 18 m.
32	Estándar de 12 m.
2	Microbús de 8,3 m.

Fuente: Vectalia. Elaboración: TRN Táryet

De ellos, al inicio del contrato serán de nueva adquisición 19 unidades por haber agotado la vida útil de los vehículos subrogables, establecida en 13 años en el contrato actual. Los vehículos eléctricos adquiridos en el plan de renovación de flota tendrán una vida útil de 16 años

Tabla nº 13. Vehículos de nueva adquisición al inicio del contrato

Unidades	Tipo de vehículo	Coste unitario (sin IVA)	Coste total (sin IVA)
18	Estándar de 12 m. eléctrico	500.000 €	9.000.000 €
1	Microbús de 8,3 m. eléctrico	350.000 €	350.000 €

Elaboración: TRN Táryet

Además, se requerirá incrementar la flota en 5 vehículos a partir de 2033.

Las tablas siguientes muestran la dotación teórica requerida para cada línea, obtenida a partir de la frecuencia y tiempo de viaje en hora punta (de 8:00 a 9:00 horas). Se incluye en 2025 un vehículo adicional para el refuerzo de la línea 8.

Tabla nº 14. Dotación teórica por línea

Línea	2025	2028	2033	2042
L1. Plaza de Argel - Aldea Moret	3	3	3	3
L2. Mejostilla - Barriada Espíritu Santo	5	5	6	6
L3. Nuevo Cáceres - Hospital Universitario	3	5	6	6
L4. El Junquillo - CEFOT / Interior CERES GOLF	3	3	3	3
L5. Polígono Capellanías - P. Charca Musia	2	2	2	2
L6. Plaza de Obispo Galarza - Residencial Universidad	1	1	1	1
L7. Residencial El Arco - Casaplata	3	4	4	4
L8. Bda. Sierra de San Pedro - Cáceres El Viejo	6	6	6	6
R8. Plaza Conquistadores - Pol. Mejostilla	1	1	1	1
LC. Plaza de América - C. Universitario	6	6	6	6
RC. Av. Isabel de Moctezuma - Campus	3	3	3	3
RM1. Plaza de Toros - Mejostilla - Campus	1	1	1	1
RM2. Plaza de Toros - Mejostilla - Campus				
Total	37	40	42	42

Elaboración: TRN Táryet

B. Valor residual

Las 21 unidades restantes son vehículos actualmente en servicio que están en periodo de amortización, en los que se mantiene el periodo de amortización actual a 13 años.

Además, se incluye un vehículo eléctrico de 18 m, necesario para la puesta en servicio del Refuerzo de la línea 8, que se adquirirá durante el contrato actual en 2026, por lo que se añade a la flota subrogable aunque actualmente no forma parte de los vehículos adscritos al servicio.

Pendiente de amortización: 3.089.586,69 €

Pendiente de financiación: 785.681,77 €

Total: 3.875.268,47 €

C. Adquisición de autobuses

La adquisición de autobuses se realiza considerando la renovación necesaria a medida que los vehículos alcanzan la edad de 13 años, manteniendo el tipo de vehículo actual (articulado, estándar o microbús), puesto que no se observa la necesidad de ampliar la capacidad ofertada en ninguna línea, pero transformando la flota a vehículos eléctricos.

La renovación de la flota actual finalizará en 2036, mientras que el vehículo eléctrico de 18 m adquirido en 2026 deberá renovarse en 2039. Por otra parte, un año antes de finalizar el plazo de contrato y su prórroga se iniciará un nuevo ciclo de renovación de flota.

Tabla nº 15. Plan de renovación por tipo de vehículo

Año	Articulado 18 m.	Estándar 12 m.	Microbús 8,3 m.	Total
2027	0	18	1	19
2028	4	1	0	5
2030	0	2	0	2
2031	0	3	1	4
2032	0	1	0	1
2033	2	3	0	5
2034	0	3	0	3
2036	0	1	0	1
2039	1	0	0	1
Total	7	32	2	41

Elaboración: TRN Taryet

Además, se incluye la flota adicional estimada para la prestación del servicio, que se presenta en la tabla siguiente, incluyendo los vehículos de reserva.

Tabla nº 16. Adquisición de vehículos eléctricos

Año	Articulado 18 m.	Estándar 12 m.	Microbús 8,3 m.	Total
2027	0	19	1	20
2028	4	1	0	5
2030	0	2	0	2
2031	0	3	1	4
2032	0	1	0	1
2033	2	6	0	8
2034	0	3	0	3
2036	0	1	0	1
2039	1	0	0	1
Total	7	36	2	45

Elaboración: TRN Táryet

D. Intercambiadores en superficie

Se implementarán intercambiadores en superficie en las paradas Clara Campoamor y Plaza de Toros, que cuentan actualmente con un volumen de líneas significativo, que se ha incrementado con las propuestas de reordenación, y una localización idónea para esta función.

Tabla nº 17. Paradas que transformar en intercambiador de superficie

Cód.	Denominación	Equipamiento actual	Transbordos posibles
59	Clara Campoamor (Múltiples)	Marquesina doble, panel LED	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, R8, LC y RC (10 líneas)
4	Clara Campoamor (frente a Múltiples)	Marquesina, panel LED	
29	Av. Delicias (Plaza de Toros)	Marquesina, panel LED	2, 3, 8, R8, LC, RC, RM1 y RM2 (8 líneas)
49	Av. Delicias (frente a Plaza de Toros)	Marquesina, panel LED	

Elaboración: TRN Táryet

La instalación de estos intercambiadores de superficie requiere su integración con los demás elementos y mobiliario del espacio público, el cumplimiento de las normativas de accesibilidad y una localización que permita la movilidad peatonal y también el espacio necesario para las colas de espera al autobús. La inversión correspondiente a cada unidad, que es común a los tres escenarios propuestos, se detalla a continuación:

Tabla nº 18. Instalación de intercambiadores de superficie

Concepto	Coste (€ sin IVA)
Marquesina	6.000
Apoyos isquiáticos	360
Panel LED	8.000
Plataforma de hormigón y baldosas táctiles	5.500
Total	19.860

Elaboración: TRN Táryet

Considerando el equipamiento actual, la transformación de estas paradas requiere un total de 3 unidades adicionales completas, de manera que en cada punto haya una marquesina doble y su equipamiento.

La inversión asciende a 19.860 € para el intercambiador de Clara Campoamor y 39.720 € para el intercambiador de Plaza de Toros y por tanto, a 59.580 € totales.

E. Marquesinas y adecuación de paradas

La instalación de nuevas marquesinas y postes se realizará previa autorización del Ayuntamiento, quien indicará la ubicación y modelo que instalar, de acuerdo con la ordenanza de accesibilidad del municipio.

- Poste Nuevo, con un coste unitario de 800 euros (sin IVA).
- Marquesinas con un coste unitario de 6.000 euros (sin IVA)

Las obras asociadas a la adecuación del entorno de las paradas para el cumplimiento de la citada ordenanza serán asumidas por el Concesionario.

Tabla nº 19. Instalación de postes y marquesinas

Elemento	Unidades
Postes Nuevos	15
Marquesinas	8

Elaboración: TRN Táryet

Se ha estimado el número de postes y marquesinas considerando las nuevas paradas propuestas, en las que se prevé su identificación con poste.

F. Información en paradas

La instalación de paneles de información se realizará previa autorización del Ayuntamiento, quien indicará la ubicación y modelo a instalar, de acuerdo con la ordenanza de accesibilidad del municipio, que establece *“En todas las paradas y vehículos de transporte público municipal (metro, autobús, tranvía...) se debe proporcionar de manera visual (mediante pantallas o medios similares) y sonora (comprensible y audible) la información básica (variaciones en la línea y/o horarios, incidencias, parada solicitada, tiempo de espera, etc.) para los viajeros.”*

Como un primer paso para el cumplimiento de la citada ordenanza, se instalarán 19 paneles LED, empezando por las paradas en las que coincidan 3 o más líneas o tengan doble marquesina, que aún no dispongan de paneles informativos, y la cartelería correspondiente a los cambios en la red.

- Coste unitario: 8.000 con acústica incorporada (sin IVA)
- Coste total: 160.000 Euros (sin IVA)

En el Anejo 2 se indican las paradas en las que instalar estos paneles LED.

G. Implementación de un sistema Tap&ride

“Tap & ride” significa que el usuario accede al bus con una tarjeta contactless, un teléfono o un wearable, similar a los que se usan en los comercios. La arquitectura habitual combina:

- validadores hardware en el bus (lectores EMV/NFC),
- integración en el vehículo (instalación/telemetría),
- conexión a un back-office / plataforma ABT (Account-Based Ticketing) que gestiona reglas tarifarias, conciliación y reporting, y
- un acuerdo de payment con un procesador (para pagos con tarjeta).

La inversión se realizará al inicio del contrato repercutiéndose a lo largo de este.

- Coste unitario validadores instalados: 9.540 Euros (sin IVA).
- Plataforma: 90.000 Euros (sin IVA).
- Costes anuales de operación: 50.000 euros (sin IVA)

El número de validadoras que adquirir asciende a 22 unidades correspondientes a vehículos que no han agotado su vida útil o vehículos de reserva, puesto que los vehículos renovados ya incluyen la validadora según estas especificaciones.

H. Centro de atención e información al usuario, web y plataformas móviles

Se propone la implantación de un Centro de Atención al Usuario en un punto estratégico de la ciudad, concretamente en el Edificio de Usos Múltiples “Clara Campoamor”, con el fin de ofrecer información y asistencia a los ciudadanos durante el primer año de la concesión, especialmente en lo relativo a la implantación del nuevo sistema de ticketing. Para ello, sería necesario que la Junta de Extremadura autorizase la cesión de un espacio dentro de dicho edificio para la instalación del servicio. En cuanto al resto de canales de atención al usuario —la página web y la aplicación móvil—, la inversión correspondiente se realizará al inicio del contrato, repercutiéndose su coste a lo largo de su vigencia.

- Coste total: 35.000 € (sin IVA).

I. Obras de adecuación para instalaciones principales

A la parcela actual destinada a cocheras se incorporará una nueva superficie de aproximadamente 5.372 m², procedente de una segregación efectuada hace varios años. En esta parcela será necesario ejecutar las obras de adecuación e integración eléctrica que permitan atender las necesidades de carga de la nueva flota de autobuses eléctricos. Se recomienda optar por estaciones dobles (2 pistolas), más eficientes en coste y espacio. Se contemplan también los costes de la obra eléctrica e integración (centros de transformación, canalizaciones, software OCPP, etc.).

- Obras de adaptación de la parcela: 100.000 euros
- Coste unitario estaciones de carga: 50.000 euros (IVA no incluido).

- Electrificación interna de cocheras: 84.000 euros por punto de carga.

El coste total de electrificación en cocheras asciende a 2.948.000 euros (IVA no incluido) (sin incluir los costes de adaptación de la parcela).

J. Baños portátiles para conductores

Es necesaria la instalación de un mínimo de 3 aseos portátiles para los conductores, que se prevé al principio de la concesión.

- 1 cabina WC con lavabo integrado + 1 lavamanos/estación de higiene mural o portátil (para lavado de manos) por punto; limpieza/vaciado 2 veces/semana; mantenimiento mensual.
- Coste unitario anual: 4.740 euros (IVA no incluido)

El coste total durante el periodo concesional asciende a 184.860 euros (IVA no incluido).

8.2.4. AMORTIZACIÓN DE VEHÍCULOS, OBRAS E INSTALACIONES

Para la amortización y repercusión a lo largo del contrato de los vehículos eléctricos, tanto de nueva adquisición como renovación, se ha tenido en cuenta el sistema de amortización francés, con un interés del 5,50 % y un periodo de 16 años. Se incluye la renovación de las baterías al final de su vida útil, que se establece en 8 años. Los vehículos por amortizar que están en servicio se transfieren al nuevo operador, considerando su valor residual.

Por otra parte, el coste de los vehículos se ha actualizado anualmente con un incremento del 2% e incluyen los sistemas embarcados. El coste de las baterías, sin embargo, se estima que disminuirá un 1% anual, siguiendo la evolución del mercado de este tipo de productos.

La tabla siguiente presenta las amortizaciones y costes financieros correspondientes a las inversiones previstas durante los 16 años del contrato, incluidas las prórrogas.

Tabla nº 20. Amortizaciones, costes financieros y resto de inversiones

Año	Amortización, costes financieros e inversiones (€)
2027	1.325.607
2028	1.669.949
2029	1.669.949
2030	1.811.603
2031	2.006.113
2032	2.059.639
2033	2.612.057
2034	3.034.078
2035	3.110.800
2036	3.167.194
2037	3.192.200
2038	3.238.896
2039	3.336.107
2040	3.438.758
2041	3.474.561
2042	3.218.853

Elaboración: TRN Táryet

Las inversiones correspondientes a “Otros gastos”, que incluyen los intercambiadores, postes y marquesinas, baldosas táctiles y plataformas, apoyos isquiáticos, paneles LED y cartelería, Tap&Ride, electrificación y plataforma de servicio de atención usuario, se realizarán a lo largo de los 16 años del contrato, considerando una posible prórroga. También se incluyen en el apartado Otros gastos el coste de los aseos portátiles y de los costes anuales de operación del Tap&Ride.

El valor residual de la concesión al final de los 13 años asciende a 14.284.073 euros.

La tabla siguiente presenta el desglose de amortizaciones, costes financieros y otras inversiones durante el plazo de 13 años de la concesión.

Tabla nº 21. Desglose de amortizaciones, costes financieros y resto de inversiones previstas

Concepto	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
Amortización	416.384	585.486	617.688	695.490	816.327	883.952	1.139.925	1.439.853	1.569.037	1.679.278	1.787.932	1.916.695	2.066.161
Gastos financieros	564.310	739.550	707.348	732.775	806.448	792.350	1.024.754	1.146.847	1.094.385	1.040.538	956.890	874.823	822.567
Otros gastos	344.913	344.913	344.913	383.338	383.338	383.338	447.378	447.378	447.378	447.378	447.378	447.378	447.378
Total	1.325.607	1.669.949	1.669.949	1.811.603	2.006.113	2.059.639	2.612.057	3.034.078	3.110.800	3.167.194	3.192.200	3.238.896	3.336.107

Elaboración: TRN Táryet

8.2.5. COSTES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

A continuación se muestran los costes del servicio previstos durante el periodo A continuación se muestran los costes del servicio previstos durante el periodo concesional, según las ratios por horas de servicio y kilómetros del servicio actual.

Tabla nº 22. Costes de operación y mantenimiento anuales previstos

Año	Costes de operación y mantenimiento (€)
2027	7.869.886
2028	7.927.238
2029	8.059.012
2030	8.159.580
2031	8.227.506
2032	8.341.761
2033	8.972.792
2034	9.061.414
2035	9.198.594
2036	9.318.877
2037	9.455.820
2038	9.592.763
2039	9.729.707
2040	9.866.650
2041	10.003.593
2042	10.122.213

Elaboración: TRN Táryet

Estos resultados arrojan para el primer año de la concesión un coste de 3,3721 euros por km y 51,2609 euros por hora.

Las tablas siguientes presentan la estructura de costes de cada año, obtenida según los costes unitarios que se detallan a continuación para el año base, incrementados anualmente según el 85% del IPC y considerando un 6% de beneficio industrial. El coste de personal incluye un incremento del 14% con respecto al actual, según se ha acordado recientemente.

Tabla nº 23. Costes de operación y mantenimiento unitarios

Concepto	Coste unitario	Unidad
1. Gastos de personal	35,254810	€/h
2. Combustible (gasoil)	0,555189	€/km
2. Combustible (energía)	0,313119	€/km
3. Aceites y grasas	0,027361	€/km
4. Neumáticos	0,017844	€/km
5. Reparación y mantenimiento	0,080704	€/km
6. Limpiezas	733,65	€/unid
7. Tributos	232,09	€/unid
8. Seguros de vehículos	4.082,59	€/unid
9. Publicidad. Estudio de demanda	17.843,43	€/unid
10. Varios	333.833,27	€/unid

Elaboración: TRN Táryet

Tabla nº 24. Desglose de costes de operación y mantenimiento anuales previstos

Concepto	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
1. Gastos de personal	5.412.534,65	5.505.609,43	5.598.684,21	5.691.758,98	5.784.833,76	5.877.908,54	6.430.289,73	6.530.524,11
2. Combustible	1.089.949,67	1.036.146,79	1.052.553,83	1.039.521,34	995.693,74	995.573,60	984.943,56	952.913,01
3. Aceites y grasas	68.247,70	69.345,77	70.443,83	71.541,90	72.639,97	73.738,04	79.394,76	80.559,72
4. Neumáticos	44.509,04	45.225,17	45.941,30	46.657,42	47.373,55	48.089,67	51.778,82	52.538,56
5. Reparación y mantenimiento	201.303,40	204.542,26	207.781,12	211.019,98	214.258,84	217.497,70	234.182,78	237.618,94
6. Limpiezas	33.716,89	34.259,38	34.801,87	35.344,35	35.886,84	36.429,33	39.551,24	40.131,57
7. Tributos	10.666,33	10.837,95	11.009,56	11.181,18	11.352,79	11.524,41	12.512,03	12.695,61
8. Seguros de vehículos	187.626,60	190.645,41	193.664,22	196.683,03	199.701,84	202.720,65	220.093,37	223.322,79
9. Publicidad. Estudio de demanda	19.070,78	19.377,62	19.684,46	19.991,30	20.298,14	20.604,98	20.911,81	21.218,65
10. Varios	356.795,86	362.536,51	368.277,16	374.017,81	379.758,46	385.499,10	391.239,75	396.980,40
TOTAL	7.424.420,94	7.478.526,28	7.602.841,56	7.697.717,30	7.761.797,93	7.869.586,01	8.464.897,85	8.548.503,37
Beneficio industrial	445.465,26	448.711,58	456.170,49	461.863,04	465.707,88	472.175,16	507.893,87	512.910,20
TOTAL COSTES	7.869.886,20	7.927.237,86	8.059.012,05	8.159.580,34	8.227.505,80	8.341.761,17	8.972.791,72	9.061.413,57
Coste por kilómetro (€/km)	3,37	3,40	3,45	3,50	3,53	3,57	3,62	3,66
Concepto	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042
1. Gastos de personal	6.630.758,48	6.730.992,86	6.831.227,24	6.931.461,61	7.031.695,99	7.131.930,37	7.232.164,74	7.332.399,12
2. Combustible	966.692,88	964.530,43	978.086,25	991.642,06	1.005.197,87	1.018.753,68	1.032.309,49	1.028.578,64
3. Aceites y grasas	81.724,68	82.889,63	84.054,59	85.219,55	86.384,51	87.549,46	88.714,42	89.879,38
4. Neumáticos	53.298,31	54.058,06	54.817,81	55.577,56	56.337,31	57.097,06	57.856,81	58.616,56
5. Reparación y mantenimiento	241.055,09	244.491,25	247.927,41	251.363,56	254.799,72	258.235,87	261.672,03	265.108,19
6. Limpiezas	40.711,91	41.292,24	41.872,58	42.452,91	43.033,25	43.613,58	44.193,91	44.774,25
7. Tributos	12.879,20	13.062,79	13.246,38	13.429,97	13.613,56	13.797,15	13.980,73	14.164,32
8. Seguros de vehículos	226.552,21	229.781,64	233.011,06	236.240,48	239.469,91	242.699,33	245.928,75	249.158,18
9. Publicidad. Estudio de demanda	21.525,49	21.832,33	22.139,17	22.446,01	22.752,84	23.059,68	23.366,52	23.673,36
10. Varios	402.721,05	408.461,70	414.202,35	419.942,99	425.683,64	431.424,29	437.164,94	442.905,59
TOTAL	8.677.919,31	8.791.392,94	8.920.584,82	9.049.776,70	9.178.968,59	9.308.160,47	9.437.352,35	9.549.257,57
Beneficio industrial	520.675,16	527.483,58	535.235,09	542.986,60	550.738,12	558.489,63	566.241,14	572.955,45
TOTAL COSTES	9.198.594,47	9.318.876,51	9.455.819,91	9.592.763,31	9.729.706,70	9.866.650,10	10.003.593,49	10.122.213,03
Coste por kilómetro (€/km)	3,72	3,76	3,82	3,87	3,93	3,98	4,04	4,09

Elaboración: TRN Táryet

8.2.6. COSTE TOTAL DEL SERVICIO

Finalmente se presenta el coste total del servicio durante los 16 años de concesión, incluyendo la posible prórroga.

Tabla nº 25. Costes totales del servicio

Año	Costes totales (€)
2027	13.070.762,13
2028	9.597.187
2029	9.728.961
2030	9.971.183
2031	10.233.619
2032	10.401.400
2033	11.584.848
2034	12.095.492
2035	12.309.395
2036	12.486.071
2037	12.648.020
2038	12.831.659
2039	13.065.813
2040	13.305.408
2041	13.478.155
2042	13.341.066

Elaboración: TRN Táryet

Considerando los costes totales del servicio y la demanda esperada para el primer año de la concesión, que asciende a 7.289.533 viajeros, se obtiene una tarifa de equilibrio de 1,793 euros por viaje.

8.3. INGRESOS

Los ingresos del concesionario serán:

- Los obtenidos directamente de los usuarios por el pago de los billetes de acuerdo con las tarifas y modalidades de billeteaje aprobado en la ordenanza reguladora y Reglamento del Servicio.
- Los obtenidos por la publicidad en los vehículos y MUPIS.
- La subvención aportada por el Ayuntamiento como diferencia entre el coste del servicio descontados los ingresos recaudados directamente de los usuarios por billeteaje y por publicidad.

8.3.1. INGRESOS TARIFARIOS

Los cálculos de los ingresos futuros obtenidos directamente de los usuarios de transporte urbano en autobús se han estimado a partir de los viajes resultantes del

modelo de demanda y de la tarifa media ponderada actual (0,355 €/viaje), a la que se ha aplicado un incremento del 5% en los años 5 a 9 de la concesión (0,373 €/viaje) y un segundo incremento del 5% del año 10 al 16 (0,391 €/viaje).

Tabla nº 26. Viajeros e ingresos tarifarios previstos

Año	Tarifa	Viajeros subidos al bus año	Ingresos tarifarios
2027	0,355	7.289.533	2.587.427,34
2028	0,355	7.360.819	2.612.730,66
2029	0,355	7.375.235	2.617.847,68
2030	0,355	7.389.680	2.622.974,72
2031	0,355	7.404.152	2.628.111,80
2032	0,373	7.418.653	2.764.921,89
2033	0,373	7.585.268	2.827.018,77
2034	0,373	7.604.459	2.834.171,31
2035	0,373	7.623.699	2.841.341,94
2036	0,391	7.642.987	2.990.957,25
2037	0,391	7.662.324	2.998.524,56
2038	0,391	7.681.710	3.006.111,02
2039	0,391	7.701.146	3.013.716,67
2040	0,391	7.720.630	3.021.341,56
2041	0,391	7.740.164	3.028.985,75
2042	0,391	7.759.747	3.036.649,28

Elaboración: TRN Taryet

Asumiendo que en un futuro, los actuales descuentos tarifarios desapareciesen se vería afectada la demanda, y por tanto, los ingresos tarifarios. Partiendo de una tarifa media ponderada sin descuentos (0,600 €/viaje) a la que se le aplicarán los mismos incrementos que a la tarifa con descuentos, los resultados de la concesión serán los siguientes:

Tabla nº 27. Viajeros e ingresos tarifarios en una situación sin descuentos

Año	Tarifa	Viajeros subidos al bus año	Ingresos tarifarios
2027	0,600	6.729.169	4.037.501,43
2028	0,600	6.794.976	4.076.985,51
2029	0,600	6.814.900	4.088.939,75
2030	0,600	6.834.882	4.100.929,04
2031	0,600	6.854.922	4.112.953,49
2032	0,630	6.875.022	4.331.263,86
2033	0,630	7.027.668	4.427.430,93
2034	0,630	7.050.792	4.441.999,27
2035	0,630	7.073.993	4.456.615,55
2036	0,662	7.097.270	4.694.843,91
2037	0,662	7.120.623	4.710.292,17

Año	Tarifa	Viajeros subidos al bus año	Ingresos tarifarios
2038	0,662	7.144.053	4.725.791,26
2039	0,662	7.167.561	4.741.341,35
2040	0,662	7.191.145	4.756.942,60
2041	0,662	7.214.808	4.772.595,19
2042	0,662	7.238.548	4.788.299,28

Elaboración: TRN Táryet

8.3.2. INGRESOS POR PUBLICIDAD

Los ingresos obtenidos por publicidad se han estimado a partir de los actuales, con los incrementos en el IPC correspondientes al periodo concesional.

Tabla nº 28. Ingresos por publicidad actuales (2024)

Conceptos	Ingresos (€)	%
Publicidad Mupis	60.090,00	62,50
Publicidad en autobús	36.054,00	37,50
Total	96.144,00	100,00

Elaboración: TRN Táryet

La tabla siguiente muestra los ingresos previstos a lo largo del periodo concesional, incluida la posible prórroga (IVA no incluido).

Tabla nº 29. Ingresos anuales previstos según tipo

Año	Tarifarios	Publicidad	Total
2027	2.587.427,34	102.757,23	2.690.184,57
2028	2.612.730,66	104.410,54	2.717.141,20
2029	2.617.847,68	106.063,84	2.723.911,52
2030	2.622.974,72	107.717,15	2.730.691,87
2031	2.628.111,80	109.370,46	2.737.482,26
2032	2.764.921,89	111.023,76	2.875.945,66
2033	2.827.018,77	112.677,07	2.939.695,84
2034	2.834.171,31	114.330,38	2.948.501,68
2035	2.841.341,94	115.983,68	2.957.325,62
2036	2.990.957,25	117.636,99	3.108.594,24
2037	2.998.524,56	119.290,30	3.117.814,86
2038	3.006.111,02	120.943,61	3.127.054,62
2039	3.013.716,67	122.596,91	3.136.313,58
2040	3.021.341,56	124.250,22	3.145.591,78
2041	3.028.985,75	125.903,53	3.154.889,28
2042	3.036.649,28	127.556,83	3.164.206,11

Elaboración: TRN Táryet

8.4. EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL SERVICIO

La compensación económica que aportar por el Ayto. de Cáceres para la prestación del servicio de transporte público urbano se calcula como la diferencia entre los costes de explotación previstos durante el plazo de servicio y la estimación de ingresos por motivo de su prestación.

Costes de prestación del servicio

De acuerdo con lo expuesto en el presente Proyecto, los costes totales durante el plazo prestación del servicio (16 años) son los siguientes:

Costes totales: 190.149.038 euros

Ingresos previstos

De conformidad con lo indicado, los ingresos totales esperados durante el plazo de prestación del servicio (16 años) son los que se indican a continuación:

Ingresos del servicio: 54.555.791 euros

Compensación económica

De acuerdo con los datos considerados, la explotación del nuevo contrato tendría una tasa de cobertura media del 29% del coste de explotación. Esto comporta la necesidad de una aportación extraordinaria desde el Ayto. de Cáceres con el objetivo de equilibrar el coste de explotación, de un valor variable a lo largo de los 16 años de prestación del servicio, de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla:

Tabla nº 30. Aportación por déficit de explotación

Año	Déficit de explotación (€)
2027	10.380.577,56
2028	6.880.045,95
2029	7.005.049,82
2030	7.240.491,08
2031	7.496.136,62
2032	7.525.454,81
2033	8.645.152,55
2034	9.146.990,29
2035	9.352.069,16
2036	9.377.476,29
2037	9.530.204,72
2038	9.704.604,53
2039	9.929.499,63
2040	10.159.815,90
2041	10.323.265,36
2042	2.896.413,33

Elaboración: TRN Táryet

En todos estos gastos, ingresos y déficit no está incluido el IVA, pero sí los valores residuales de la concesión en su inicio y su final.

Valor total del contrato

Para la estimación del valor total del contrato se tiene en cuenta la evolución de costes e ingresos que se ha calculado a lo largo del plazo de prestación del servicio, obteniéndose las variables de compensación que se recogen en la siguiente tabla:

Tabla nº 31. Valor total del contrato

Ingresos totales previstos	Coste total del servicio (€)	Déficit total a 16 años sin IVA
54.555.791,31	190.149.038,91	135.593.247,60

Elaboración: TRN Táryet

Así pues, la aportación total del Ayto. de Cáceres, para equilibrar la explotación del servicio, a lo largo del plazo de prestación del mismo, será de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (135.593.247,60 €).

En el caso de la supresión de los descuentos tarifarios, el valor total del contrato será el siguiente:

Tabla nº 32. Valor total del contrato en un escenario sin descuentos

Ingresos totales previstos	Coste total del servicio (€)	Déficit total a 16 años sin IVA
80.387.683,69	190.149.038,91	109.761.355,22

Elaboración: TRN Táryet

En este escenario, la aportación total del Ayto. de Cáceres, para equilibrar la explotación del servicio sería de CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS DE EURO (109.761.355,22 €).

A este valor del contrato habría que añadir el coste del sistema de transporte a la demanda (TAD), desglosado en el Anejo 4, para obtener el valor total del servicio de transporte en el municipio.

9. REVISIÓN DE PRECIOS

La prestación del servicio estará sujeta a revisión de precios, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 103 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

La revisión de precios se llevará a cabo a través del coeficiente K_t , que establecerá la evolución del Coste Por Kilómetro (CPK) del servicio a lo largo del periodo revisable, del modo siguiente:

$$CPK_t = K_t * CPK_o$$

donde:

CPK_t : Coste por Kilómetro en el momento de la revisión del precio del contrato.

CPK_o : Coste por Kilómetro en el momento de formalización del contrato.

En la fórmula de actualización, que se aplicará tras el primer año de contrato, se consideran los distintos tipos de vehículo que coexistirán a lo largo del contrato:

$$K_t = 0,586 * (P_t/P_o) + 0,1094 * (C_t/C_o) * 1 / ((1-0,43601*PBE)/(1-PBE)) + 0,1094 * (E_t/E_o) * (1-1 / ((1-0,43601*PBE)/(1-PBE))) + 0,037 * (M_t/M_o) + 0,020 * (S_t/S_o) + 0,247$$

donde:

P_i : costes de personal

C_i : costes de combustible

E_i : costes de la energía

PBE : porcentaje de buses eléctricos

M_i : costes de mantenimiento y reparación

S_i : costes de los seguros

0,247: Peso aproximado de gastos generales, amortización/financiación y otros costes no significativos (no revisables)

10. CALIDAD DEL SERVICIO

El servicio deberá prestarse conforme a los estándares de calidad establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato.

La empresa operadora, como garantía de la calidad en la prestación del servicio, deberá obtener, en un plazo máximo de un año desde el inicio de la operación, la acreditación correspondiente a la norma UNE-EN 13816 “Transporte público de pasajeros”, o cualquier otra certificación equivalente. Esta acreditación deberá asegurar el cumplimiento de índices adecuados de calidad en los siguientes ámbitos:

- Tiempo.
- Confort.

- Información.
- Accesibilidad.
- Seguridad.
- Servicio prestado.
- Atención al cliente.
- Impacto ambiental.

10.1. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO

La empresa concesionaria deberá garantizar que las personas usuarias dispongan de la información necesaria tanto en las paradas y vehículos como en la página web del operador.

Dicha información deberá incluir, como mínimo: horarios de paso, itinerarios de las expediciones, tarifas, títulos de transporte disponibles, modificaciones temporales o permanentes del servicio, incidencias y cualquier otro aspecto relevante para el viajero.

El operador estará obligado a facilitar toda esta información al Ayuntamiento de Cáceres, así como cualquier otra que el propio Ayuntamiento pueda requerir para su difusión a través de los canales oficiales de comunicación. Asimismo, deberá colaborar en la aportación de información que el Ayuntamiento de Cáceres precise en el marco de solicitudes de ayudas o subvenciones de su competencia.

En materia de información y atención al usuario, se atenderá a lo dispuesto en la normativa vigente aplicable en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalmente, el operador estará obligado a remitir, con la periodicidad acordada con el Ayuntamiento de Cáceres, un archivo actualizado con los horarios y trayectos planificados, en el formato técnico solicitado por dicho Ayuntamiento.

10.1.1. INFORMACIÓN EN LAS PARADAS

En todas las paradas del servicio de transporte público urbano de Cáceres, deberá estar disponible la siguiente información básica para las personas usuarias:

- Nombre de la línea.
- Nombre de la parada.
- Esquema del itinerario completo de la línea o líneas que operen en dicha parada, indicando de forma expresa la ubicación de la propia parada.
- Horarios de paso por cada punto de parada.
- Avisos e información relevante para las personas usuarias, incluyendo cualquier aspecto que pueda afectar al correcto funcionamiento del servicio.
- Relación de puntos de venta y recarga de títulos de transporte.
- El QR para acceder a la App "Cáceres Bus".

Además, tanto en marquesinas como postes, un proyecto impulsado por el Ayuntamiento de Cáceres, el Grupo Vectalia y la ONCE, incorporó adhesivos para facilitar el acceso a la información sobre el servicio para las personas con ceguera o baja visión, lo que representa un gran avance en accesibilidad. Estos adhesivos deberán mantenerse y sustituirse cuando sea necesario.

El operador deberá garantizar el mantenimiento y la actualización continua de toda la información expuesta en las paradas, velando por su correcta conservación y legibilidad durante toda la vigencia del servicio.

10.1.2. INFORMACIÓN EN LOS VEHÍCULOS

En el interior de los vehículos se deberá disponer de información visible mediante paneles o cartelería informativa, en la que figure:

- El recorrido completo de la línea y las paradas correspondientes.
- Las posibles correspondencias con otras líneas o refuerzos.
- El esquema general de las distintas líneas, siempre que resulte legible.
- El cuadro tarifario vigente, en lugar claramente visible para las personas usuarias.

En el exterior de los vehículos deberá incluirse un letrero identificativo que indique el número de línea y el destino final del recorrido.

Además, en la zona de acceso al vehículo deberá figurar de forma visible la información relativa al aforo máximo autorizado (plazas sentadas, de pie y para Personas con Movilidad Reducida). En caso de modificación del número de plazas de pie debido a cambios en la ocupación por metro cuadrado, el aforo deberá recalcularse y señalizarse adecuadamente.

10.1.3. INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB

El operador del servicio deberá disponer de una página web actualizada que facilite toda la información necesaria para la correcta utilización del transporte público urbano. La web deberá incluir, como mínimo:

- Itinerarios y horarios de cada línea.
- Frecuencias de paso y tiempos estimados de recorrido.
- Información sobre títulos de transporte y tarifas vigentes.
- Avisos sobre modificaciones temporales o permanentes del servicio e incidencias operativas.
- Información georreferenciada de líneas y paradas, que permita la localización y planificación de los desplazamientos.

10.1.4. ATENCIÓN A LA PERSONA USUARIA

El operador deberá habilitar canales adecuados de atención y comunicación con las personas usuarias, permitiendo la recepción, registro y tramitación de quejas, reclamaciones o sugerencias relacionadas con la prestación del servicio o la atención del personal.

Estos canales deberán estar claramente indicados en la página web del operador, posibilitando la presentación telemática de quejas y sugerencias.

Asimismo, el operador estará obligado a comunicar al Ayuntamiento de Cáceres tanto las reclamaciones recibidas como las respuestas o actuaciones adoptadas, siguiendo los protocolos que, en su caso, establezca la administración municipal.

10.2. PLAN DE CALIDAD DEL SERVICIO

10.2.1. GENERALIDADES

Antes del inicio de la prestación del servicio, o en su caso, en un plazo máximo de dos meses desde su puesta en marcha, el contratista deberá presentar un Plan de Calidad del Servicio, conforme a lo establecido en su oferta técnica y de acuerdo con los criterios fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El citado Plan de Calidad deberá incluir, al menos, los siguientes apartados:

- Atención a las personas usuarias: procedimientos para garantizar la puntualidad, la calidad del servicio, la política de comunicación e información al usuario, y la gestión de reclamaciones y sugerencias.
- Plan de Flota: descripción de las características técnicas de los vehículos, así como las medidas de confort, accesibilidad y seguridad aplicables a las personas viajeras.
- Plan de Mantenimiento y Limpieza: definición de tareas, frecuencias, exigencias técnicas y protocolos para la conservación y presentación de la flota.
- Plan de Auditoría Interna: metodología de inspección y autocontrol a aplicar por la empresa adjudicataria para el seguimiento continuo del servicio.
- Seguimiento y Análisis de la Calidad: mecanismos de evaluación, indicadores de calidad y procedimientos de comunicación de resultados a la administración.

El contratista deberá remitir semestralmente al Ayuntamiento de Cáceres un informe de seguimiento del Plan de Calidad, donde se refleje el cumplimiento de los objetivos e indicadores establecidos.

Además de dicho seguimiento, el operador estará obligado a elaborar y entregar informes periódicos en los formatos definidos por el Ayuntamiento de Cáceres, incorporando la documentación que detalle la evolución del servicio y las incidencias registradas.

El Ayuntamiento de Cáceres podrá modificar, durante la vigencia del contrato, el contenido y formato de dichos informes, con el fin de adecuarlos a las necesidades de control del servicio o a nuevas exigencias normativas y de información.

10.2.2. TIPOLOGÍA DE INFORMES Y PERIODICIDAD

A. Informes de incidencias puntuales

Se considerarán incidencias del servicio todas aquellas anomalías, agresiones, vertidos, incendios o accidentes que puedan afectar negativamente a la seguridad de las personas usuarias, del personal conductor o de la vía pública, así como al medio ambiente o a la imagen pública del servicio.

B. Informes mensuales

La empresa adjudicataria presentará, dentro de las tres semanas posteriores al cierre de cada mes, un informe resumen que contendrá, como mínimo, la siguiente información:

- Días de servicio, diferenciando por tipo de día (laborables verano/invierno, laborables de agosto, lectivos, sábados verano/invierno y festivos verano/invierno).
- Número de expediciones realizadas por sentido.
- Número de expediciones no realizadas, indicando la causa y el sentido afectado.
- Kilómetros recorridos (útiles y muertos) por línea del servicio base.
- Horas de servicio (útiles y muertas) por línea del servicio base.
- Registro de incidencias clasificadas por tipo: exceso de demanda, averías, incidentes de seguridad, incendios, accidentes, vertidos, emergencias con personas o animales, entre otros.
- Resumen de las incidencias más relevantes, con descripción de la actuación realizada y sus resultados.
- Variaciones del servicio base (afectaciones imprevistas o modificaciones ordenadas por el Ayuntamiento de Cáceres), con descripción de las medidas adoptadas y resultados obtenidos.
- Análisis e inventario de reclamaciones, quejas y sugerencias recibidas durante el mes, junto con las actuaciones llevadas a cabo para su resolución.
- Número de títulos de transporte vendidos, desglosado por tipo.
- Recaudación total y por tipo de título.
- Demanda por línea y por expedición, incluyendo, en la medida de lo posible, información de origen y destino.
- Comparativa de los indicadores anteriores, y de los acumulados anuales, con el mismo periodo del año anterior (a partir del segundo año de operación).
- Acciones de inspección y control realizadas por la empresa adjudicataria, con justificantes de las inspecciones efectuadas.

C. Memoria anual del servicio

Una vez concluido cada ejercicio de operación, el operador deberá elaborar y entregar al Ayuntamiento de Cáceres una Memoria Anual del Servicio, que incluirá una recopilación de las estadísticas mensuales, el resumen anual de incidencias y una comparativa con los resultados obtenidos en años anteriores.

11. MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS

Las empresas que concurran al proceso de licitación deberán detallar en sus propuestas los medios materiales, vehículos, maquinaria e instalaciones que destinarán a la prestación del servicio, garantizando en todo momento el cumplimiento de las condiciones mínimas fijadas en el presente Proyecto de Servicio Público.

Los medios ofertados tendrán carácter de mínimos exigibles. No obstante, y dentro de los márgenes que la normativa permita, el adjudicatario estará obligado a ampliar o sustituir dichos medios cuando así lo requiera el Ayuntamiento de Cáceres, siempre que se considere necesario para asegurar la adecuada ejecución del servicio.

En aquellos casos en que el incremento o la sustitución de medios derive de una deficiente planificación por parte de la empresa adjudicataria, de una valoración incorrecta de las necesidades reales, de la falta de correspondencia entre las capacidades ofertadas y las exigencias del servicio, del deterioro prematuro del equipamiento o de cualquier otra causa imputable directamente a la empresa contratista, la mejora o reposición deberá realizarse sin que ello suponga coste alguno para el Ayuntamiento de Cáceres.

Antes de la formalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá elaborar y entregar al Ayuntamiento un inventario detallado de todos los medios materiales, tanto fijos como móviles, principales o auxiliares, que se emplearán para la correcta prestación del servicio.

11.1. INSTALACIONES FIJAS

11.1.1. OFICINAS, COCHERAS Y TALLERES

El contratista deberá disponer de unas instalaciones adecuadas para el desarrollo de las actividades de explotación, mantenimiento y gestión del servicio, ya sea mediante arrendamiento o propiedad. Dichas instalaciones deberán cumplir las condiciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del servicio y comprender, al menos, los siguientes espacios y equipamientos:

- Oficinas administrativas, con superficie y dotación suficientes para acoger al personal y las operaciones previstas.
- Equipos y zonas destinadas al mantenimiento y limpieza de los vehículos y demás medios materiales.

- Área de cocheras con capacidad para albergar la totalidad de la flota, dotada o en condiciones de dotarse de puntos de recarga para vehículos eléctricos o híbridos enchufables que formen parte del servicio.
- Talleres de mantenimiento, con el equipamiento técnico necesario para la realización de tareas preventivas y de reparación de pequeña y mediana entidad.

Adicionalmente, el operador podrá disponer de bases operativas complementarias, donde ubicar material móvil y personal de conducción, con el fin de garantizar una respuesta rápida ante incidencias o refuerzos del servicio.

En este caso, el Ayuntamiento de Cáceres pondrá a disposición del contratista la actual parcela de cocheras, a la que se incorporará una nueva superficie de aproximadamente 5.372 m², procedente de una segregación efectuada hace varios años. Estas instalaciones podrán destinarse al uso de oficinas, cocheras y talleres vinculados al contrato, conforme a los términos establecidos por la Administración.

Los gastos derivados de la adecuación, mantenimiento, conservación y suministros de las instalaciones correrán a cargo del contratista. Asimismo, este deberá comunicar a la Administración la ubicación exacta y dirección de las instalaciones, garantizando el acceso al personal de los Servicios de Inspección del Transporte, así como a cualquier técnico o auxiliar designado por el Responsable del Contrato, incluyendo personal de empresas externas contratadas por el Ayuntamiento para labores de supervisión.

El contratista deberá acreditar ante la Administración la disponibilidad de las instalaciones mediante título de propiedad, contrato de arrendamiento u otro documento válido en derecho. Dichas instalaciones quedarán adscritas al contrato durante su vigencia y revertirán al contratista una vez finalizado el mismo.

11.1.2. PARADAS

El contratista será responsable de la explotación de las instalaciones ubicadas en el viario público vinculadas al sistema de paradas del servicio. Dichas instalaciones deberán encontrarse en todo momento en condiciones óptimas de uso y conservación, garantizando la correcta prestación del servicio y la seguridad de los usuarios.

Corresponderá al contratista el mantenimiento integral de los elementos informativos existentes en cada parada —carteles, soportes, paneles u otros dispositivos de información al usuario—, velando por que la información expuesta se mantenga permanentemente actualizada y sea coherente con las condiciones reales de explotación del servicio, conforme a lo previsto en el apartado de calidad del presente Proyecto.

Asimismo, el contratista estará obligado a renovar un número específico de paradas al año, tal como recogerá el Pliego de este Proyecto, procediendo a la instalación de nuevas marquesinas, postes y paneles informativos, de acuerdo con los criterios de diseño, accesibilidad y funcionalidad en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza

Municipal de Accesibilidad, garantizando que todos los elementos sean plenamente accesibles para personas con movilidad reducida o discapacidad sensorial, y que la información al usuario pueda ser consultada de manera inclusiva, tanto visual como táctil o auditiva, cuando proceda.

Así mismo, y siempre que sea materialmente posible, se exige al operador anunciar tanto en la página web como en las paradas, toda modificación temporal o permanente de los servicios.

El formato, diseño y características técnicas de la nueva cartelería, marquesinas y demás elementos de información deberán consensuarse previamente con el Ayuntamiento de Cáceres, que aprobará las especificaciones finales antes de su implantación.

En todo caso, el conjunto de las paradas y sus equipamientos deberán cumplir los estándares de accesibilidad, estética y uniformidad que el Ayuntamiento determine, contribuyendo a la mejora de la calidad del servicio y de la imagen del transporte público urbano.

11.2. VEHÍCULOS

Los vehículos titulares serán aquellos destinados a la operación diaria del servicio, en función de la asignación de flota necesaria para garantizar la correcta prestación de las líneas previstas. Por su parte, los vehículos de reserva se emplearán como sustitutos de los titulares en casos de avería, mantenimiento programado u otras situaciones de fuerza mayor, así como para reforzar el servicio en momentos de mayor demanda o incidencias operativas.

Tanto los vehículos titulares como los de reserva podrán disponerse en régimen de propiedad, arrendamiento ordinario o arrendamiento financiero, debiendo en todo caso cumplir las condiciones establecidas en el presente apartado y en el epígrafe “Recursos adscritos al servicio” del presente Proyecto de Servicio Público.

Adscripción al contrato

El número total de vehículos, tanto titulares como de reserva, deberá ser suficiente para garantizar la cobertura integral y continua del servicio, evitando interrupciones o deficiencias en la explotación.

Con carácter general, los vehículos adscritos al contrato deberán ser nuevos, entendiéndose por tales aquellos cuya fecha de primera matriculación sea posterior a la adjudicación del contrato.

No obstante, y con el fin de facilitar la puesta en marcha inicial del servicio y optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles, en la primera adscripción de vehículos al contrato podrá autorizarse la incorporación de unidades procedentes de la concesión actualmente vigente, siempre que no hayan finalizado su periodo de amortización y cumplan las especificaciones técnicas y requisitos de equipamiento exigidos en el

presente Proyecto, incluyendo los sistemas embarcados de monética y Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE).

Mantenimiento y conservación de la flota

El contratista deberá incorporar dentro de su Plan de Calidad un programa de mantenimiento que asegure el correcto funcionamiento de la flota y permita alcanzar la vida útil y el periodo de amortización previstos. Este programa deberá detallar el alcance y la frecuencia de las revisiones de los vehículos, así como las actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo que se considere necesario realizar, además de las inspecciones técnicas obligatorias (ITV).

Asimismo, el Plan de Calidad deberá incluir un Plan de Limpieza de los vehículos, especificando las tareas de limpieza diaria y periódica del interior de los autobuses, los procedimientos de desinfección y desinsectación, así como la periodicidad de la limpieza exterior.

El contratista asumirá, a su cargo, la reposición de los equipos y sistemas instalados en los vehículos cuando estos alcancen el final de su vida útil o resulten dañados, averiados, extraviados o sustraídos.

Vehículos de sustitución y reemplazo

Cuando se produzcan averías, incidencias de tráfico u otras situaciones que impidan operar con los vehículos asignados al servicio, el contratista deberá garantizar la prestación mediante los vehículos de reserva adscritos. La edad máxima de dichos vehículos de reserva será de cinco (5) años al inicio del contrato.

De manera excepcional, y siempre que exista una justificación adecuada y autorización previa del Ayuntamiento, si los vehículos de reserva estuvieran en uso y el servicio pudiera verse comprometido, se permitirá la utilización de vehículos de sustitución durante un periodo limitado.

En el supuesto de que alguno de los vehículos adscritos sufra un siniestro total que impida su continuidad en el servicio, el contratista deberá sustituirlo por otro vehículo de igual o menor antigüedad y con las mismas características técnicas exigidas, en un plazo máximo de tres (3) meses desde la ocurrencia del incidente.

11.3. MEDIOS HUMANOS

El contratista deberá disponer de los recursos humanos necesarios para garantizar una prestación adecuada del servicio contratado, cumpliendo con la normativa laboral vigente y las obligaciones en prevención de riesgos laborales. Esto implica cubrir no solo los turnos habitualmente previstos, sino también las posibles contingencias como bajas, permisos, vacaciones o cambios de turno, de forma que no se vea interrumpido el

servicio. El coste de sustitución de personal durante las vacaciones o en periodos de absentismo estará contemplado dentro de los costes operativos del servicio.

La empresa adjudicataria entrante estará obligada a subrogar al personal de la concesionaria saliente que esté adscrito al servicio concesional, conforme a los criterios de antigüedad, categoría y condiciones laborales recogidos en el convenio.

El contratista también se compromete a asegurar una formación adecuada de todo su personal, especialmente de los conductores, en áreas como seguridad vial, prevención de riesgos, protocolos de actuación y atención al cliente.

El operador presentará una propuesta de uniforme para los conductores antes del inicio del servicio, que deberá ser aprobada por dicho Ayuntamiento.

Para la organización del servicio y su asignación de costes, se estima el siguiente personal directamente ligado al servicio:

- 89 conductores – personal operativo.

No se considera en este apartado otro personal de apoyo o complementario aunque se han considerado sus costes en el análisis económico.

En un plazo máximo de un mes desde el inicio del servicio, el operador entregará al Ayuntamiento la relación nominal del personal asignado al contrato, indicando para cada trabajador el tipo de contrato y la modalidad laboral. Esta relación deberá contar con el visto bueno de los delegados de personal y se actualizará periódicamente. Además, el adjudicatario informará al Ayuntamiento de Cáceres de cualquier cambio relevante en la plantilla.

Será obligatorio para la empresa operadora cumplir con el Convenio Colectivo de Transporte de Viajeros por Carretera de la provincia de Cáceres (2024-2027), lo cual deberá acreditarse mediante una declaración formal por parte del representante de la empresa y con un documento de conformidad de la comisión paritaria, sindical y empresarial correspondiente.

12. ASPECTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL

Los motores de los vehículos que realicen los servicios del nuevo contrato cumplirán con la normativa que les sea de aplicación en lo concerniente a la emisión de gases y ruido.

El contratista habrá de cumplir las determinaciones de las normativas reguladoras de la calidad del aire, tanto relativas a las emisiones atmosféricas como a la contaminación acústica:

- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera y su reglamento de desarrollo, Real Decreto 34/2023, de 24 de enero, relativo a la

mejora de calidad de aire que actualiza la normativa sobre calidad del aire, incluyendo la gestión de episodios de alta contaminación.

- Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre que regula las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) y establece los criterios para la implementación de estas áreas de acceso restringido a la movilidad con el objetivo de mejorar la calidad del aire en las ciudades.
- Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Así mismo se dará adecuado cumplimiento a la normativa de ámbito estatal y autonómico en relación con la generación y manejo de los residuos peligrosos que se generan (pilas y baterías usadas, aceites, combustibles, líquidos, luminarias...).

- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Decreto 49/2015, de 30 de marzo de la Comunidad Autónoma de Extremadura

13. ACCESIBILIDAD DEL SERVICIO

Los vehículos adscritos al contrato deberán cumplir los requisitos previstos en la normativa estatal de accesibilidad, especialmente el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, con sus modificaciones posteriores, así como los requisitos adicionales que impone el Reglamento de accesibilidad universal de Extremadura aprobado por Decreto 135/2018 en desarrollo de la Ley 11/2014 de accesibilidad universal de Extremadura.

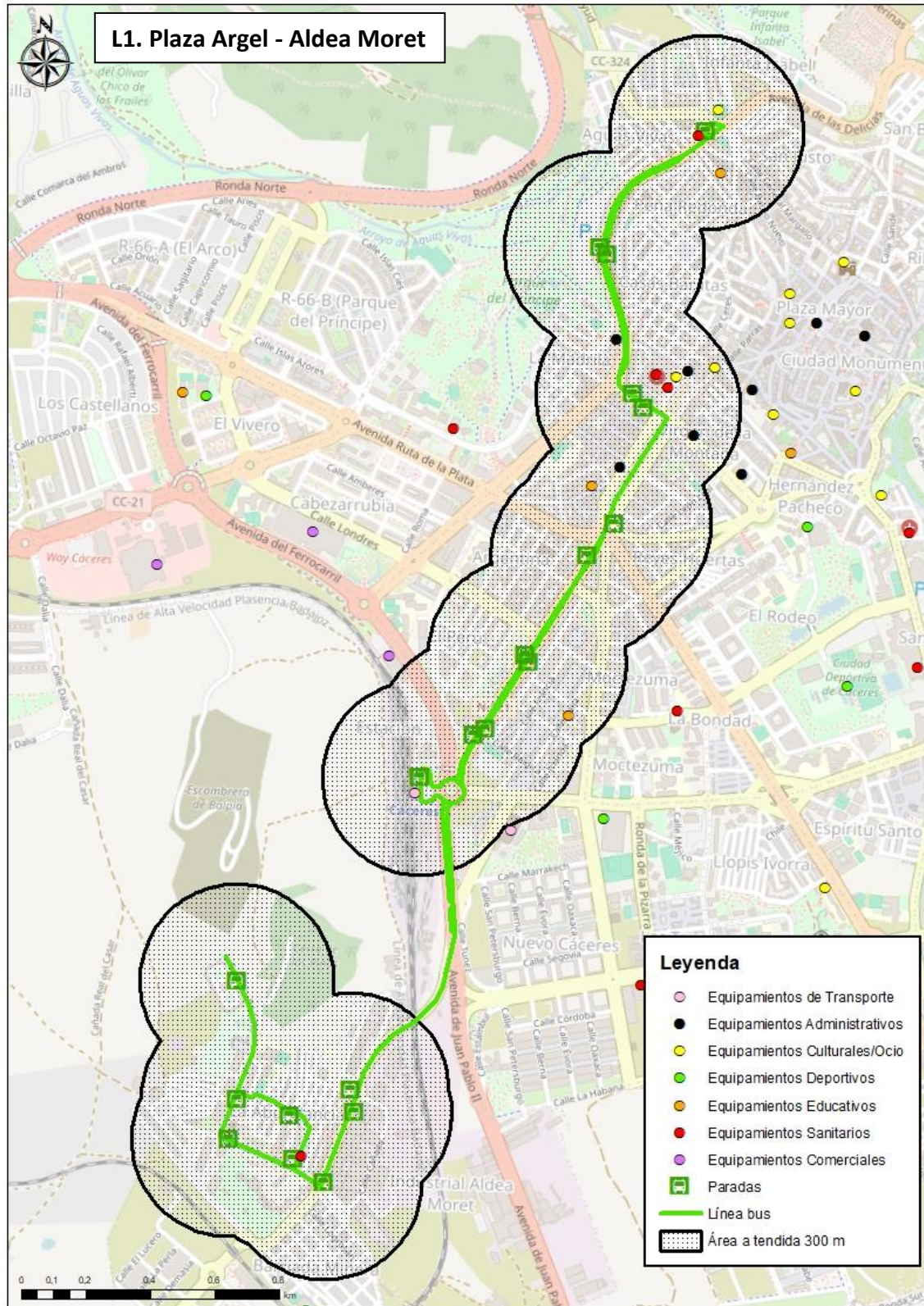
En particular:

- Los vehículos que circulen íntegramente dentro del ámbito autonómico extremeño deberán asegurar el acceso y transporte seguro de personas que viajen en silla de ruedas, disponiendo de los mecanismos necesarios para su embarque, sujeción y permanencia segura durante el trayecto. (Requisitos del reglamento autonómico)
- Deberán ofrecer información sonora e informativa (texto) en el interior del vehículo según sea necesario para garantizar la accesibilidad de los usuarios con discapacidad sensorial.
- Se reservará espacio gratuito para productos de apoyo (órtesis, ayudas técnicas, etc.) utilizados por personas con discapacidad.
- Las paradas y marquesinas del servicio urbano deberán conectarse con itinerarios peatonales accesibles y cumplir las características exigidas al transporte en el Anexo V del Real Decreto 1544/2007, adaptadas por el reglamento autonómico.
- Los vehículos nuevos o aquellos que sean objeto de reformas superiores al umbral fijado deberán incorporar las condiciones de accesibilidad exigidas por la normativa autonómica.

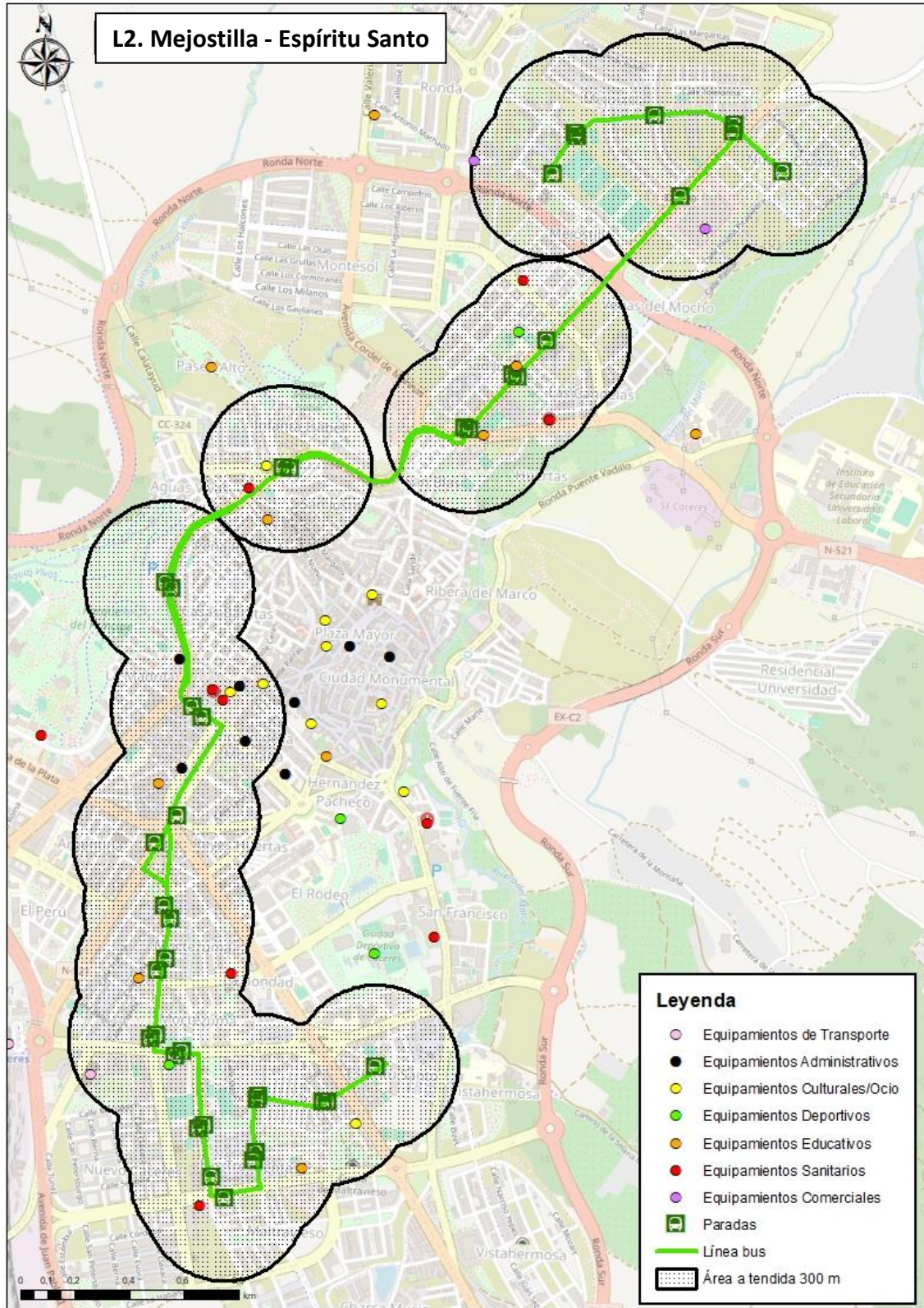
- Todas las cláusulas de accesibilidad que se integren en el pliego del contrato tendrán carácter esencial para el cumplimiento del servicio por el operador.

ANEJOS

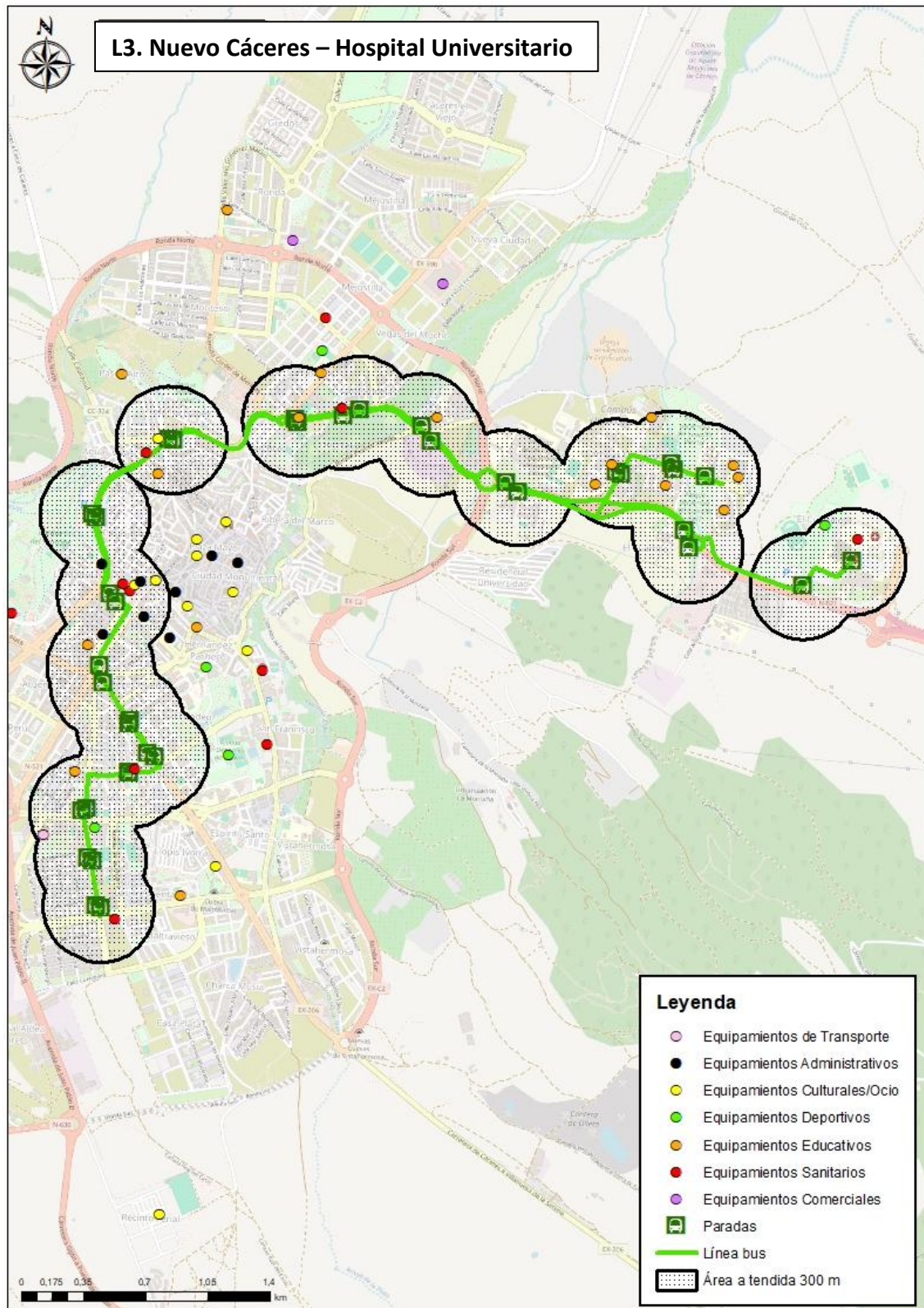
Anejo 1. MAPAS DE LAS LÍNEAS



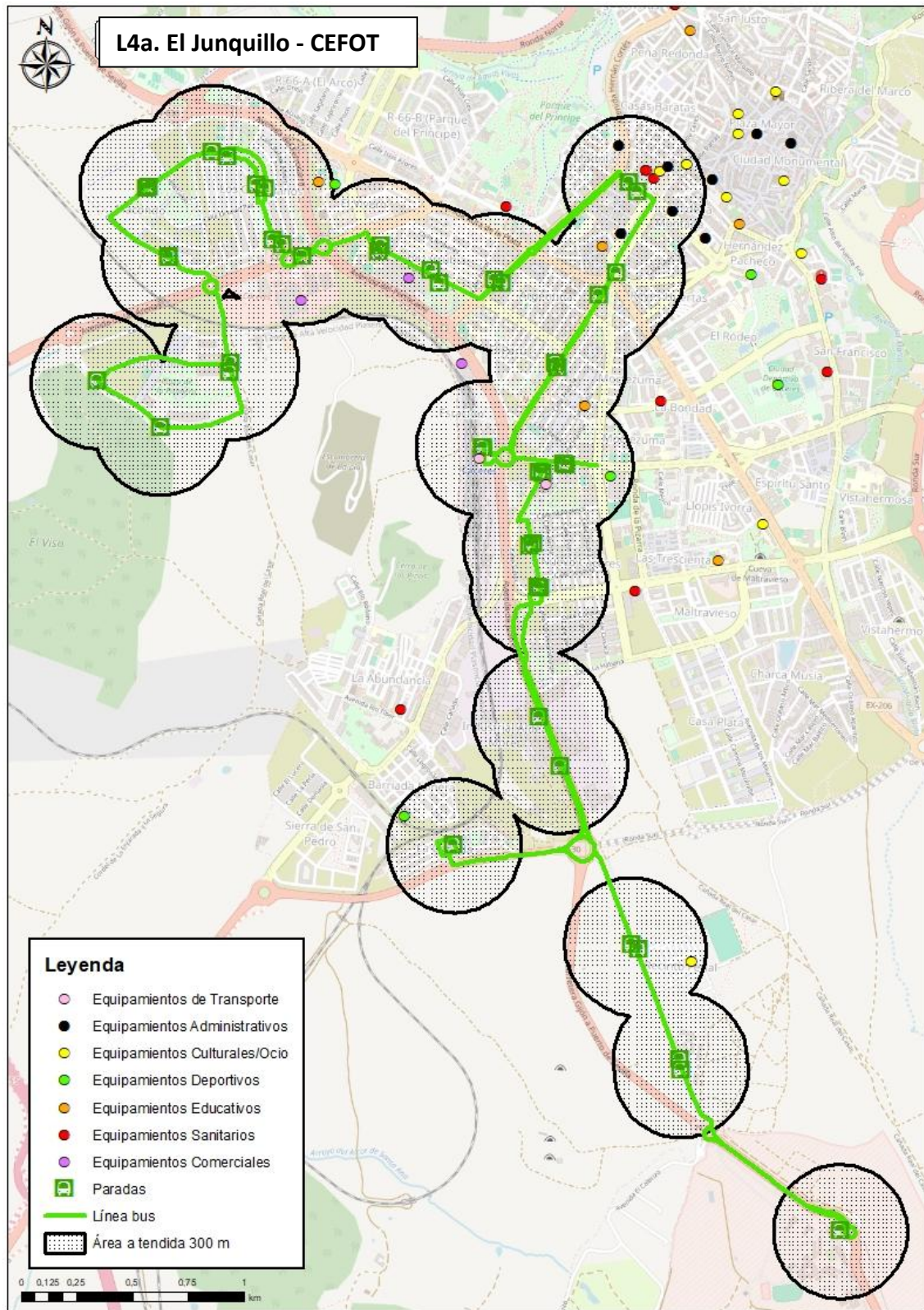
Elaboración: TRN Táryet



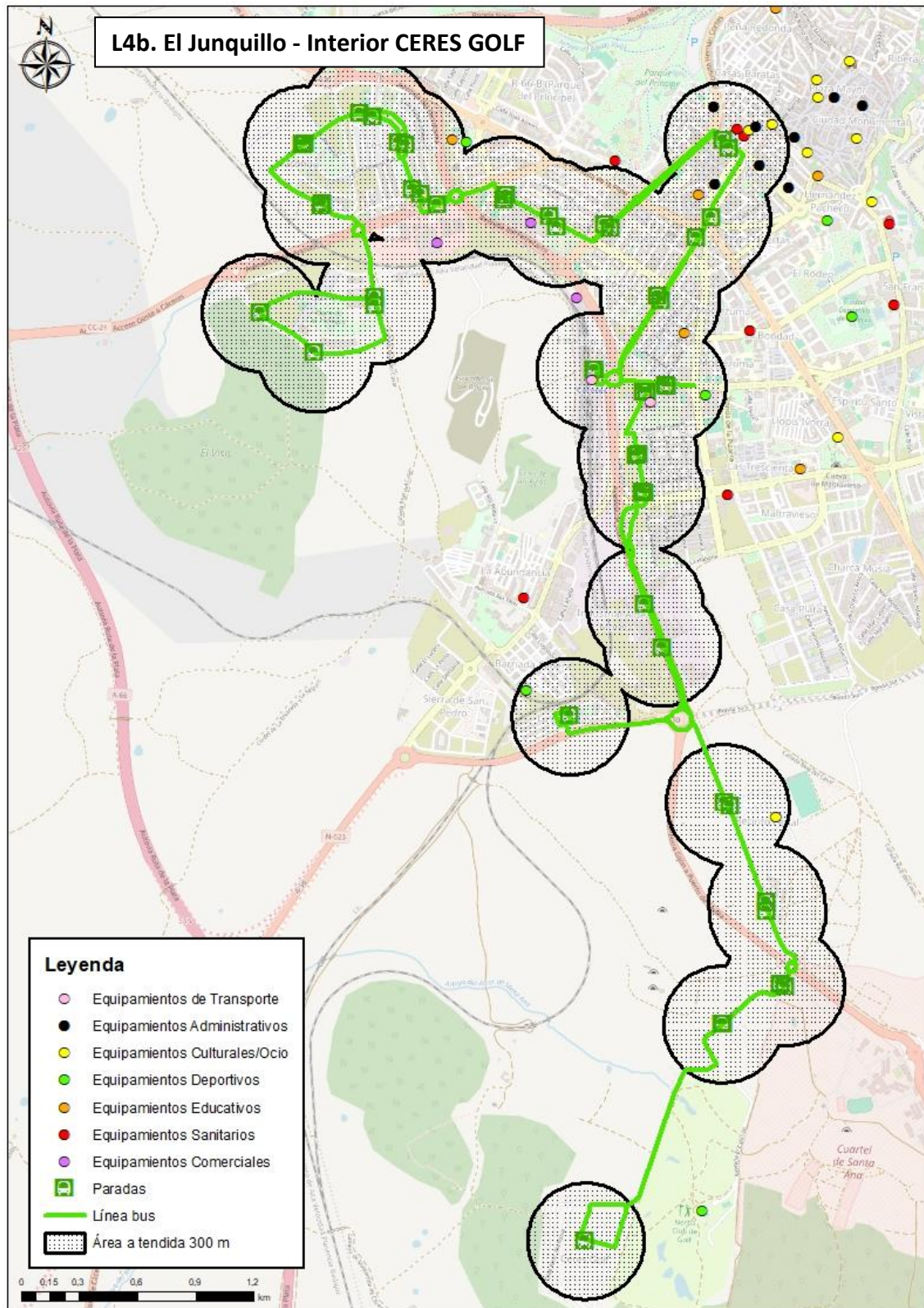
Elaboración: TRN Táryet



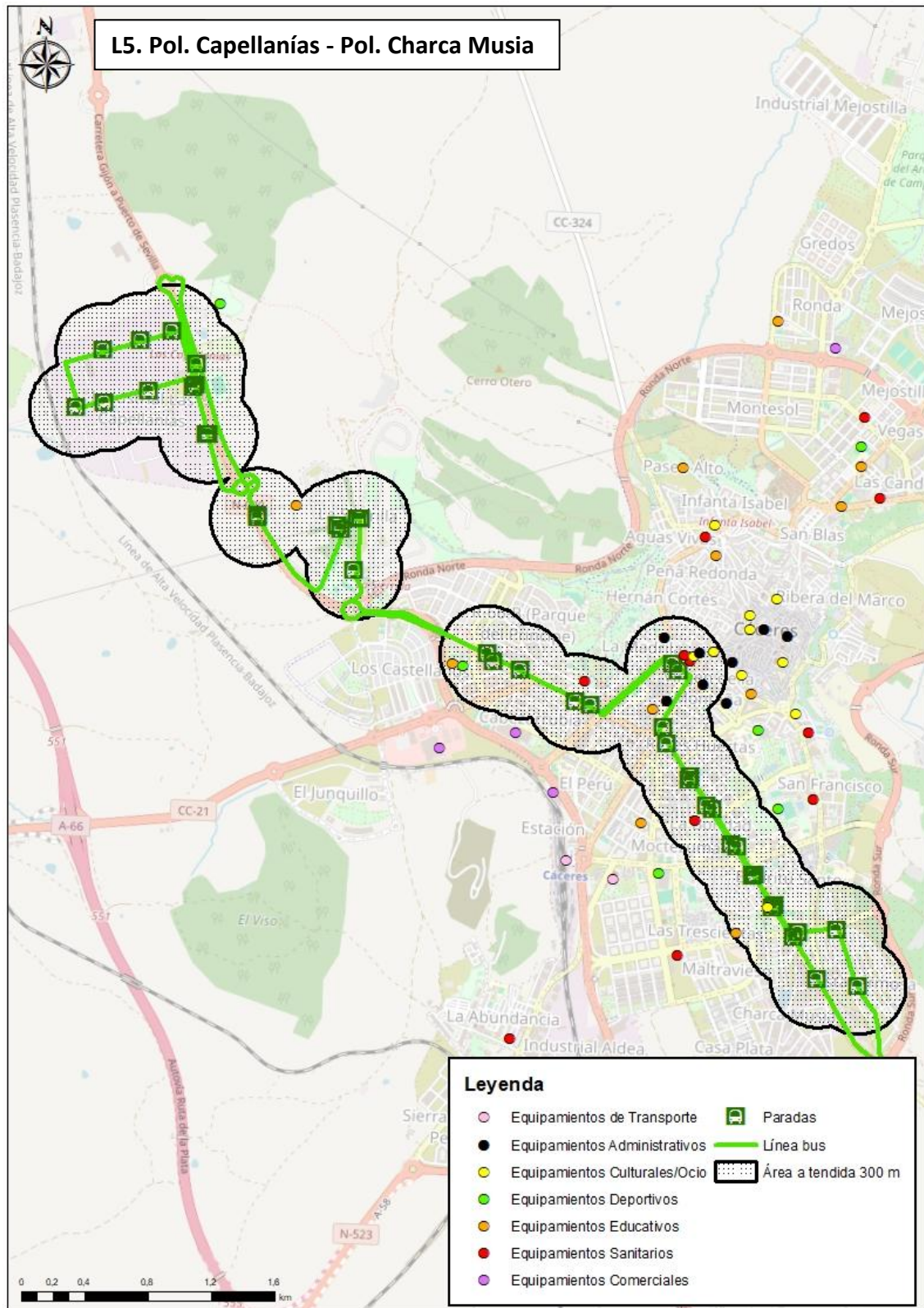
Elaboración: TRN Táryet



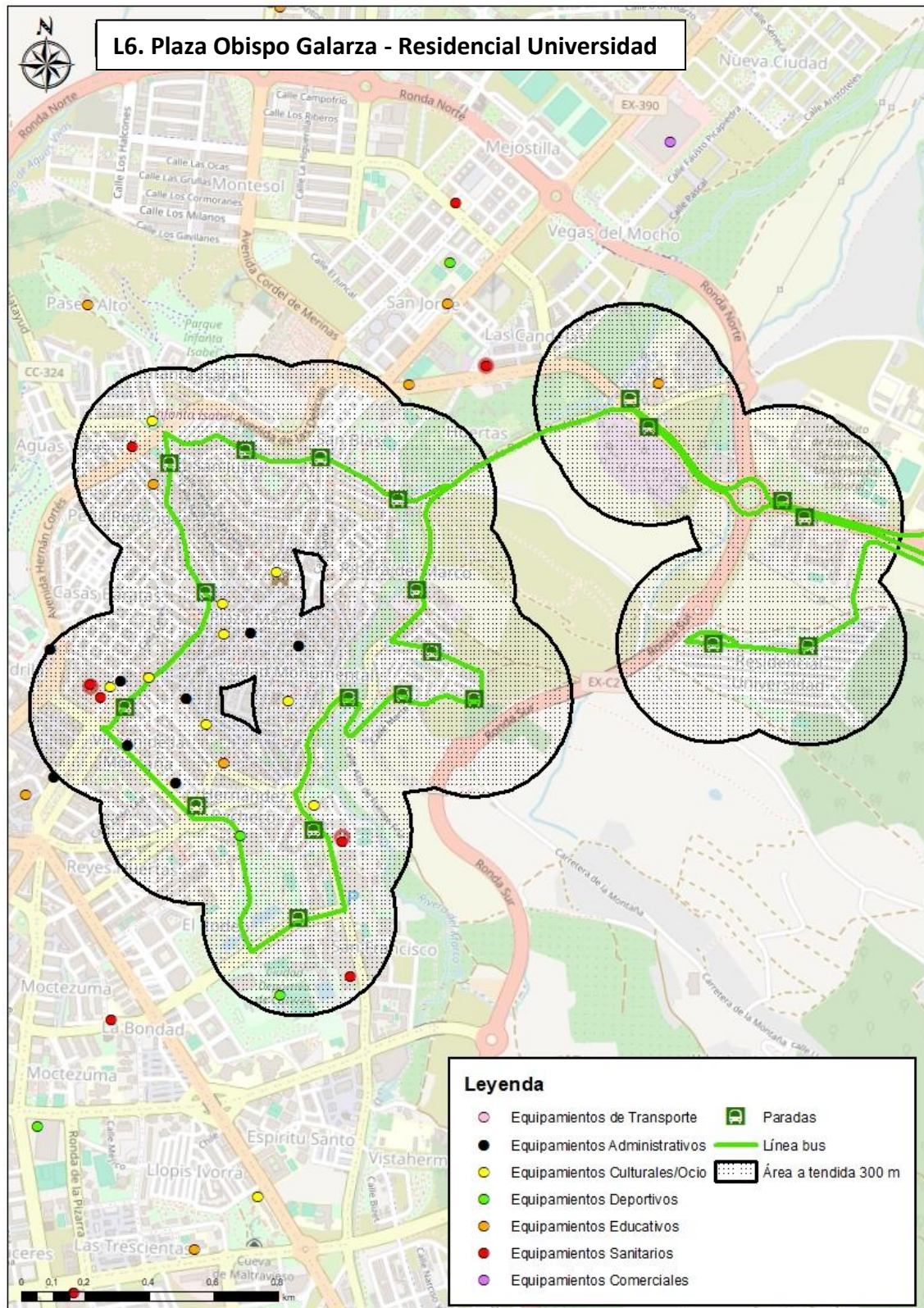
Elaboración: TRN Táryet



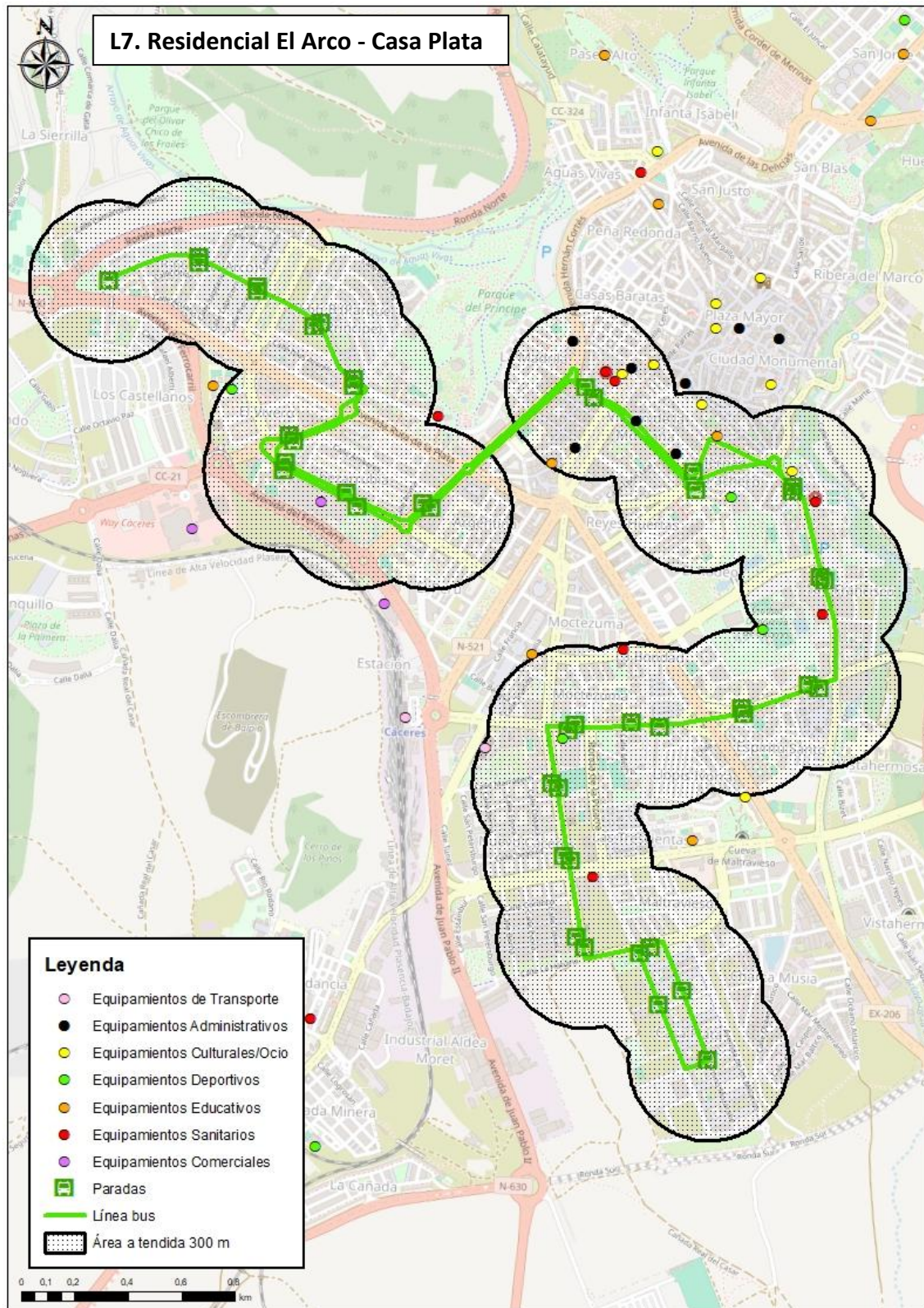
Elaboración: TRN Táryet



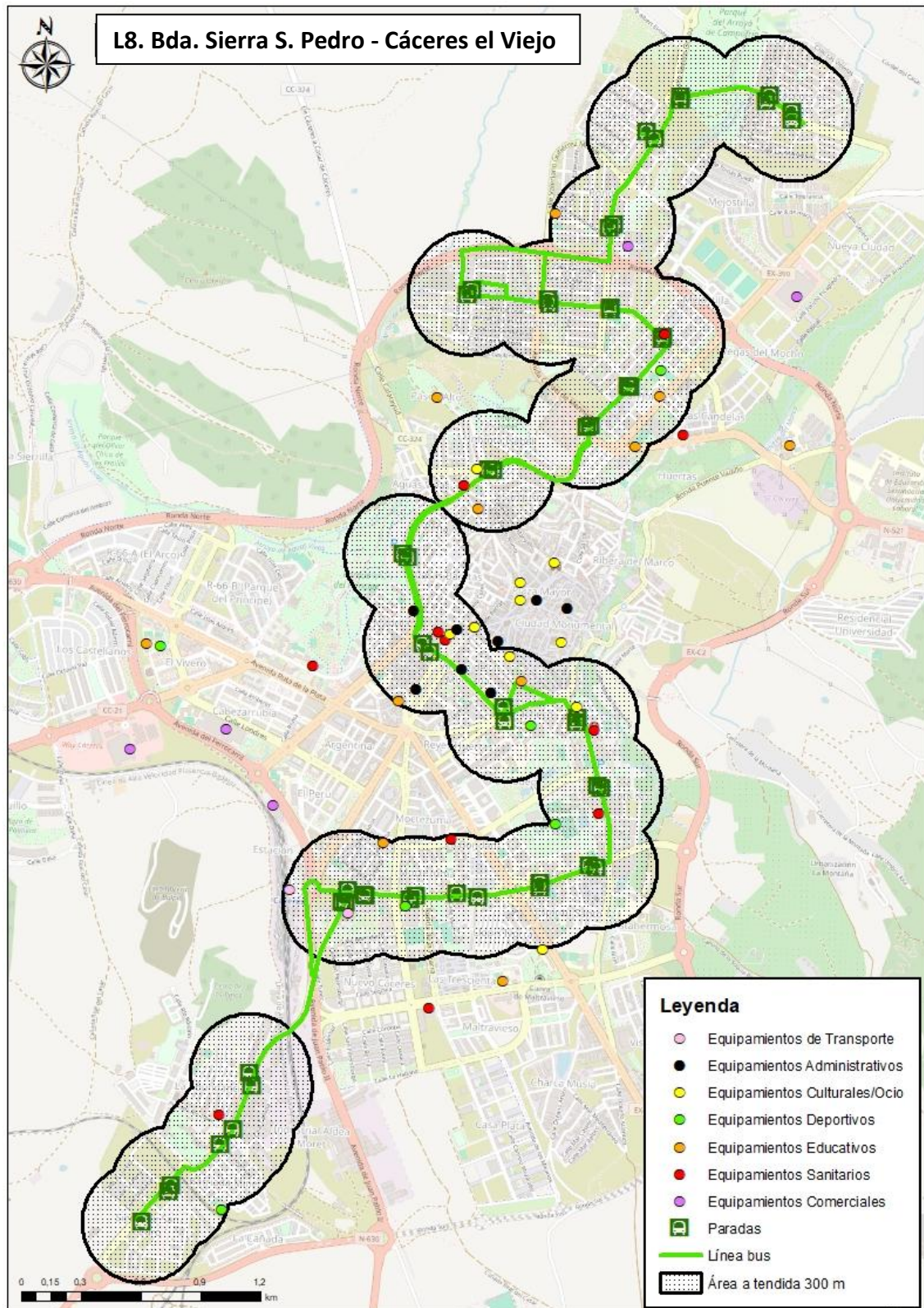
Elaboración: TRN Táryet



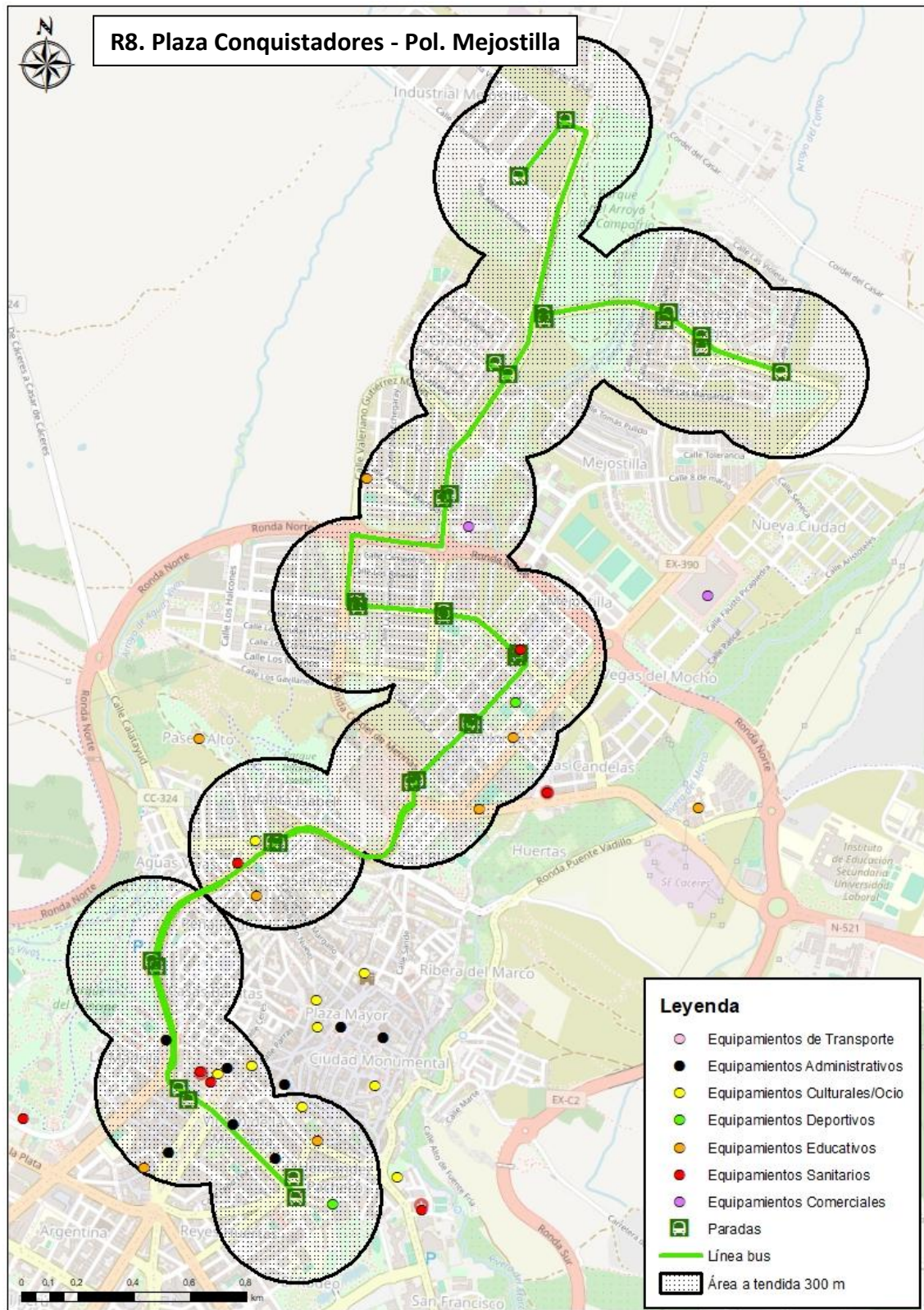
Elaboración: TRN Táryet



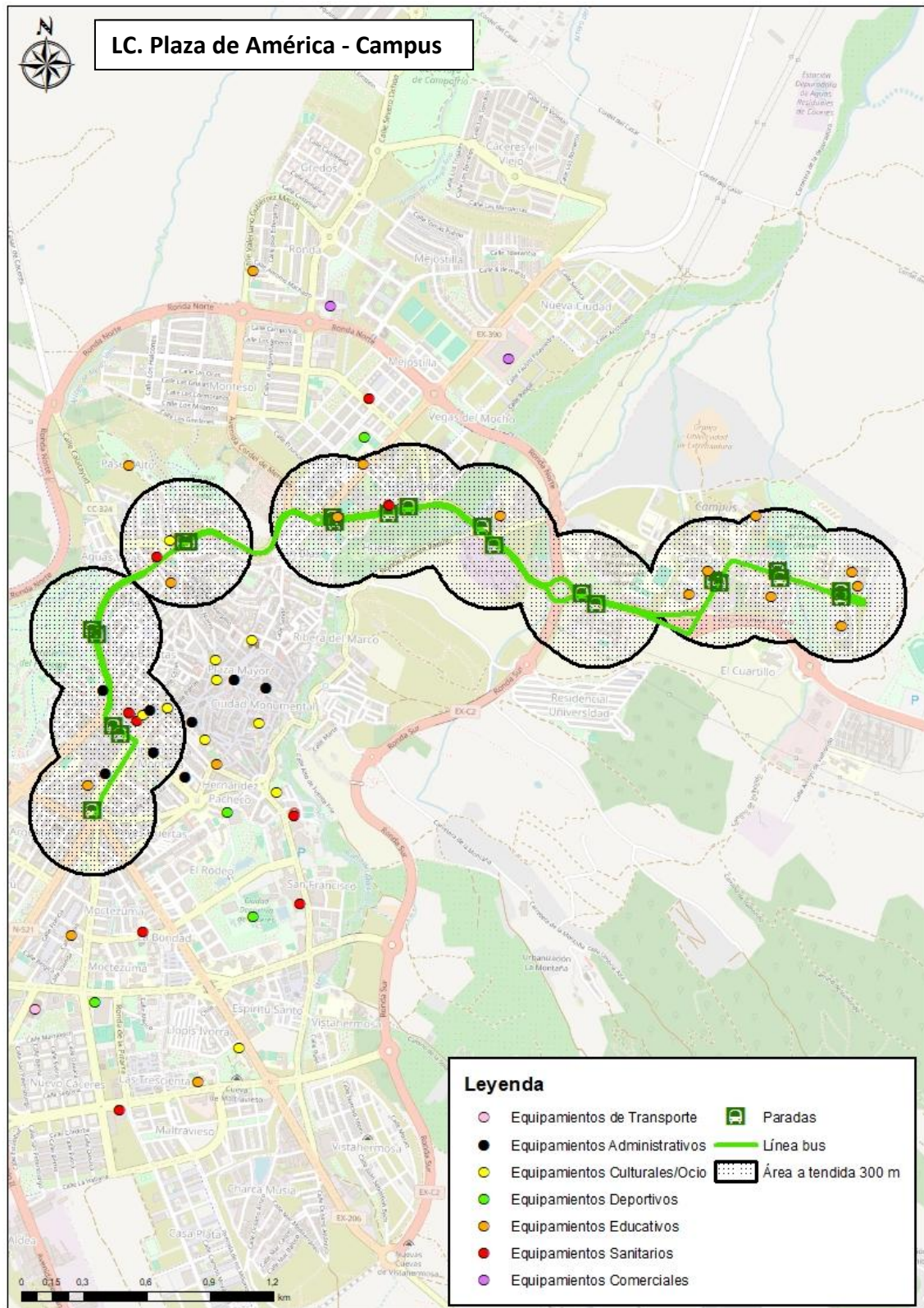
Elaboración: TRN Táryet



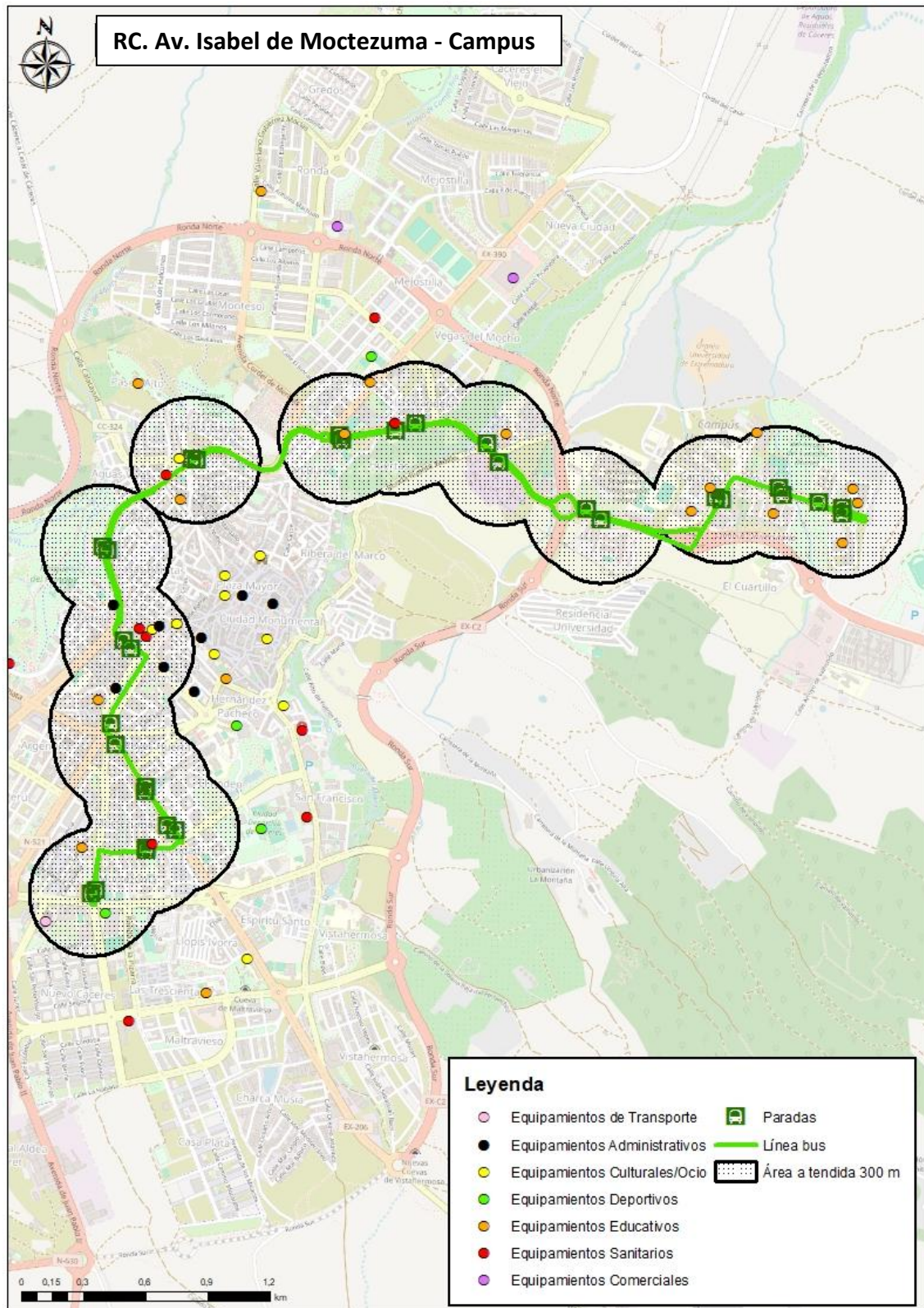
Elaboración: TRN Táryet



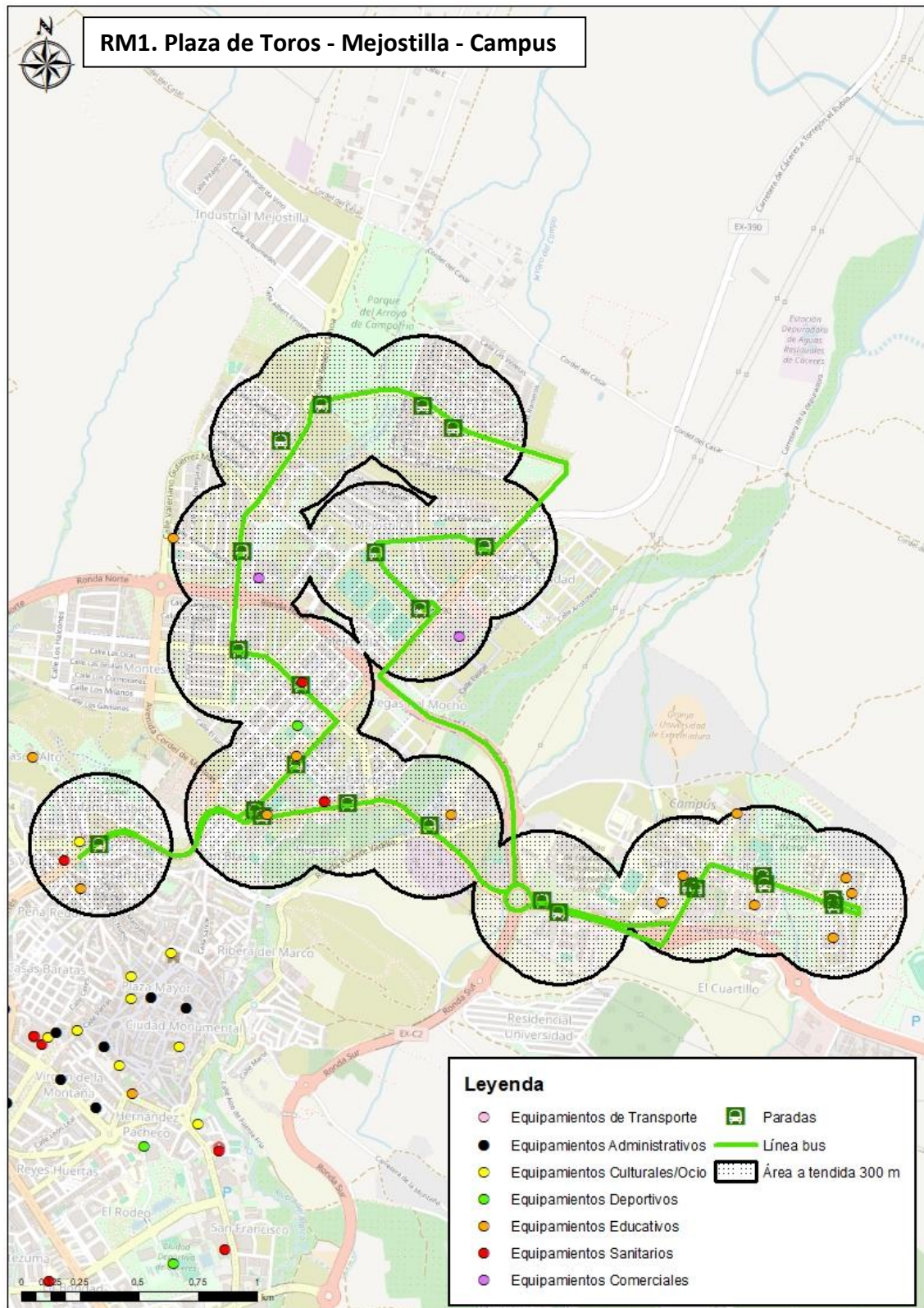
Elaboración: TRN Táryet



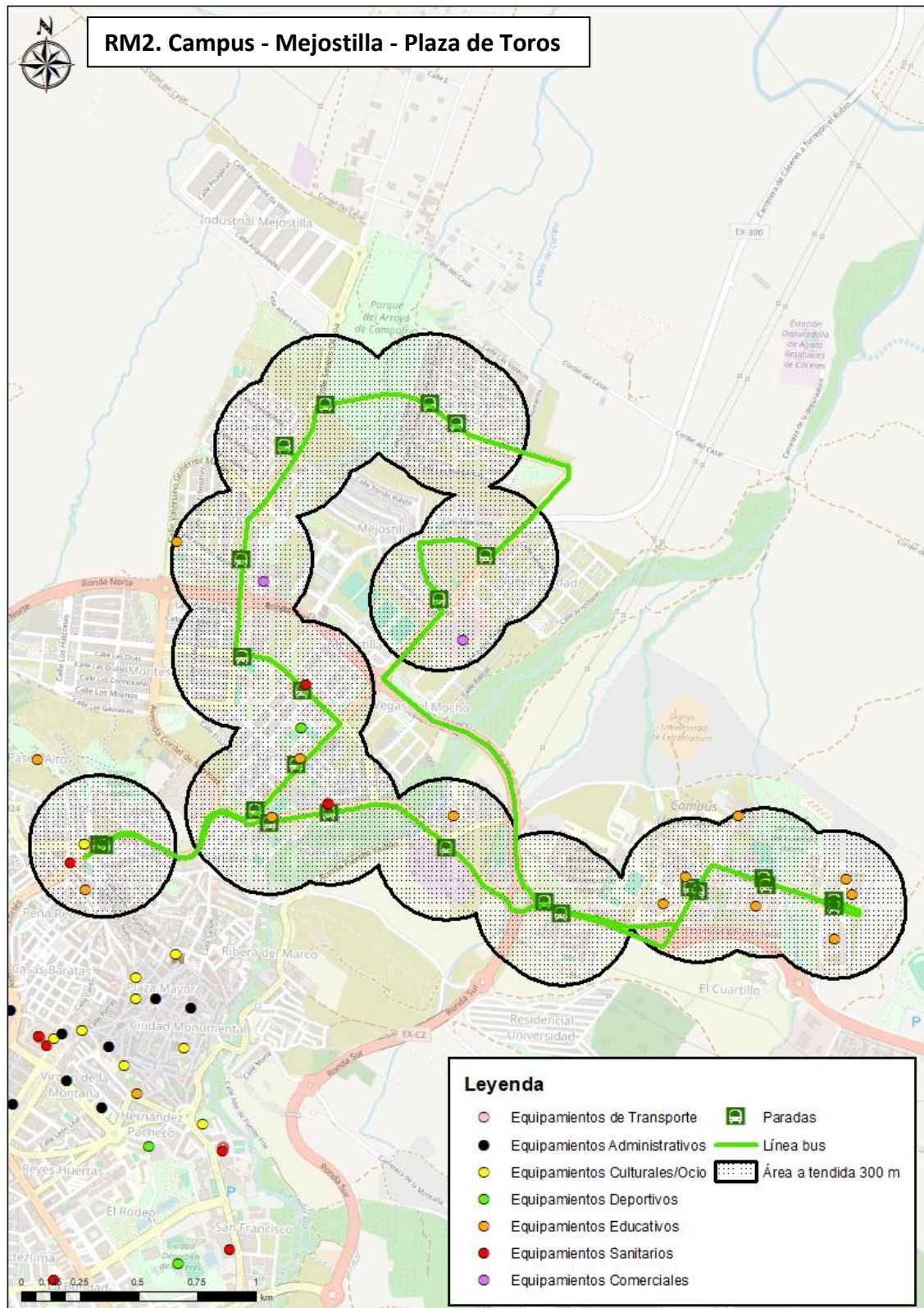
Elaboración: TRN Táryet



Elaboración: TRN Táryet



Elaboración: TRN Táryet



Elaboración: TRN Táryet

Anejo 2. RELACIÓN DE PARADAS

Cód.	Denominación	M/P	Paneles LED	1	2	3	4a	4b	5	6	7	8	R8	LC	RC	RM1	RM2
1	Plaza Obispo Galarza	M								x							
2	Barrio Nuevo (Colegio Las Delicias)	P								x							
3	Av. Hernán Cortés (fte 38)	P	Instalar LED	x	x	x						x	x	x	x		
4	Av. Clara Campoamor (fte Múltiples)	M	X	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x		
5	Av. de Alemania 2	M	X	x			x	x									
6	Av. de Alemania (Parque)	M	Instalar LED	x			x	x									
7	Av. de Alemania 54 (Estación FF.CC.)	M	Instalar LED	x			x	x									
8	Av. Constitución (Glorieta del Minero) pares	P		x								x					
14	C/ Río Ródano (Bda. Abundancia)	M		x													
15	A. Moret (cruce C/Danubio)	M		x													
16	C/ Jesús Nazareno (fte 47)	M		x													
17	Av. Constitución fte 2 (junto Gta. del Minero)	M		x								x					
18	Av. de Alemania 45 (Gasolinera)	M	Instalar LED	x			x	x									
19	Av. de Alemania 27 (fte Parque)	P		x			x	x									
20	Plaza de América (cruce Av. España impares)	M	X	x	x	x	x	x	x						x		
21	Av. de España 1	M								x							
22	Bda. Mejostilla (C/A. Mariscal fte 5)	M			x												
23	C/ Ana Mariscal (fte cruce C/Gonzalo Mingo)	M			x												
24	C/ Simón Benito Boxoyo 92	M														x	
25	C/ Simón Benito Boxoyo 2	P														x	
26	Av. Héroes de Baler 31	P			x												
27	Av. Héroes de Baler 23 (Colegio)	M			x												x
28	Av. Héroes de Baler 5 (Cruz Roja)	M			x												x
29	Av. de las Delicias (Plaza Toros)	M	X		x	x						x	x	x	x	x	x
30	Av. Antonio Hurtado 4	P				x			x						x		
31	Av. I. Moctezuma (Colegio de Enfermería)	P			x												
32	Av. I. Moctezuma (Colegio G. de los Ríos.)	P			x												
33	Av. I. Moctezuma (P. Congresos)	P			x	x									x		
34	Av. Hispanidad (Pabellón Multiusos)	P	Instalar LED		x						x	x					
35	Ronda de la Pizarra pares	P			x												

Cód.	Denominación	M/P	Paneles LED	1	2	3	4a	4b	5	6	7	8	R8	LC	RC	RM1	RM2
36	Av. Dulcinea 25 (cruce Rda. Pizarra)	P			x												
37	Av. de la Bondad (fte 44)	P			x												
38	C/ Colombia impares (cruce Av. Bondad)	P			x												
39	C/ Colombia impares (cruce C/Ecuador)	P			x												
40	Espíritu Santo (C/R. Sur Yon 5)	M			x												
41	C/ Colombia pares (cruce C/Ecuador)	M			x												
42	C/ Colombia pares (cruce Av. Bondad)	M			x												
43	Av. de la Bondad 54	M			x												
44	Ronda de la Pizarra 23	P			x												
45	Ronda de la Pizarra impares	M			x												
46	Av. I. Moctezuma (fte P. Congresos)	M			x	x									x		
47	Av. I. Moctezuma 15	M			x												
48	Av. I. Moctezuma (fte Coleg. Enfermería)	M			x												
49	Av. de las Delicias (fte Pza. Toros)	M	X		x	x						x	x	x	x	x	x
50	Av. Héroes de Baler (fte 5)	P			x											x	
51	Av. Héroes de Baler (fte 23)	P			x											x	
52	Av. Héroes de Baler (junto Rda. Norte)	P			x												
53	C/ Ldo. Juan Rguez. Molina 4	P															x
57	C/ Ana Mariscal (cruce C/Gonzalo Mingo)	P			x												
58	Plaza de América (parada de taxis)	2M	Instalar LED											x			
59	Av. Clara Campoamor (Múltiples)	2M	X	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x		
60	Av. Hernán Cortés 36	P	Instalar LED	x	x	x						x	x	x	x		
61	Av. Universidad (fte Diocesano)	M				x								x	x		x
62	Av. Universidad (Gasolinera)	P				x								x	x		x
63	Av. Universidad (fte F. Empresariales)	P				x				x				x	x		x
64	Av. Universidad (Residencia Asistida)	P				x											
66	Av. Universidad (Universidad Laboral)	2M	Instalar LED			x				x				x	x	x	x
67	Av. Universidad (F. Empresariales)	M	Instalar LED			x				x				x	x	x	
68	Av. Universidad 25 (Urb. Las Candelas)	P				x								x	x	x	
69	Av. Universidad 1 (Colegio Diocesano)	P				x								x	x	x	
70	Campus (fte Veterinaria)	P				x								x	x	x	
71	Campus (Politécnica)	P				x								x	x	x	x

Cód.	Denominación	M/P	Paneles LED	1	2	3	4a	4b	5	6	7	8	R8	LC	RC	RM1	RM2
72	Campus (Derecho)	P												X	X	X	X
73	Campus (fte Politécnica)	2M	Instalar LED			X								X	X	X	X
74	Campus (Veterinaria)	2M	Instalar LED			X								X	X	X	X
75	C/ Túnez (fte Estación de Autobuses)	PN					X	X									
77	Av. Juan Pablo II 116 (Peugeot)	P					X	X									
78	Recinto Ferial	PN					X	X									
79	Estación ITV	P					X	X									
80	Urb. Ceres Golf (vta)	P					X	X									
81	CEFOT	M					X										
83	Urb. Ceres Golf (ida)	PN					X	X									
86	C/ Túnez (Estación de autobuses)	P	Instalar LED				X	X				X					
87	Polígono Las Capellanías (C. Segur. Laboral)	M							X								
89	C/ Luis Álvarez Lencero 2	M					X	X									
90	C/ Luis Álvarez Lencero 20	PN					X	X									
91	C/ Carlos Callejo (cruce Miguel Serrano)	M					X	X									
92	Av. de las Arenas (Carrefour)	M					X	X									
93	C/ Londres (Coleg. Ldos. Reunidos)	M	Instalar LED				X	X			X						
94	C/ Londres (C.C. Ruta de la Plata)	M	X				X	X			X						
97	Av. Antonio Hurtado 32 (fte a Las Torres)	P			X				X						X		
98	Av. de Cervantes (fte Resid. Ancianos)	P							X								
99	Av. de Cervantes 2	P							X								
101	Av. de Cervantes (fte Casa Cultura)	M							X								
102	Av. de Cervantes (fte 2)	M							X								
103	Av. de Cervantes (Resid. Ancianos)	M							X								
104	Av. Antonio Hurtado (Las Torres)	M			X				X						X		
105	Av. Antonio Hurtado 23 (cruce M. Sorapán)	M			X				X						X		
106	Av. Virgen de Guadalupe 38	M	Instalar LED				X	X			X						
107	C/ Londres (fte C.C. Ruta de la Plata)	P					X	X									
108	C/ Londres (fte Coleg. Ldos. Reunidos)	P	Instalar LED				X	X			X						
109	C/ Carlos Callejo (fte 10)	P					X	X									
110	C/ Claudio Rodríguez 27	P					X	X									
113	Rotonda C/Villuercas (ida)	M							X								

Cód.	Denominación	M/P	Paneles LED	1	2	3	4a	4b	5	6	7	8	R8	LC	RC	RM1	RM2
115	P. Capellanías C/Molineros (Catelsa)	P							x								
116	P. Capellanías C/Molineros (cruce Silleros)	P							x								
117	P. Capellanías C/Labradores (cruce Herreros)	P							x								
121	Puente Vadillo (cruce C/Betania)	P								x							
122	Ronda Puente Vadillo	P								x							
124	C/ Concordia 30	P								x							
125	Bº San Marquino	M								x							
126	Fuente Concejo	P								x							
129	Resid. El Arco (Colegio Fco. Aldana)	M									x						
130	C/ Libra impares (cruce C/Escurpio)	P									x						
131	C/ Libra impares (cruce C/Osa Mayor)	P									x						
132	C/ A. D. Bustamante 1	M									x						
134	Plaza Conquistadores (cruce Av. Brocense)	P									x	x	x				
135	Ronda S. Francisco 4 (cruce C/Romero Ruiz)	M	Instalar LED							x	x	x					
136	Ronda S. Francisco (Hospital S. P. Alcántara)	P									x	x					
137	Av. Hispanidad (Juzgados)	M									x	x					
138	Av. Hispanidad (fte 37)	P									x	x					
139	Av. Hispanidad (fte Pabellón Moctezuma)	P									x	x					
140	Av. Hispanidad (fte Pabellón Multiusos)	M									x	x					
144	C/ Pierre de Coubertin (cruce C/La Habana)	M									x						
145	C/ Pierre de Coubertin (fte 34)	M			x						x						
146	C/ Pierre de Coubertin (fte 12)	M			x						x						
147	Av. Hispanidad 49	P									x	x					
148	Av. Hispanidad 37	P									x	x					
149	Av. Hispanidad 9 (fte Juzgados)	M									x	x					
150	Ronda S. Francisco (fte Hospital S. P. Alcántara)	M	X								x	x					
151	Ronda S. Francisco (Resid. S. Francisco)	M									x	x					
152	C/ Colón (cruce Pza. Conquistadores)	M	X							x	x	x					
153	C/ A. D. Bustamante 2 (cruce Islas Canarias)	P									x						
154	C/ Libra pares (cruce C/Osa Mayor)	P									x						
155	C/ Libra pares (cruce C/Escurpio)	P									x						
156	Av. Hispanidad (Subús G.T.)	M	X				x	x				x					

Cód.	Denominación	M/P	Paneles LED	1	2	3	4a	4b	5	6	7	8	R8	LC	RC	RM1	RM2
157	C/ Arsenio Gallego (fte Centro de Salud)	M										x	x				x
160	Bda. Cerro de los Pinos			x													
161	Campus (Filosofía y Letras)	2M	Instalar LED											x	x	x	x
162	Av. Antonio Hurtado 22	P				x			x						x		
163	Av. de Cervantes (Casa Cultura)	P							x								
164	Club de Tenis Cabezarrubia	P							x								
165	P. Capellanías C/Molineros (cruce Toneleros)	P							x								
167	Av. Juan Pablo II 130 (Porcelanosa)						x	x									
168	Ceres Golf (Calerizo 26)	P						x									
169	Ceres Golf (Cerro Romanos 7)	M						x									
170	Ceres Golf (Alcor del Roble 9)	P						x									
171	Ceres Golf (Calerizo fte 26)	P						x									
172	C/ A. D. Bustamante (Parque)	M									x						
173	C/ A. D. Bustamante 28 (cruce Islas Baleares)	P									x						
174	Urbanización La Cañada	M					x	x									
176	Av. Ruta de la Plata 13	P							x								
177	Av. Ruta de la Plata (Edif. Atenas)	P							x								
178	Av. Ruta de la Plata 4 (Edif. Las Pérgolas)	M							x								
179	Av. Ruta de la Plata 24	P							x								
180	Av. Ruta de la Plata 42	M							x								
181	Rotonda Jesus Delgado V. (Asociación de Vecin	P					x	x									
182	Av. Cuatro Lugares (Rotonda central)	M										x	x			x	
185	Pablo Naranjo (Hospital)	P								x							
186	Av. Universidad (C. Guardia Civil)	P			x					x				x	x	x	x
190	C/ Juan José Narbón (Res. Gredos)	M										x				x	x
191	Rotonda C/Villuercas (vta)								x								
192	C/ Río Salor (ida)	M							x								
193	C/ Río Salor (vta)	PN							x								
194	Frente Colegio San Antonio	M							x								
195	Colegio San Antonio	PN							x								
206	P. Capellanías C/ Herreros (Norba)	PN							x								
207	P. Capellanías C/ Herreros (Prosegur)	P							x								

Cód.	Denominación	M/P	Paneles LED	1	2	3	4a	4b	5	6	7	8	R8	LC	RC	RM1	RM2
208	P. Capellanías (fte C. Seguridad Laboral)	PN							x								
209	P. Capellanías C/Hilanderas (fte Tuco)	PN							x								
210	P. Capellanías C/Hilanderas (Tuco)	P							x								
214	C/ Emilio Cardenal Hernández (fte 4)	M										x	x				x
215	C/ Emilio Cardenal Hernández 4	P										x	x			x	
216	Frente Recinto Ferial	PN					x	x									
217	Frente Estación ITV	PN					x	x									
218	C/ Ceclavín (fte 17)	P								x							
219	C/ Ceclavín (cruce Av. San Blas)	P								x							
220	C/ San Petersburgo (fte 9)	PN					x	x									
221	C/ San Petersburgo 9	PN					x	x									
222	C/ San Petersburgo (fte 25)	PN					x	x									
223	C/ San Petersburgo 25	PN					x	x									
224	Av. de las Arenas (ida)	M									x						
225	Av. de las Arenas (vta)	P									x						
226	C/ Pierre de Coubertin 12	P			x						x						
227	C/ Pierre de Coubertin 34	P			x						x						
228	C/ Pierre de Coubertin (cruce C/Potosí)	P									x						
229	C/ Cueva del Conejar 13	P									x						
231	C/ Trashumancia 1	P									x						
232	C/ Arsenio Gallego (fte 54)	PN										x	x				
233	C/ Juan Manuel Rozas 10	P								x							
234	Res. Universidad (C/J. M. Rozas fte 46)	M								x							
235	C/ La Palacina	P								x							
236	Av. Constitución (fte cruce C/Logrosán)	PN										x					
237	Av. Constitución (rotonda C/Santa Cristina)	M										x					
238	C/ Sta. Cristina (cruce Av.Constitución)	PN										x					
240	Av. Río Tiber 2	PN		x													
241	Av. Río Tiber (cruce C/Ródano)			x													
243	Bda. Sª S.Pedro (C/Mina Estrella)	M										x					
248	Av. Extremadura (Cementerio)	PN										x	x				
249	Av. Extremadura (fte Cementerio)	PN										x	x				

Cód.	Denominación	M/P	Paneles LED	1	2	3	4a	4b	5	6	7	8	R8	LC	RC	RM1	RM2
250	Av. Extremadura (fte cruce Rafael Lucenqui)	P										x	x				
251	Av. Extremadura (cruce Rafael Lucenqui)	P										x	x				
252	C/ Arsenio Gallego 54	PN										x	x				
253	C/ Avutardas 7	PN										x					
254	C/ Arsenio Gallego (Centro de Salud)	M										x	x			x	
257	Av. Cuatro Lugares impares (cruce C/Tomillos)	P										x	x			x	
258	Av. Cuatro Lugares pares (cruce C/Tomillos)	P										x	x				x
263	Av. Hispanidad (fte Estación de Autobuses)	P										x					
267	Av. Virgen de Guadalupe (C.D. El Perú)	M	Instalar LED				x	x			x						
270	C/ Arsenio Gallego (Párking Mercadona)	PN										x	x			x	
271	C/ Arsenio Gallego (fte Párking Mercadona)	M										x	x				x
272	Av. Carmen Heras (impares)	PN										x	x			x	
273	Av. Carmen Heras (pares)	PN										x	x				x
274	Av. Cuatro Lugares 32	P															x
275	C/ Ocho de Marzo 11	PN			x											x	
276	C/ Ocho de Marzo (fte 11)	PN			x												x
277	C/ Dalia (fte 12)	M					x	x									
278	Cámping de Cáceres	P							x								
279	C/ Atahualpa (Iglesia)	M				x									x		
280	C/ Atahualpa (Centro de Salud)	P				x									x		
281	Vial Acceso R. Asistida	M				x											
282	Hospital Universitario de Cáceres	M				x											
283	Campus (Formación Profesorado)	M				x									x		
284	Av. Portugal (Pza. América)	M			x												
285	C/ Dr. Alirio Noguera (ida)	PN					x	x									
286	C/ Dr. Alirio Noguera (vta)	PN					x	x									
287	C/ Cien Años de Soledad (fte 8)	M					x	x									
288	C/ Cien Años de Soledad 8-10	PN					x	x									
289	C/ Las Águilas (fte 65)	PN										x					
291	C/ Periódico Extremadura	PN							x								
292	C/ Juan Sebastián Bach (cruce C/ Mozart)	P							x								
293	C/ Juan Sebastián Bach (Pza. Manuel de Falla)	PN							x								

Cód.	Denominación	M/P	Paneles LED	1	2	3	4a	4b	5	6	7	8	R8	LC	RC	RM1	RM2
294	Pol. Charca Musia (Av. Cervantes cruce Rda. S. F	M							x								
295	Av. Cervantes (cruce Av. Dulcinea)	P							x								
297	Av. Constitución 19	M										x					
298	C/ Dalia 12	PN					x	x									
301	C/ Severo Ochoa (Fte. Gredos)	P											x				
302	C/ Severo Ochoa (Res. Gredos)	P											x				
303	Polígono Mejostilla (C/ Ptolomeo)	P											x				
305	Plaza de Argel (Centro de Salud)	P		x													
306	Estación FFCC	P	Instalar LED	x			x	x									
307	Av. Héroes de Baler (La Pinilla)	P			x												
308	Av. Héroes de Baler (frente a La Pinilla)	P			x												
309	El Cuartillo (Parking Hospital Universitario)	P				x											
310	El Cuartillo (Parking El Cuartillo)	P				x											
311	C/ Dalia 60	P					x	x									
312	C/ Dalia con C/ Amapola	P					x	x									
313	C/ Camín. Mozárabe (C/ de la Mesta)	P									x						
314	C/ Torre de Floripes	P									x						
315	C. de la Trashumancia (frente a SPAR)	P									x						
316	C/ Descartes (Rotonda Nueva Ciudad)	P			x												

Anejo 3. HORARIOS

L1. Plaza de Argel - Aldea Moret					
Laborables		Sábados		Domingos	
Ida	Vuelta	Ida	Vuelta	Ida	Vuelta
Barrio Nuevo	Aldea Moret	Barrio Nuevo	Aldea Moret	Barrio Nuevo	Aldea Moret
7:05	7:00	7:00	7:00	7:30	7:30
7:20	7:15	7:20	7:20	7:50	7:50
7:35	7:30	7:40	7:40	8:10	8:10
7:50	7:45	8:00	8:00	8:30	8:30
8:05	8:00	8:20	8:20	8:50	8:50
8:20	8:15	8:40	8:40	9:10	9:10
8:35	8:30	9:00	9:00	9:30	9:30
8:50	8:45	9:20	9:20	9:50	9:50
9:05	9:00	9:40	9:40	10:10	10:10
9:20	9:15	10:00	10:00	10:30	10:30
9:35	9:30	10:20	10:20	10:50	10:50
9:50	9:45	10:40	10:40	11:10	11:10
10:05	10:00	11:00	11:00	11:30	11:30
10:20	10:15	11:20	11:20	11:50	11:50
10:35	10:30	11:40	11:40	12:10	12:10
10:50	10:45	12:00	12:00	12:30	12:30
11:05	11:00	12:20	12:20	12:50	12:50
11:20	11:15	12:40	12:40	13:10	13:10
11:35	11:30	13:00	13:00	13:30	13:30
11:50	11:45	13:20	13:20	13:50	13:50
12:05	12:00	13:40	13:40	14:10	14:10
12:20	12:15	14:00	14:00	14:30	14:30
12:35	12:30	14:20	14:20	14:50	14:50
12:50	12:45	14:40	14:40	15:10	15:10
13:05	13:00	15:00	15:00	15:30	15:30
13:20	13:15	15:20	15:20	15:50	15:50
13:35	13:30	15:40	15:40	16:10	16:10
13:50	13:45	16:00	16:00	16:30	16:30
14:05	14:00	16:20	16:20	16:50	16:50
14:20	14:15	16:40	16:40	17:10	17:10
14:35	14:30	17:00	17:00	17:30	17:30
14:50	14:45	17:20	17:20	17:50	17:50
15:05	15:00	17:40	17:40	18:10	18:10
15:20	15:15	18:00	18:00	18:30	18:30
15:35	15:30	18:20	18:20	18:50	18:50
15:50	15:45	18:40	18:40	19:10	19:10
16:05	16:00	19:00	19:00	19:30	19:30
16:20	16:15	19:20	19:20	19:50	19:50
16:35	16:30	19:40	19:40	20:10	20:10
16:50	16:45	20:00	20:00	20:30	20:30
17:05	17:00	20:20	20:20	20:50	20:50
17:20	17:15	20:40	20:40	21:10	21:10
17:35	17:30	21:00	21:00	21:30	21:30
17:50	17:45	21:20	21:20	21:50	21:50
18:05	18:00	21:40	21:40	22:10	22:10
18:20	18:15	22:00	22:00	22:30	22:30

L1. Plaza de Argel - Aldea Moret					
Laborables		Sábados		Domingos	
Ida	Vuelta	Ida	Vuelta	Ida	Vuelta
Barrio Nuevo	Aldea Moret	Barrio Nuevo	Aldea Moret	Barrio Nuevo	Aldea Moret
18:35	18:30	22:20	22:20	22:50	22:50
18:50	18:45	22:40	22:40	23:10	23:10
19:05	19:00				
19:20	19:15				
19:35	19:30				
19:50	19:45				
20:05	20:00				
20:20	20:15				
20:35	20:30				
20:50	20:45				
21:05	21:00				
21:20	21:15				
21:35	21:30				
21:50	21:45				
22:05	22:00				
22:20	22:15				
22:35	22:30				
22:50	22:45				
64	64	48	48	48	48

L2. Mejostilla - Barriada Espíritu Santo					
Laborables		Sábados		Domingos	
Ida	Vuelta	Ida	Vuelta	Ida	Vuelta
Mejostilla	Espíritu Santo	Mejostilla	Espíritu Santo	Mejostilla	Espíritu Santo
7:00	7:03	7:00	7:00	7:30	7:30
7:13	7:16	7:30	7:30	8:00	8:00
7:26	7:29	8:00	8:00	8:30	8:30
7:39	7:42	8:30	8:30	9:00	9:00
7:52	7:55	9:00	9:00	9:30	9:30
8:05	8:08	9:30	9:30	10:00	10:00
8:18	8:21	10:00	10:00	10:30	10:30
8:31	8:34	10:30	10:30	11:00	11:00
8:44	8:47	11:00	11:00	11:30	11:30
8:57	9:00	11:30	11:30	12:00	12:00
9:10	9:13	12:00	12:00	12:30	12:30
9:23	9:26	12:30	12:30	13:00	13:00
9:36	9:39	13:00	13:00	13:30	13:30
9:49	9:52	13:30	13:30	14:00	14:00
10:02	10:05	14:00	14:00	14:30	14:30
10:15	10:18	14:30	14:30	15:00	15:00
10:28	10:31	15:00	15:00	15:30	15:30
10:41	10:44	15:30	15:30	16:00	16:00
10:54	10:57	16:00	16:00	16:30	16:30
11:07	11:10	16:30	16:30	17:00	17:00
11:20	11:23	17:00	17:00	17:30	17:30
11:33	11:36	17:30	17:30	18:00	18:00
11:46	11:49	18:00	18:00	18:30	18:30
11:59	12:02	18:30	18:30	19:00	19:00
12:12	12:15	19:00	19:00	19:30	19:30
12:25	12:28	19:30	19:30	20:00	20:00
12:38	12:41	20:00	20:00	20:30	20:30
12:51	12:54	20:30	20:30	21:00	21:00
13:04	13:07	21:00	21:00	21:30	21:30
13:17	13:20	21:30	21:30	22:00	22:00
13:30	13:33	22:00	22:00	22:30	22:30
13:43	13:46	22:30	22:30	23:00	23:00
13:56	13:59				
14:09	14:12				
14:22	14:25				
14:30	14:38				
14:45	15:00				
15:00	15:15				
15:15	15:30				
15:30	15:45				
15:45	16:00				
16:00	16:15				
16:15	16:30				
16:30	16:45				
16:45	17:00				
17:00	17:15				
17:15	17:30				
17:30	17:45				

L2. Mejostilla - Barriada Espíritu Santo					
Laborables		Sábados		Domingos	
Ida	Vuelta	Ida	Vuelta	Ida	Vuelta
Mejostilla	Espíritu Santo	Mejostilla	Espíritu Santo	Mejostilla	Espíritu Santo
17:45	18:00				
18:00	18:15				
18:15	18:30				
18:30	18:45				
18:45	19:00				
19:00	19:15				
19:15	19:30				
19:30	19:45				
19:45	20:00				
20:00	20:15				
20:15	20:30				
20:30	20:45				
20:45	21:00				
21:00	21:15				
21:15	21:30				
21:30	21:45				
21:45	22:00				
22:00	22:15				
22:15	22:30				
22:30	22:45				
22:45					
69	68	32	32	32	32

L3. Nuevo Cáceres - Hospital Universitario					
Laborables		Sábados		Domingos	
Ida	Vuelta	Ida	Vuelta	Ida	Vuelta
Nuevo Cáceres	Hospital	Nuevo Cáceres	Hospital	Nuevo Cáceres	Hospital
7:00	7:10	7:00	7:00	7:30	7:30
7:20	7:30	7:30	7:30	8:00	8:00
7:40	7:50	8:00	8:00	8:30	8:30
8:00	8:10	8:30	8:30	9:00	9:00
8:20	8:30	9:00	9:00	9:30	9:30
8:40	8:50	9:30	9:30	10:00	10:00
9:00	9:10	10:00	10:00	10:30	10:30
9:20	9:30	10:30	10:30	11:00	11:00
9:40	9:50	11:00	11:00	11:30	11:30
10:00	10:10	11:30	11:30	12:00	12:00
10:20	10:30	12:00	12:00	12:30	12:30
10:40	10:50	12:30	12:30	13:00	13:00
11:00	11:10	13:00	13:00	13:30	13:30
11:20	11:30	13:30	13:30	14:00	14:00
11:40	11:50	14:00	14:00	14:30	14:30
12:00	12:10	14:30	14:30	15:00	15:00
12:20	12:30	15:00	15:00	15:30	15:30
12:40	12:50	15:30	15:30	16:00	16:00
13:00	13:10	16:00	16:00	16:30	16:30
13:20	13:30	16:30	16:30	17:00	17:00
13:40	13:50	17:00	17:00	17:30	17:30
14:00	14:10	17:30	17:30	18:00	18:00
14:20	14:30	18:00	18:00	18:30	18:30
14:40	14:50	18:30	18:30	19:00	19:00
15:00	15:15	19:00	19:00	19:30	19:30
15:25	15:40	19:30	19:30	20:00	20:00
15:50	16:05	20:00	20:00	20:30	20:30
16:15	16:30	20:30	20:30	21:00	21:00
16:40	16:55	21:00	21:00	21:30	21:30
17:05	17:20	21:30	21:30	22:00	22:00
17:30	17:45	22:00	22:00	22:30	22:30
17:55	18:10	22:30	22:30	23:00	23:00
18:20	18:35				
18:45	19:00				
19:10	19:25				
19:35	19:50				
20:00	20:15				
20:25	20:40				
20:50	21:05				
21:15	21:30				
21:40	21:55				
22:05	22:20				
22:30	22:45				
43	43	32	32	32	32

L4a. El Junquillo - CEFOT					
Laborables		Sábados		Domingos	
Ida	Vuelta	Ida	Vuelta	Ida	Vuelta
El Junquillo	CEFOT	El Junquillo	CEFOT	El Junquillo	CEFOT
7:00	7:15	7:00	7:00	7:30	7:30
8:00	8:15	8:30	8:30	9:00	9:00
9:00	9:15	10:00	10:00	10:30	10:30
10:00	10:15	11:30	11:30	12:00	12:00
11:00	11:15	13:00	13:00	13:30	13:30
12:00	12:15	14:30	14:30	15:00	15:00
13:00	13:15	16:00	16:00	16:30	16:30
14:00	14:15	17:30	17:30	18:00	18:00
15:00	15:15	19:00	19:00	19:30	19:30
16:00	16:15	20:30	20:30	21:00	21:00
17:00	17:15	22:00	22:00	22:30	22:30
18:00	18:15				
19:00	19:15				
20:00	20:15				
21:00	21:15				
22:00	22:15				
16	16	11	11	11	11

L4b. El Junquillo - Interior CERES GOLF					
Laborables		Sábados		Domingos	
Ida	Vuelta	Ida	Vuelta	Ida	Vuelta
El Junquillo	CEFOT	El Junquillo	CEFOT	El Junquillo	CEFOT
7:30	7:45	7:45	7:45	8:15	8:15
8:30	8:45	9:15	9:15	9:45	9:45
9:30	9:45	10:45	10:45	11:15	11:15
10:30	10:45	12:15	12:15	12:45	12:45
11:30	11:45	13:45	13:45	14:15	14:15
12:30	12:45	15:15	15:15	15:45	15:45
13:30	13:45	16:45	16:45	17:15	17:15
14:30	14:45	18:15	18:15	18:45	18:45
15:30	15:45	19:45	19:45	20:15	20:15
16:30	16:45	21:15	21:15	21:45	21:45
17:30	17:45	22:45	22:45	23:15	23:15
18:30	18:45				
19:30	19:45				
20:30	20:45				
21:30	21:45				
22:30	22:45				
16	16	11	11	11	11

L5. Polígono Capellanías - P. Charca Musia					
Laborables		Sábados		Domingos	
Ida	Vuelta	Ida	Vuelta	Ida	Vuelta
Capellanías	Charca	Capellanías	Charca	Capellanías	Charca
7:00	7:00	7:00	7:00	7:30	8:00
7:30	7:30	7:30	7:30	8:30	9:00
8:00	8:00	8:00	8:00	9:30	10:00
8:30	8:30	8:30	8:30	10:30	11:00
9:00	9:00	9:00	9:00	11:30	12:00
9:30	9:30	9:30	9:30	12:30	13:00
10:00	10:00	10:00	10:00	13:30	14:00
10:30	10:30	10:30	10:30	14:30	15:00
11:00	11:00	11:00	11:00	15:30	16:00
11:30	11:30	11:30	11:30	16:30	17:00
12:00	12:00	12:00	12:00	17:30	18:00
12:30	12:30	12:30	12:30	18:30	19:00
13:00	13:00	13:00	13:00	19:30	20:00
13:30	13:30	13:30	13:30	20:30	21:00
14:00	14:00	14:00	14:00	21:30	22:00
14:30	14:30	14:30	14:30	22:30	23:00
15:00	15:00	15:00	15:30		
15:30	15:30	16:00	16:30		
16:00	16:00	17:00	17:30		
16:30	16:30	18:00	18:30		
17:00	17:00	19:00	19:30		
17:30	17:30	20:00	20:30		
18:00	18:00	21:00	21:30		
18:30	18:30	22:00	22:30		
19:00	19:00				
19:30	19:30				
20:00	20:00				
20:30	20:30				
21:00	21:00				
21:30	21:30				
22:00	22:00				
22:30	22:30				
32	32	24	24	16	16

L6. Plaza de Obispo Galarza - Residencial Universidad					
Laborables		Sábados		Domingos	
Ida	Vuelta	Ida	Vuelta	Ida	Vuelta
Obispo	Residencial	Obispo	Residencial	Obispo	Residencial
7:00	7:20	7:00	7:20	7:30	7:50
7:40	8:00	7:40	8:00	8:10	8:30
8:20	8:40	8:20	8:40	8:50	9:10
9:00	9:20	9:00	9:20	9:30	9:50
9:40	10:00	9:40	10:00	10:10	10:30
10:20	10:40	10:20	10:40	10:50	11:10
11:00	11:20	11:00	11:20	11:30	11:50
11:40	12:00	11:40	12:00	12:10	12:30
12:20	12:40	12:20	12:40	12:50	13:10
13:00	13:20	13:00	13:20	13:30	13:50
13:40	14:00	13:40	14:00	14:10	14:30
14:20	14:40	14:20	14:40	14:50	15:10
15:00	15:20	15:00	15:20	15:30	15:50
15:40	16:00	15:40	16:00	16:10	16:30
16:20	16:40	16:20	16:40	16:50	17:10
17:00	17:20	17:00	17:20	17:30	17:50
17:40	18:00	17:40	18:00	18:10	18:30
18:20	18:40	18:20	18:40	18:50	19:10
19:00	19:20	19:00	19:20	19:30	19:50
19:40	20:00	19:40	20:00	20:10	20:30
20:20	20:40	20:20	20:40	20:50	21:10
21:00	21:20	21:00	21:20	21:30	21:50
21:40	22:00	21:40	22:00	22:10	22:30
22:20	22:40	22:20	22:40	22:50	23:10
24	24	24	24	24	24

L7. Residencial El Arco - Casaplata					
Laborables		Sábados		Domingos	
Ida	Vuelta	Ida	Vuelta	Ida	Vuelta
El Arco	Casa Plata	El Arco	Casa Plata	El Arco	Casa Plata
7:00	7:10	7:00	7:00	7:30	7:30
7:20	7:30	7:30	7:30	8:00	8:00
7:40	7:50	8:00	8:00	8:30	8:30
8:00	8:10	8:30	8:30	9:00	9:00
8:20	8:30	9:00	9:00	9:30	9:30
8:40	8:50	9:30	9:30	10:00	10:00
9:00	9:10	10:00	10:00	10:30	10:30
9:20	9:30	10:30	10:30	11:00	11:00
9:40	9:50	11:00	11:00	11:30	11:30
10:00	10:10	11:30	11:30	12:00	12:00
10:20	10:30	12:00	12:00	12:30	12:30
10:40	10:50	12:30	12:30	13:00	13:00
11:00	11:10	13:00	13:00	13:30	13:30
11:20	11:30	13:30	13:30	14:00	14:00
11:40	11:50	14:00	14:00	14:30	14:30
12:00	12:10	14:30	14:30	15:00	15:00
12:20	12:30	15:00	15:00	15:30	15:30
12:40	12:50	15:30	15:30	16:00	16:00
13:00	13:10	16:00	16:00	16:30	16:30
13:20	13:30	16:30	16:30	17:00	17:00
13:40	13:50	17:00	17:00	17:30	17:30
14:00	14:10	17:30	17:30	18:00	18:00
14:20	14:30	18:00	18:00	18:30	18:30
14:40	15:00	18:30	18:30	19:00	19:00
15:00	15:30	19:00	19:00	19:30	19:30
15:30	16:00	19:30	19:30	20:00	20:00
16:00	16:30	20:00	20:00	20:30	20:30
16:30	17:00	20:30	20:30	21:00	21:00
17:00	17:30	21:00	21:00	21:30	21:30
17:30	18:00	21:30	21:30	22:00	22:00
18:00	18:30	22:00	22:00	22:30	22:30
18:30	19:00	22:30	22:30	23:00	23:00
19:00	19:30				
19:30	20:00				
20:00	20:30				
20:30	21:00				
21:00	21:30				
21:30	22:00				
22:00	22:30				
22:30					
40	39	32	32	32	32

L8. Bda. Sierra de San Pedro - Cáceres El Viejo					
Laborables		Sábados		Domingos	
Ida	Vuelta	Ida	Vuelta	Ida	Vuelta
Sª San Pedro	Cáceres El Viejo	Sª San Pedro	Cáceres El Viejo	Sª San Pedro	Cáceres El Viejo
7:00	7:00	7:00	7:00	7:30	7:30
7:15	7:15	7:30	7:30	8:00	8:00
7:30	7:30	8:00	8:00	8:30	8:30
7:45	7:45	8:30	8:30	9:00	9:00
8:00	8:00	9:00	9:00	9:30	9:30
8:15	8:15	9:30	9:30	10:00	10:00
8:30	8:30	10:00	10:00	10:30	10:30
8:45	8:45	10:30	10:30	11:00	11:00
9:00	9:00	11:00	11:00	11:30	11:30
9:15	9:15	11:30	11:30	12:00	12:00
9:30	9:30	12:00	12:00	12:30	12:30
9:45	9:45	12:30	12:30	13:00	13:00
10:00	10:00	13:00	13:00	13:30	13:30
10:15	10:15	13:30	13:30	14:00	14:00
10:30	10:30	14:00	14:00	14:30	14:30
10:45	10:45	14:30	14:30	15:00	15:00
11:00	11:00	15:00	15:00	15:30	15:30
11:15	11:15	15:30	15:30	16:00	16:00
11:30	11:30	16:00	16:00	16:30	16:30
11:45	11:45	16:30	16:30	17:00	17:00
12:00	12:00	17:00	17:00	17:30	17:30
12:15	12:15	17:30	17:30	18:00	18:00
12:30	12:30	18:00	18:00	18:30	18:30
12:45	12:45	18:30	18:30	19:00	19:00
13:00	13:00	19:00	19:00	19:30	19:30
13:15	13:15	19:30	19:30	20:00	20:00
13:30	13:30	20:00	20:00	20:30	20:30
13:45	13:45	20:30	20:30	21:00	21:00
14:00	14:00	21:00	21:00	21:30	21:30
14:15	14:15	21:30	21:30	22:00	22:00
14:30	14:30	22:00	22:00	22:30	22:30
14:45	14:45	22:30	22:30	23:00	23:00
15:00	15:00			23:30	23:30
15:20	15:20				
15:40	15:40				
16:00	16:00				
16:20	16:20				
16:40	16:40				
17:00	17:00				
17:20	17:20				
17:40	17:40				
18:00	18:00				
18:20	18:20				
18:40	18:40				
19:00	19:00				
19:20	19:20				
19:40	19:40				
20:00	20:00				

L8. Bda. Sierra de San Pedro - Cáceres El Viejo					
Laborables		Sábados		Domingos	
Ida	Vuelta	Ida	Vuelta	Ida	Vuelta
Sª San Pedro	Cáceres El Viejo	Sª San Pedro	Cáceres El Viejo	Sª San Pedro	Cáceres El Viejo
20:20	20:20				
20:40	20:40				
21:00	21:00				
21:20	21:20				
21:40	21:40				
22:00	22:00				
22:20	22:20				
55	55	32	32	33	33

R8. Plaza Conquistadores - Pol. Mejostilla	
Lectivos de sept a jun	
Ida	Vuelta
Plaza Conquistadores	Pol. Mejostilla
7:20	7:50
8:20	8:50
9:20	9:50
10:20	
12:30	
13:30	13:00
14:30	14:00
15:30	15:00
8	6

LC. Plaza de América - C. Universitario			
Lectivos		Viernes	
Ida	Vuelta	Ida	Vuelta
Plaza América	Campus	Plaza América	Campus
7:14	7:35	7:14	7:35
7:21	7:42	7:21	7:42
7:28	7:49	7:28	7:49
7:35	7:56	7:35	7:56
7:42	8:03	7:42	8:03
7:49	8:10	7:49	8:10
7:56	8:17	7:56	8:17
8:03	8:24	8:03	8:24
8:10	8:31	8:10	8:31
8:17	8:38	8:17	8:38
8:24	8:45	8:24	8:45
8:31	8:52	8:31	8:52
8:38	8:59	8:38	8:59
8:45	9:06	8:45	9:06
8:52	9:13	8:52	9:13
8:59	9:20	8:59	9:20
9:06	9:27	9:06	9:27
9:13	9:34	9:13	9:34
9:20	9:41	9:20	9:41
9:27	9:48	9:27	9:48
9:34	9:55	9:34	9:55
9:41	10:02	9:41	10:02
9:48	10:09	9:48	10:09
9:55	10:16	9:55	10:16
10:02	10:23	10:02	10:23
10:09	10:30	10:09	10:30
10:16	10:37	10:16	10:37
10:23	10:44	10:23	10:44
10:30	10:51	10:30	10:51
10:37	10:58	10:37	10:58
10:44	11:05	10:44	11:05
10:51	11:12	10:51	11:12
10:58	11:19	10:58	11:19
11:05	11:26	11:05	11:26
11:12	11:33	11:12	11:33
11:19	11:40	11:19	11:40
11:26	11:47	11:26	11:47
11:33	11:54	11:33	11:54
11:40	12:01	11:40	12:01
11:47	12:08	11:47	12:08
11:54	12:15	11:54	12:15
12:01	12:22	12:01	12:22
12:08	12:29	12:08	12:29
12:15	12:36	12:15	12:36
12:22	12:43	12:22	12:43
12:29	12:50	12:29	12:50
12:36	12:57	12:36	12:57
12:43	13:04	12:43	13:04

LC. Plaza de América - C. Universitario			
Lectivos		Viernes	
Ida	Vuelta	Ida	Vuelta
Plaza América	Campus	Plaza América	Campus
12:50	13:11	12:50	13:11
12:57	13:18	12:57	13:18
13:04	13:25	13:04	13:25
13:11	13:32	13:11	13:32
13:18	13:39	13:18	13:39
13:25	13:46	13:25	13:46
13:32	13:53	13:32	13:53
13:39	14:00	13:39	14:00
13:46	14:07	13:46	14:07
13:53	14:14	13:53	14:14
14:00	14:21	14:00	14:21
14:07	14:28	14:07	14:28
14:14	14:35	14:14	14:35
14:21	14:42	14:21	14:42
14:28	14:49	14:28	14:49
14:35	14:56	14:35	14:56
14:42	15:00	14:42	15:00
14:49	15:10	15:00	15:20
15:00	15:20	15:20	15:40
15:10	15:30	15:40	16:00
15:20	15:40	16:00	16:20
15:30	15:50	16:20	16:40
15:40	16:00	16:40	17:00
15:50	16:10	17:00	17:20
16:00	16:20	17:20	17:40
16:10	16:30	17:40	18:00
16:20	16:40	18:00	18:20
16:30	16:50	18:20	18:40
16:40	17:00	18:40	19:00
16:50	17:10	19:00	19:20
17:00	17:20	19:20	19:40
17:10	17:30	19:40	20:00
17:20	17:40	20:00	20:20
17:30	17:50	20:20	20:40
17:40	18:00	20:40	21:00
17:50	18:10	21:00	21:20
18:00	18:20	21:20	21:40
18:10	18:30	21:40	22:00
18:20	18:40		
18:30	18:50		
18:40	19:00		
18:50	19:10		
19:00	19:20		
19:10	19:30		
19:20	19:40		
19:30	19:50		
19:40	20:00		
19:50	20:10		

LC. Plaza de América - C. Universitario			
Lectivos		Viernes	
Ida	Vuelta	Ida	Vuelta
Plaza América	Campus	Plaza América	Campus
20:00	20:20		
20:10	20:30		
20:20	20:40		
20:30	20:50		
20:40	21:00		
20:50	21:10		
21:00	21:20		
21:10	21:30		
21:20	21:40		
21:30	21:50		
21:40	22:00		
21:50	22:10		
108	108	86	86

RC. Av. Isabel de Moctezuma - Campus			
Lectivos			
Ida		Vuelta	
I Moctezuma		Campus	
	7:30		8:00
	7:50		8:20
	8:10		8:40
	8:30		9:00
	8:50		9:20
	9:10		9:40
	9:30		10:00
	9:50		10:20
	11:50		12:20
	12:10		12:40
	12:30		13:00
	12:50		13:20
	13:10		13:40
	13:30		14:00
	13:50		14:20
	14:10		14:40
	14:30		15:00
	14:50		15:20
	15:10		15:40
	15:30		16:00
20		20	

RM1. Plaza de Toros - Mejostilla - Campus			
Lectivos			
Ida		Vuelta	
Plaza Toros		Campus	
	7:15		7:35
	7:45		8:10
	8:20		8:45
	8:55		9:20
	9:30		10:00
	14:55		15:20
	15:30		15:55
	16:05		16:30
8		8	

RM2. Plaza de Toros - Mejostilla - Campus			
Lectivos			
Ida		Vuelta	
Plaza Toros		Campus	
	13:45		13:20
	14:20		13:55
			14:30
2		3	

Anejo 4. TRANSPORTE A LA DEMANDA

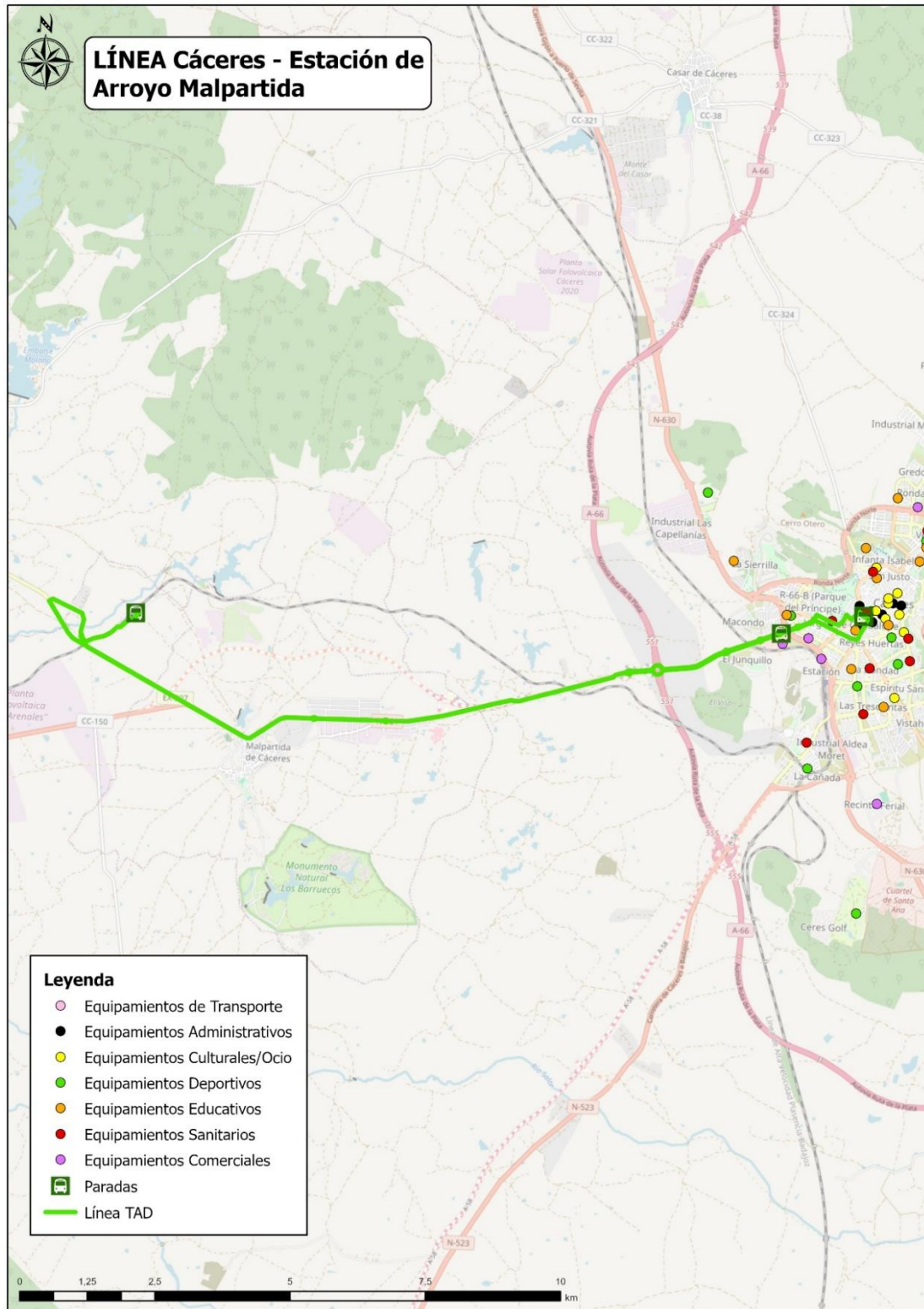
El transporte a la demanda dará servicio a Valdesalor, Estación Arroyo de Malpartida y Rincón de Ballesteros, previa petición de un usuario, mediante dos vehículos taxi, uno de 5 plazas y otro de 9 plazas, según los siguientes itinerarios:

- TAD 1: Cáceres (Intercambiador Clara Campoamor) - Estación de Arroyo Malpartida
- TAD 2: Cáceres (Intercambiador Clara Campoamor) - Rincón de Ballesteros
- TAD 3: Cáceres (Intercambiador Clara Campoamor) – Residencia de Mayores - Valdesalor

Se trata de un TAD con una ruta fija y paradas destinadas a la carga y descarga de pasajeros preestablecidas. En este modelo, los horarios también son fijos, en los que se han incluido ciertas modificaciones sobre la oferta actual para dar respuesta a las necesidades expresadas por la ciudadanía.

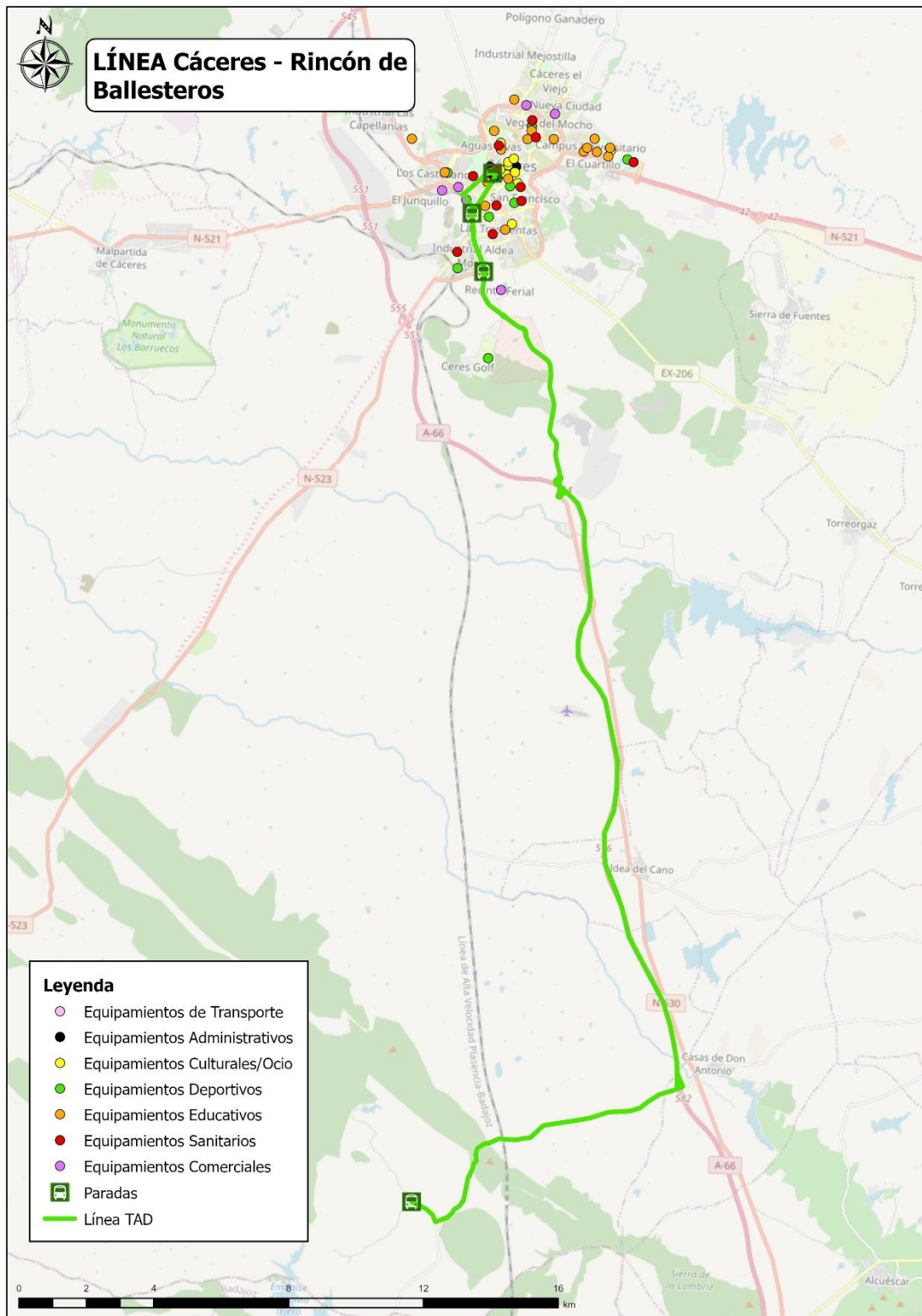
- TAD 1: Cáceres (Intercambiador Clara Campoamor) - Estación de Arroyo Malpartida
 - Martes y jueves:
 - Salida Estación de Arroyo: 08:30
 - Salida Cáceres: 14:30
- TAD 2: Cáceres (Intercambiador Clara Campoamor) - Rincón de Ballesteros
 - Lunes, miércoles y viernes:
 - Salida Rincón de Ballesteros: 08:30
 - Salida Cáceres: 14:30
- TAD 3: Cáceres (Intercambiador Clara Campoamor) – Residencia de Mayores - Valdesalor
 - Días laborables:
 - Salida Cáceres: 08:15-14:15-17:15-20:15
 - Salida Valdesalor: 08:45-14:45-17:45-20:45
 - Sábados:
 - Salida Cáceres: 08:00-15:00-20:00
 - Salida Valdesalor: 08:30-15:30-20:30
 - Domingos y festivos:
 - Salida Cáceres: 08:30-20:30
 - Salida Valdesalor: 09:00-21:00

Imagen nº 1. TAD 1. Cáceres (Intercambiador Clara Campoamor) - Estación de Arroyo Malpartida



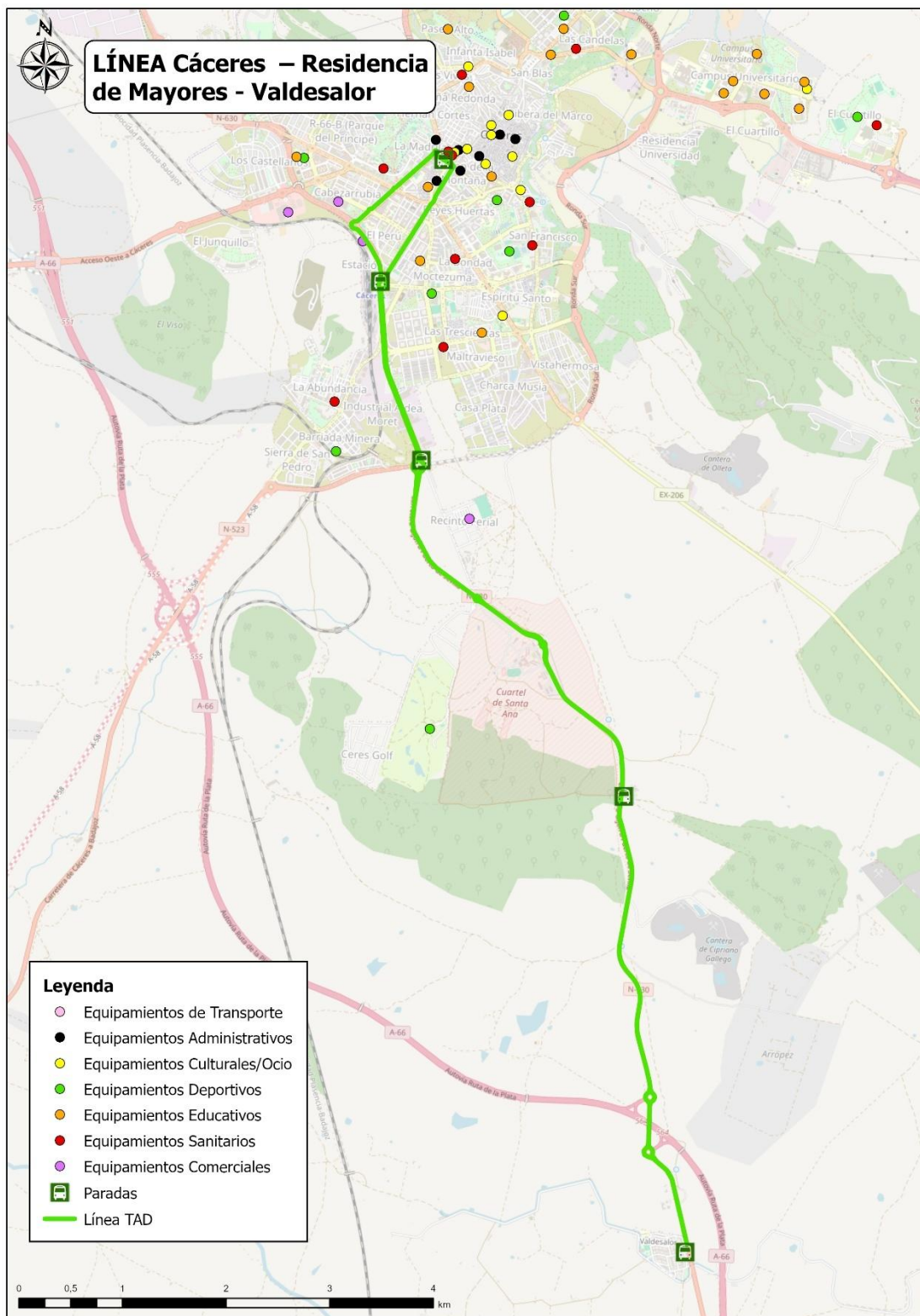
Elaboración: TRN Táryet

Imagen nº 2. TAD 2. Cáceres (Intercambiador Clara Campoamor) - Rincón de Ballesteros



Elaboración: TRN Táryet

Imagen nº 3. TAD 3. Cáceres (Intercambiador Clara Campoamor) – Residencia de Mayores - Valdesalor



Elaboración: TRN Táryet

Aunque el recorrido es fijo, el servicio se activa únicamente bajo demanda, eliminándose la restricción actual de 2 usuarios por servicio. Para ello, la persona usuaria deberá realizar una reserva mediante llamada telefónica con 24 horas de antelación, lo que permitirá organizar y garantizar la prestación adecuada del servicio. El uso está abierto al público general, sin ningún tipo de restricción.

Este sistema de transporte a la demanda será además integrado, sustituyendo al transporte público regular por una línea de TAD con un coste prefijado: 1,30 euros para las líneas TAD 1 y TAD 3, y 2,80 euros para la línea TAD 2. Con ello se ofrece un modelo flexible, accesible y adaptado a las necesidades reales de movilidad de la población de Valdesalor, Estación de Arroyo de Malpartida y Rincón de Ballesteros, a la vez que se optimizan los costes del servicio.

El servicio se articulará mediante un contrato de prestación, ya sea a través de procedimiento abierto o convenio, formalizado con taxis o profesionales autónomos locales, estableciendo un precio unitario por kilómetro recorrido. Para la estimación preliminar de costes del servicio, se ha aplicado un valor estándar de 0,90 €/km como referencia para el cálculo económico. Cabe mencionar que las expediciones en vacío estimadas corresponden a los desplazamientos para el posicionamiento del vehículo en el punto de origen del servicio.

Tabla nº 1. Datos económicos del TAD

TAD	Longitud por sentido (km)	Expediciones semanales	Expediciones en vacío mínimas	Km totales anuales	Coste anual
TAD 1	17	4	4	7.072	6.365
TAD 2	39	6	6	24.336	21.902
TAD 3	14	50	-	36.400	32.760
Total	70	60	10	67.808	61.027

Elaboración: TRN Táryet

Considerando la demanda observada en 2024 se ha estimado el número de servicios y a partir de ello su coste incluyendo los viajes en vacío. En relación con los ingresos, solo se ha considerado un usuario por viaje, estableciendo así un punto de partida para la subvención que podría requerir este servicio.

Tabla nº 2. Hipótesis de resultados anuales del TAD

TAD	Demanda anual estimada	Ingresos	Costes	Subvención
TAD 1	92	120	2.815	2.696
TAD 2	180	504	12.636	12.132
TAD 3	690	897	17.388	16.491
Total	962	1.521	32.839	31.319

Elaboración: TRN Táryet

SERVICIO DE ASISTENCIA
TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN
DEL PLAN DIRECTOR
INTEGRAL DE MOVILIDAD DEL
SERVICIO DE TRANSPORTE DE
AUTOBÚS URBANO DE LA
CIUDAD DE CÁCERES